

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE

ESCRITOS Y PALABRAS

presentados
bajo la dirección de **Ambrogio ALBANO**, sm,

por un grupo de Religiosos Marianistas:
Jean-Baptiste ARMSBRUSTER, Serge HOSPITAL y Emile WELTZ

VOLUMEN I

EL TIEMPO DE LOS LAICOS LA CONGREGACIÓN DE BURDEOS

Hay que haber escrito cosas eternas
para tener la seguridad de que serán de actualidad.

SIMONE WEIL

Edición original en francés: EDIZIONE PIEMME s. P.A.

15033 Casale Monferrato (AL)- Via del Carmine 5. ITALIA

Título original: *Guillaume Joseph Chaminade. Écrits et paroles*

1. *Le temps des laïcs. La congrégation de Bordeaux.*

Edición en papel, en español:

Servicio de Publicaciones marianistas (SPM). Madrid. 2012

Traducción y edición: Diego Tolsada, sm.

Edición digital: Ágora marianista. 2013

PREFACIO

A comienzos del siglo xx, el R. P. José Simler, cuarto Superior general de la Compañía de María, fue el primero en dar a conocer a los Marianistas y a los amigos de estos tanto la vida del Beato Guillermo José Chaminade como la misión que Dios le había inspirado.

Su sucesor, el P. José Hiss, hizo publicar *El espíritu de nuestra fundación*. Con ello, se proponía poner a disposición de los religiosos una síntesis del pensamiento íntimo del Fundador. A este estudio doctrinal, se añadió el testimonio vivo de las *Cartas del P. Chaminade*, editadas por el P. Henri Lebon.

Las generaciones siguientes, estimuladas por estos trabajos, han extraído de los Archivos generales los textos más significativos, que iluminan los aspectos fundamentales del carisma marianista.

En nuestros días ha aparecido otra exigencia. Poner a disposición de todos los escritos completos del P. Chaminade, situados en su contexto histórico. En efecto,

al venir al mundo, el hombre no dispone de todo lo que es necesario para el desarrollo de su vida corporal y espiritual. Necesita de los demás. [...] Los «talentos» no están distribuidos por igual.

Estas diferencias pertenecen al plan de Dios, que quiere que cada uno reciba de otro aquello que necesita, y que quienes disponen de «talentos» particulares comuniquen sus beneficios a los que los necesiten (*Catecismo de la Iglesia católica*, nn. 1936-1937).

Lo mismo afirma precisamente la *Regla de Vida* de la Compañía de María, cuando presenta el carisma del Instituto como un «don Dios a su pueblo» (a. 5.4). Todos y cada uno tienen que tener acceso a las fuentes de este carisma. El primer contacto se produce generalmente gracias a las personas que lo comunican con sus palabras y sus ejemplos: dan testimonio de él por medio de su vida, adaptándolo, si ello es necesario, a las distintas condiciones de épocas y lugares. Para realizar esto, hay que extraer de una fuente permanente y segura los tesoros antiguos y nuevos.

Tengo el honor de presentaros esta fuente en *Escritos y palabras* de nuestro Fundador. ¿Por qué este título? Pienso que sus escritos y sus palabras pueden y deben alimentar, en primer lugar, a la entera Familia de María que se ha constituido en torno a él. Y, en segundo lugar, sus escritos y sus palabras pueden y deben descender sobre el pueblo de Dios como ese aliento del Espíritu que le inspiró a María un «sí» sin vuelta atrás. Y, por último, sus escritos y sus palabras pueden y deben llegar a ser agua viva que cualquier «samaritana» pueda encontrar en el azar de su camino para restañar su sed.

Es obligado expresar un gran agradecimiento a D. Ambrogio Albano, autor de este proyecto, así como a los otros miembros del comité de redacción —el P. Jean-Baptiste Armsbruster, el P. Serge Hospital y el P. Émile Weltz— que, con su experiencia, su entrega y su trabajo intenso nos han garantizado el acceso a esta fuente que son los *Escritos y palabras* del Beato Guillermo José Chaminade, nuestro Fundador y «Buen Padre».

QUENTIN HAKENEWERTH, S.M.

Superior general.

Roma, 22 de enero de 1994.

PRESENTACIÓN

Como preparación a su tercer centenario en el año 2017, la Compañía de María ha decidido publicar la edición completa de los *Escritos y palabras* de su Fundador, el Beato Guillermo José Chaminade. Al mismo tiempo que le rinde homenaje, abre también un tesoro a la Compañía, a la Familia marianista y a todos los que estén interesados por la vida eclesial del siglo XIX.

De este modo, se quiere atraer la atención del lector hacia la manera en que el Fundador ha escuchado la voz de Dios y la ha encarnado en su tiempo: la riqueza del pasado se hace de este modo herencia viva.

Génesis

Los abundantes textos del P. Chaminade publicados desde el comienzo del siglo XX, las grandes síntesis sobre el espíritu de sus fundaciones, las tesis doctorales sobre muchos aspectos de su doctrina, la vulgarización de su pensamiento... tienen algo de paradoja: todos esos estudios y publicaciones no han agotado el fondo de los *Escritos y palabras* del P. Chaminade y, lo que es más, no han permitido hacer una lectura seguida de ellos.

Parece, pues, llegado el momento, de establecer la edición crítica, para facilitar su lectura y relanzar estudios y comentarios que alimenten a las generaciones futuras.

El título *Escritos y palabras*

¿Por qué este título? El P. Chaminade ha escrito muchas páginas sin ser, no obstante, un «autor»; además, transmitió de buena gana por medio de la palabra sus enseñanzas y sus proyectos. Felizmente, sus discípulos nos han conservado tanto los *escritos* como las *palabras* del Fundador.

Los *escritos* no nos plantean ningún problema de atribución cuando son autógrafos o han sido anotados por el P. Chaminade, cuando él mismo los firma o incluye su *ne varietur* a textos preparados por sus secretarios o consejeros. Pero las *palabras* plantean algunos problemas respecto a la fidelidad de la transmisión, hecha con textos dictados tras una instrucción, notas tomadas casi literalmente en el transcurso de una exposición, o desarrollos más personales.

Tras haber estudiado y analizado todos estos casos, creemos poder atribuir al P. Chaminade los *escritos* y las *palabras* reunidas en esta publicación. Las presentamos, por tanto, como una fuente auténtica de sus intuiciones, sus pensamientos y sus actividades.

Método

La edición completa de *Escritos y palabras* del P. Chaminade responde al método cronológico y al método histórico.

Con el primero, seguimos paso a paso la evolución del pensamiento y de la actividad del P. Chaminade. Además, este método satisface nuestra necesidad de orden: despliega, al hilo del tiempo, las riquezas de una larga y compleja vida; permite, por último, precisar los momentos en los que la fuerza espiritual del Fundador y de sus discípulos estallan en frutos nuevos.

Con el método histórico evidenciamos el dinamismo de una espiritualidad que, siempre abierta a la inspiración de Dios, debía con frecuencia adaptarse a las condiciones humanas, políticas y culturales. Al situar los *Escritos y palabras* en su contexto social, el método subraya sus relaciones con otras realidades profanas y espirituales del pasado.

Ambos métodos nos permiten, pues, leer y comprender los *Escritos y palabras*, seguir la evolución de un reglamento, de una estructura, de un comportamiento religioso... en un marco de conjunto.

Plan de la edición

Los siete volúmenes previstos formarán un cuerpo único con los nueve volúmenes ya publicados de las *Cartas* [en la edición francesa. En la española serán siete]. Se podrá, por fin, leer cronológicamente la historia de aquel que dio vida a las Congregaciones marianas de Burdeos, cooperó en la fundación de la Obra de la Misericordia, del Instituto de las Hijas de María y fundó la Compañía de María.

El método cronológico ha sacado a la luz dos grandes periodos: el tiempo de los laicos y el tiempo de las fundaciones religiosas. De ahí, la presentación siguiente:

I. EL TIEMPO DE LOS LAICOS

Volumen I: **La Congregación de Burdeos.**

Volumen II: **Notas de instrucción.**

Volumen III: **Notas de instrucción.**

Volumen IV: **Notas de instrucción.**

II. EL TIEMPO DE LAS FUNDACIONES RELIGIOSAS

Volumen V: **Las fundaciones.**

Volumen VI: **Su desarrollo.**

Volumen VII: **Su consolidación.**

El paso de un periodo a otro no se hace con una ruptura sino más bien por compenetración. Por eso hemos optado por respetar la cronología, aunque situándola en el interior de la lectura histórica, especialmente para los años de 1815 a 1824, cuando el Fundador hace frente a la pastoral con los laicos y a la preocupación por las fundaciones religiosas.

Agradecimientos

Antes de dar las gracias a los que han colaborado en esta edición por su esfuerzo, sus consejos y sus críticas, es justo y bueno rendir homenaje a algunos de nuestros antepasados: al P. José Simler, que puso fin a un pesado silencio al hacer resplandecer la vida y la misión del P. Chaminade; al P. Julien Dalstein, que ha trabajado en minuciosas investigaciones y ha llevado a cabo preciosas síntesis históricas; al P. Henri Lebon, que recurrió a los archivos nacionales, departamentales y diocesanos, y que consultó a muchas personas y anotó escrupulosamente los documentos de los Archivos marianistas; pero sobretodo al P. Charles Klobb, que trazó, en los años 1901-1905, el plan completo de la publicación de los «escritos» del P. Chaminade; al P. José Verrier, que consagró largos años a la investigación metódica de nuevos documentos.

Hoy es al Superior general, el Muy R. P. Quentin Hakenewerth, y a su Consejo hacia quienes va nuestra gratitud. Han decidido traer el pasado hasta el presente, al sostener con entusiasmo el proyecto de esta edición.

Es mi deber dar testimonio del enorme trabajo hecho por el equipo responsable de la edición y expresarles mi vivo agradecimiento. No olvido a todas y todos los que, de una u otra manera, han aportado su contribución a este trabajo.

Conclusión

«Hay que haber escrito cosas eternas, para tener la seguridad de que serán de actualidad». Esta frase de Simone Weil, que figura como exergo de los siete volúmenes de *Escritos y palabras*, es la versión actual de la expresión del P. Chaminade que afirma que la dirección espiritual que él ofrecía era «el alma» de sus fundaciones.

Esto ha sido verdad durante dos siglos. La edición completa de *Escritos y palabras* contribuirá –lo deseamos con todas nuestras fuerzas– a hacer más ricos los siglos por venir.

AMBROGIO ALBANO, S.M.
Roma, 19 de marzo de 1994

AMIGO LECTOR

Tal vez, al abrir este volumen, te invada una cierta perplejidad. Un libro compuesto de 154 documentos: ¡un verdadero caleidoscopio! Los cuatro religiosos marianistas encargados de esta edición también son conscientes de esta dificultad. Pero, al acabar su trabajo, quisieran infundirte confianza y compartir contigo la alegría de sus propios descubrimientos.

Porque la opción fundamental que nos ha guiado en la presentación de los textos del P. Guillermo José Chaminade, ha sido la de permitir al mayor número posible de personas y a una gran variedad de lectores abordar estos documentos, gracias a los cuales podrán conocer mejor, en su aspecto religioso, el siglo XIX, tan fecundo en fundaciones e iniciativas variadas.

Pero, al mismo tiempo, el investigador debe poder encontrar en esta edición cualquier indicación necesaria, sea sobre la historia y el contenido del texto mismo, sea sobre el o los manuscritos y su clasificación en los archivos.

Sí, somos muy conscientes de que ni el simple lector ni el investigador quedarán, quizás, satisfechos por completo. Es el destino de toda empresa dirigida a una gran variedad de personas. Lo que sigue pretende, pues, ayudarlos a todos a abordar mejor este libro.

Para facilitar su lectura, nos ha parecido útil poner en nota a pie de página los textos latinos citados por el autor y, si su traducción no era proporcionada por el manuscrito, ponerla en el texto entre corchetes [...]. Se ha modernizado la ortografía. Las palabras abreviadas han sido transcritas por completo. Puesto que el tiempo ha estropeado algunos manuscritos, se han restituido las palabras que faltaban (siempre entre corchetes) con el fin de permitir una lectura más clara.

Las introducciones, impresas en cursiva al comienzo de cada documento o cada grupo de ellos, se han realizado para ubicar los textos en su situación histórica y archivística.

Pero nos parece también que todo lector tiene necesidad de datos históricos más generales. Por ello hemos creído útil presentar los textos en la historia del P. Chaminade hasta 1828, periodo que permite situar en el tiempo todos estos textos. El lector urgido por las prisas dispone de una guía: en unas pocas páginas se le proporciona un rápido recorrido en el que están señalados los principales textos, aquellos que hay que leer para hacerse una primera idea de la Congregación mariana para los laicos cristianos, tal como es evocada aquí, por primera vez, por el conjunto de los escritos y palabras de su Fundador.

Es cierto que algunos de estos documentos ya habían sido publicados total o parcialmente. El lector familiarizado con la literatura marianista los encuentra aquí, con muchos otros, en su contexto histórico.

LOS TEXTOS, EN LA HISTORIA DEL P. G. JOSÉ CHAMINADE

- 1761 Nacimiento y bautismo, en Périgueux, (Dordoña), de Guillermo Chaminade, que incorporará el nombre de José en su confirmación.
- 1771 Comienzo de sus estudios secundarios en el Colegio-seminario de Mussidan (Dordoña).
- 1775 Se compromete con votos privados de pobreza, castidad y obediencia.
- 1776 Fin de sus estudios secundarios. Es miembro agregado de la *Congregación de Sacerdotes y Eclesiásticos bajo el título de san Carlos*, Congregación local de Mussidan.
- 1785 Probable año de su ordenación sacerdotal. En esta época se sitúa la redacción de los **Nº 1 a 6**.
- 1789 Comienzo de la Revolución Francesa.
- 1790 Rechaza hacer el juramento impuesto por la Constitución civil del clero.
- 1791 En diciembre llega a Burdeos, donde adquiere la finca de San Lorenzo, en el camino de Tondu, campiña cercana a la ciudad. El 10 de diciembre escribe y firma los **Nº 7 y 8**.
- 1795 Durante una corta calma de las turbulencias revolucionarias, recibe la retractación de una cincuentena de sacerdotes constitucionales en su oratorio de la calle Sainte-Eulalie nº 14 (hoy calle Paul-Louis Lalande nº 28). Acepta ser director espiritual de la Srta. María Teresa Carlota de Lamourous.
- 1797 El 25 de enero redacta el **Nº 9**. Emigra a España y el 11 de octubre llega a Zaragoza, en donde residirá hasta 1800.
- 1800 Vuelve del exilio el mes de noviembre. Abre en Burdeos un oratorio en la calle Arnaud-Miqueu nº 7. En él, el 8 de diciembre, decide con algunos jóvenes fundar la Congregación mariana para laicos. Queda también encargado de la administración de la diócesis de Bazas (Gironde) hasta el concordato de 1802.
- 1801 Comienzo de la Obra de la Misericordia de Burdeos por la Srta. María Teresa de Lamourous, ayudada por el P. Chaminade, de la que será durante toda su vida el Superior eclesiástico.
Aparición del *Repertorio de oraciones y prácticas para servir al culto de la Purísima María*. Ver la **Introducción al Nº 33**.
El 22 de marzo el P. Chaminade es nombrado Misionero apostólico por la Congregación romana de *Propaganda fide*.
- 1803 El 2 de junio el cardenal Caprara trasfiere a la nueva Congregación las indulgencias concedidas antes de la Revolución a la Congregación de los Artesanos, radicada por entonces en el convento de los Padres Capuchinos de Burdeos.
- 1803-1804: Redacción con el Consejo de la Congregación de los **Nº 10 a 19**.
- 1804 En agosto, traspasa la sede de la Congregación a la capilla de la Magdalena, de la que es nombrado oficialmente capellán.
En esta misma época puede situarse la redacción de los **Nº 20 a 32**.
Aparición de la primera edición del *Manual del Servidor de María*, cuya presentación se encuentra en los **Nº 33 a 37**.
- 1804-1806: Redacción de los **Nº 38 a 59**, sin que se puedan precisar las fechas exactas.

- 1806: Es nombrado Superior eclesiástico de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se establecen en Burdeos.
- 1807: Apertura de un noviciado de dichos Hermanos en su finca de San Lorenzo, noviciado que permanecerá allí hasta 1811, año en que es transferido a Toulouse.
- 1806-1809: Redacción con el Consejo de la Congregación y con su secretario, David Monier, de los **Nº 60 a 66**. En esta misma época predica retiros a los Congregantes, tal como la atestiguan los **Nº 68 a 71**.
- 1808: El 29 de abril muere su hermano Louis-Xavier Chaminade. Redacción del **Nº. 67**. En otoño, por mediación de Jacinto Lafon, congregante, entra en relación con la Srta. Adela de Batz de Trenquelléon, que había fundado una «pequeña compañía», que se integrará en la Congregación de Burdeos.
- 1809: Tras el arresto del Sr. Lafon, el domicilio del P. Chaminade en la calle Lalande nº 65 (hoy calle Lalande nº 9) es registrado y se le confiscan sus papeles. El 24 de noviembre, por orden de Fouché, ministro de la policía imperial, es suprimida la Congregación mariana. Redacción de los **Nº 72 a 74**.
- 1810-1814: Redacción de los **Nº 75 a 85**.
- 1814: El 6 de abril se produce la primera abdicación de Napoleón I, que es exiliado a la isla de Elba. Primera «Restauración» con la vuelta del rey Luis XVIII. El 30 de abril, firma de la *Convención de los jóvenes* de la Congregación: **Nº 86**. También pueden datar de esta época los textos **Nº 87 a 89**.
- 1815: Del 1 de marzo al 22 de junio, Napoleón, vuelto de Elba, retoma el gobierno de Francia: son los «Cien días», que en Burdeos se prolongan por la obstinación del general Clauzel. A consecuencia de ello, el P. Chaminade es encarcelado el 23 de junio en el Fuerte de Hâ en Burdeos, en donde sufre el 25 de junio por la mañana un interrogatorio, cuyas minutas están transcritas en el **Nº 90**. Acto seguido, por decisión administrativa, es conducido a Châteauroux (Indre). A mediados de agosto está de vuelta en Burdeos. Fecha probable del **Nº 91**.
- 1815-1820: En dos etapas, esfuerzo de renovación del grupo de Padres de familia. En la primera, ponen a punto una nueva edición de su *Instituto*: **Nº 95**. Los **Nº 96 a 98** permiten conocer el funcionamiento interno de las Asambleas de su Asociación. En la segunda, los Padres de familia constituyen una «Comisión» para la renovación adaptada de sus Reglamentos: **Nº 99 a 104**. En la misma época se desarrollan también los grupos fundados en la clandestinidad: el de los Congregantes que viven los consejos evangélicos (**Nº 115 a 123**) y el de los Congregantes comprometidos en la vida religiosa vivida en el mundo (**Nº 124 a 133**).
- 1816: El 13 de mayo el P. Chaminade compra la casa situada en la calle Lalande nº 1, a la izquierda de la capilla de la Magdalena. El 25 de mayo Adela de Batz de Trenquelléon, con algunas compañeras, funda en Agen el Instituto religioso de las Hijas de María. El 18 de junio, fundación en Agen de una Congregación de Padres de familia y de Jóvenes. El 15 de septiembre comienza un retiro para los Congregantes, tal como lo testimonian las notas publicadas en el **Nº 142**.
- 1817: En la misión interparroquial predicada en Burdeos en los meses de abril y mayo, el joven congregante Jean Lalanne confía al P. Chaminade su decisión de entrar

en un estado de vida parecido al suyo y se pone a su disposición con vistas a establecer los primeros fundamentos de un nuevo Instituto religioso.

Durante la misma misión, los Jóvenes de la Congregación deciden trabajar por la renovación de sus grupos respectivos. De ahí los **Nº 105 a 114**.

El 21 de julio se funda en Auch (Gers) una Congregación de Señoritas y de Señoras.

El 25 de julio el P. Chaminade recibe los votos de las fundadoras de las Hijas de María. Impulsa así el desarrollo de la Orden Tercera secular, que toma forma bajo la influencia del convento de las Hijas de María: **Nº 132**.

El 2 de octubre cinco jóvenes congregantes se ponen efectivamente a disposición del P. Chaminade para comenzar la nueva Orden religiosa proyectada, la Compañía de María.

1818: El 5 de septiembre el Fundador recibe los votos de los siete primeros miembros de la Compañía de María.

1819: En mayo, participa en la organización de una Congregación mariana en Libourne (Gironde) para Jóvenes, Padres de familia y Señoras. De ahí los **Nº 148 a 150**. Este mismo mes afilia una Congregación de Señoras en Mans (Sarthe): **Nº 151**.

El 4 de julio la Congregación de Burdeos es afiliada oficialmente a la *Prima Primaria* del Colegio romano.

Fundación y afiliación de la Congregación de Señoras y de Señoritas de Villefranche de Rouerge (Aveyron).

En la octava de la fiesta de la Inmaculada, un retiro según atestigua el **Nº 143**.

1820: Fundación en Bazas (Gironde), el 29 de junio, de una Congregación de Padres de familia.

El 23 de agosto el P. Chaminade compra la Iglesia de la Magdalena con sus sacristías y el 27 de septiembre la actual casa de la calle Canihac nº 7, antiguo coro de las religiosas de Santa Magdalena.

En octubre, comienzo de la Congregación mariana de Señoras y Señoritas en Villeréal (Lot y Garona).

1821: En junio, creación de una Congregación de Señoras en Monségur (Gironde).

A mediados de julio aparece la tercera edición del *Manual del Servidor de María*, **Nº 146-147**, que publica, al final, un *Reglamento de vida*, citado en el **Nº 145**.

En agosto, afiliación de una Congregación de Padres de familia y de Señoras en Langoiran (Gironde).

1822: El 10 de febrero, afiliación de la Congregación de Señoras y Señoritas de Pau (Pirineos Atlánticos).

El 5 de diciembre compra la casa de la calle Lalande nº 3, a la derecha de la Magdalena, para alojar en ella el noviciado eclesiástico de la Compañía de María.

1823: El 30 de enero, afiliación de la Congregación de Señoras y Señoritas de Marmande (Lot y Garona).

1824: Composición de dos versiones de un mismo escrito para responder a las preguntas y dificultades suscitadas en las parroquias a propósito de la novedad de la Congregación de Burdeos: **Nº 153 y 154**.

El 25 de noviembre, afiliación de la Congregación de Señoritas y Señoras de Tarbes (Altos Pirineos).

1825: El 3 de enero, erección de la Congregación de Señoras de Puch (Lot y Garona).

El 2 de febrero la Congregación mariana festeja en Burdeos su vigesimoquinto aniversario.

En julio, erección de una Congregación en el Seminario menor de Aire-sur-Adour (Landas).

Retiro en la Magdalena para varones de la Congregación: **Nº 144**.

1826: El 21 de febrero, afiliación de la Congregación del Seminario menor de Auch (Gers); el 28 de noviembre, erección de la Congregación de Señoras de Horgues, cerca de Tarbes (Altos Pirineos).

1827: El 14 de febrero, afiliación de la Congregación de Varones y de la de Damas de Beguey (Gironde).

1828: El 10 de enero, santa muerte de la Madre María de la Concepción (Adela de Trenquelléon).

A lo largo del año, cuarta edición del *Manual del Servidor de María*, idéntica a la edición de 1821.

RÁPIDO RECORRIDO POR ESTE VOLUMEN I

Acabados sus estudios secundarios, G.-José Chaminade permaneció en Mussidan y allí se hizo miembro de la *Congregación de Sacerdotes y Eclesiásticos*. Los autógrafos **Nº 3** y **Nº 6** presentan una de las líneas de su espiritualidad: la imitación de Cristo.

Inicio de la Congregación mariana de Burdeos (1800-1803)

Misionero apostólico, delegado por el Papa para el servicio de la fe cristiana, el P. Chaminade funda en Burdeos la Congregación mariana. Los datos esenciales de esta fundación se recuerdan en la introducción que precede al **Nº 10**.

Para hacernos una idea del espíritu y del funcionamiento de la Congregación en sus comienzos, disponemos de unas *Reglas generales*: las de los Jóvenes (**Nº 10**) y las adaptadas a las Jóvenes (**Nº 12**). Lo mismo ocurre con la de los varones, llamados *Padres de familia* (**Nº 15**) y paralelamente con la de las mujeres, llamadas *Damas del Retiro* (**Nº 18**).

Desde 1802, el grupo de los Jóvenes se encarga de la educación de los chicos de 12 a 16 años, llamados *Postulantes*. El **Nº 14** ofrece el primer reglamento de esta obra.

Primer desarrollo de la Congregación (1803-1804)

Después de los textos fundacionales, se presentan aquí nuevos documentos destinados a los *Responsables* de las distintas ramas de la Congregación:

- El *Prefecto*, responsable de los Jóvenes y, hasta cierto punto, de toda la parte masculina de la Congregación. El **Nº 20** muestra la Instrucción dedicada a orientarlo. En el ejercicio de su responsabilidad, puede apoyarse en *Asistentes*, llamados también *Substitutos*, y en otros *Oficiales* responsables de los distintos oficios o servicios.

- Las *dos Oficiales* responsables del grupo de las Jóvenes también tienen su Instrucción (**Nº 26**). Son dos, bajo la dirección de una *Madre*, que fue durante muchos años la Srta. M. Teresa de Lamourous, directora también de la Obra de la Misericordia de Burdeos.
- El responsable o *Introductor de Postulantes* tenía su correspondiente Instrucción, citada en el **Nº 27**. También él podía apoyarse en dos *Oficiales*.
- Los *dos Asistentes* de los Padres de familia, responsables de las dos divisiones de varones, se guiaban por la Instrucción que puede leerse en el **Nº 31**.

Durante este periodo de crecimiento se constituye el grupo de los *Aspirantes* («Prétendants»): son jóvenes de 15 a 16 años que deliberadamente se orientan hacia la Congregación. Tienen su propio *Introductor*, que también dispone de su reglamento, citado en el **Nº 29**. Los que de este grupo han madurado su decisión, presentan oficialmente su candidatura de congregantes y pasan al grupo de *Probandos* («Approbanistes»), cuyo *Introductor* tiene su Instrucción propia, tal como aparece en el **Nº 30**.

El Manual del Servidor de María (1804)

Desde 1801 el Fundador se había preocupado de poner en manos de todos sus congregantes un *Repertorio de oraciones*, que en 1804 tomó su nombre definitivo: *Manual del Servidor de María*. En su primera parte, este misal de bolsillo presenta los textos comunes a todos los fieles (oraciones, evangelios de los domingos...). En la segunda, los congregantes encontraban textos de formación, sus oraciones propias, el ceremonial de su recepción y otras oraciones, así como cantos.

Se puede leer en el **Nº 33** la introducción de esta edición, el sentido de la consagración como una *alianza con María* en el **Nº 34** y las consecuencias de tal compromiso en el **Nº 35**.

Las primeras dificultades (1804-1806)

Con el comienzo del Imperio, la Congregación vivió dos años difíciles, cuyas causas se esbozan en la Introducción al **Nº 38**. Se impuso hacer ajustes y, en consecuencia, vieron la luz nuevos textos.

Ante todo el P. Chaminade, ayudado especialmente por el Consejo de los antiguos Prefectos, intentó discernir mejor los *Deberes del congregante*, cuyo primer esbozo conocido se recoge en el **Nº 39**. Este texto será retocado ulteriormente, a partir de la luz aportada por la experiencia.

Los responsables se guiarán por medio de *Directorios* que precisan sus obligaciones, y encontrarán orientación en *Instrucciones* que desarrollan el espíritu y la práctica: los del Prefecto (**Nº 40** y **Nº 41**), los de los Jefes de las dos divisiones creadas entre los Jóvenes (**Nº 42** y **Nº 43**); los de los Introdutores (**Nº 46** y **Nº 48**) y los de las Oficiales de las Damas del retiro (**Nº 53** y **Nº 56**).

Más que de asegurar la buena organización, el P. Chaminade siente la necesidad de insuflar a toda la Congregación un espíritu de unidad, cuyas grandes líneas describe en el **Nº 58**.

La recuperación (1807-1809)

La recuperación se manifiesta en una nueva profundización, especialmente en lo relativo a los *Postulantes*, para los que se redacta un *Instituto*, es decir, una regla fundamental (Nº 61). Los *Padres de familia* también se dan cuenta de que se impone hacer una revisión de sus textos. El secretario del P. Chaminade, Sr. Monier, que es miembro de este grupo, redacta varios borradores, resumidos todos en el último, una *Instrucción* (Nº 66), que puede considerarse como la regla fundamental de la Asociación de varones.

Napoleón, irritado por las artimañas verdaderas o supuestas de algunos congregantes, decidió en 1809 la *supresión de las Congregaciones* en todo el territorio nacional. Las *Notas* (Nº 72) nos presentan a la Congregación en este fin de año. Las *observaciones* proporcionadas por el Director respecto a los papeles que le habían sido confiscados (Nº 73), están llenas de sentido común y esmaltadas de confidencias.

Los años de la supresión (1809-1814)

En diciembre de 1809 la Congregación de Burdeos es suprimida de hecho. Comienza entonces para ella el tiempo de la *profundización espiritual*. Algunos congregantes, guiados por su Director, se orientan hacia la consagración religiosa vivida por jóvenes dispersos en la sociedad. Algunos textos autógrafos dan testimonio de todo ello, tanto de los Jóvenes (Nº 76) como de las Jóvenes (Nº 78).

Aunque vigilado por la policía imperial, el P. Chaminade mantiene su relación con los congregantes de Burdeos y de Agen. Anima *retiros* en la Magdalena. Las notas de Jean Lalanne (Nº 82), joven congregante de 18 años, dan testimonio de la enseñanza del predicador.

Bajo la Restauración (1815-1828)

Apenas tres semanas después de la primera abdicación de Napoleón, los Jóvenes publican una *Convención del restablecimiento de su Congregación*. Este texto (Nº 86) va a servir de carta para *el restablecimiento de toda la Congregación*.

Pero el P. Chaminade tuvo que pagar con un breve encarcelamiento su audacia al fin del imperio y durante los «Cien días».

En agosto de 1815, una vez recobrada la libertad, el Misionero apostólico siente la necesidad de repensar globalmente su obra, antes de comprometerse con la segunda «Restauración». Presiente la importancia de los años venideros. Un documento autógrafo muy interesante, el Nº 91, lo muestra. A partir de ahora – constata el Fundador– coexisten en el seno de la Congregación *tres estados de vida*: 1) el estado del congregante normal, para la mayoría; 2) el estado de los y las que viven según los consejos evangélicos con un compromiso de obediencia; 3) el estado de los y las que viven en el mundo una consagración con votos de religión.

El estado del congregante

El estado del congregante normal se presenta en la larga *Introducción al estado del congregante*, publicada en la edición de 1815 del *Manual del Servidor de María*. Este **Nº 93** es uno de los textos más largos de este volumen. Nunca se había publicado entero. Redactado por el Sr. Monier (aunque bajo la inspiración y la recomendación del P. Chaminade), su estilo puede desconcertar a algún lector. Pero quien desea penetrar a fondo en la vida de la Congregación de Burdeos al comienzo de la Restauración, ganará mucho si entra en contacto con este texto.

Con la colaboración de su Director, los *Padres de familia* adaptaron a su grupo la *Convención* de los Jóvenes de 1814. Es el **Nº 95**.

Los *Jóvenes*, en 1817, piden a su Director un texto renovado de su ley fundamental, el *Instituto*. Varios intentos y debates conducen al **Nº 111**. Ocurre lo mismo con las *Jóvenes*, para las que se redacta otro *Instituto*, el **Nº 113**. También ve la luz al mismo tiempo el *Instituto* para las *Damas del retiro*: **Nº 114**.

El estado de los que viven según los consejos evangélicos

Este estado de vida de algunos congregantes nos es atestiguado, entre los *Jóvenes*, por un texto autógrafo, el **Nº 120**, y por un acto de compromiso, el **Nº 121**, fechado el día de Pascua, 14 de abril de 1816.

En lo que concierne a las *Jóvenes* y a las *Damas* que deseaban vivir este estado de vida, se les ofrecía una *Asociación especial en honor de las virtudes de María*, según el texto del **Nº 116**, o bien, en torno al convento de religiosas Hijas de María de Agen, la *Institución del culto perpetuo a María*, **Nº 118**, cuyos *Estatutos*, citados en el **Nº 119**, fueron aprobados por el obispo de Agen el 6 de julio de 1819.

El estado de vida religiosa en el mundo

Esta intrépida y original experiencia se remonta al tiempo de la supresión de la Congregación (1809-1814). Diversos documentos atestiguan su existencia y su desarrollo durante el periodo de la Restauración:

- Un sencillo panorama de «todos los estados religiosos», el **Nº 124**.
- Para los *Jóvenes*, varios textos que se inspiran en el **Nº 127**.
- Las *Jóvenes* tienen también su texto, el **Nº 130**.
- En el grupo de las *Damas del retiro* aparece también un ensayo de vida religiosa, definido en el **Nº 131**.
- Por último, en torno al convento de Agen, se desarrolla desde 1816 un tipo de vida religiosa secular, la *Orden Tercera de Hijas de María*, descrita en el **Nº 132**.

La profundización espiritual de los congregantes

El Director de la Congregación vela para que todos estos grupos, con compromisos diversos, vivan una profunda *vida espiritual*, en una «unión sin confusión», según su tan querida expresión.

Todos son iniciados en la *Práctica de la guarda del corazón*, cuyo bosquejo se ofrece en **Nº 134**. Todos son introducidos en las *Reglas de la modestia cristiana* (**Nº 135**), así como en la *vida de oración* gracias a diferentes métodos, de los cuales el **Nº 137** es el más completo.

Por último nos han quedado notas de diversos *Retiros* predicados a los congregantes en la capilla de la Magdalena. El **Nº 142**, compuesto por dos series de notas autógrafas, da una buena idea de las enseñanzas fundamentales del retiro de 1816.

En algunos textos dirigidos a los tres estados de vida, se pide a los congregantes tener un *reglamento de vida*. El **Nº 145** presenta el que apareció en el *Manual del Servidor de María*.

La extensión y la novedad de la Congregación

La *extensión* de la Congregación de Burdeos se produjo sobre todo entre 1819 y 1827. El panorama histórico de la vida del P. Chaminade (cf. *supra*) enumera lugares y fechas. Son típicos los textos destinados a la implantación de la Congregación en Libourne: muestran con qué precisión el Fundador y Director de la Congregación de Burdeos velaba por el parecido y por los lazos de cada nueva Congregación con la suya. El **Nº 150** presenta lo esencial de las directivas enviadas a Libourne.

Esta extensión de la Congregación en las parroquias y algunas peticiones recibidas de París no tardaron en plantear cuestiones sobre la organización y sobre el espíritu y la novedad de la Congregación de Burdeos. Nos han llegado dos textos emparentados, los dos de 1824 y que responden a las *Preguntas*, **Nº 153**, o a las *Dificultades*, **Nº 154**, llegadas de distintos lugares. Este último texto, más irénico que el anterior, es una magnífica síntesis de la novedad de la Congregación de Burdeos y, a su manera, el resumen del volumen I. Según esto, amigo lector ¿por qué no comenzar la lectura de este libro por el último texto?

EL EQUIPO

TEXTOS PRELIMINARES

PRIMEROS ESCRITOS

A. LOS ESCRITOS DE MUSSIDAN: N° 1 a 6

B. CERTIFICADOS SOBRE LAS RELIQUIAS: N° 7 a 9.

A. LOS ESCRITOS DE MUSSIDAN

Guillermo-José Chaminade permaneció en el Colegio-seminario de Mussidan de 1771 a 1791. Allí hizo sus estudios secundarios y después se comprometió como miembro de la Congregación de Sacerdotes de San Carlos. Fue ordenado sacerdote en 1785.

De esta época, además de su correspondencia, conservamos de él algunas notas autógrafas en un cuaderno de 9,5 x 15 cm., conservado en AGMAR 20.36.1. Contiene, al principio y sin paginación, un Índice [de materias] autógrafo. A continuación y escrito por otra mano, el Resumen de las Reglas de la Congregación de Sacerdotes y Eclesiásticos bajo el título de San Carlos. Por último, en las páginas [75] a [88], las notas autógrafas citadas. Al construir su Índice, el P. Chaminade paginó todo el cuaderno con cifras árabes, mientras que el Resumen de las Reglas está paginado, en una escritura diferente, con cifras romanas.

Nota: **AGMAR** es la sigla de los “Archivos Generales de la Compañía de María” de Roma, cuya referencia aparecerá siempre en los textos de Escritos y Palabras.

1. ÍNDICE [DEL CUADERNO DE MUSSIDAN]

Este Índice autógrafo, escrito al comienzo del cuaderno, está incompleto. Falta la indicación de los dos últimos textos: el de la pobreza de san Vicente de Paúl y el de la imitación de Jesucristo (Nº 5 y 6).

[1] Plan de la Congregación	p. 1-6
Medios	6
Perfecta conversión a Dios	7
Voluntad sincera de no rehusar nada a Dios	8
Una pureza completa de corazón	9
Dejarse guiar por el Espíritu Santo	10-11
Vida interior	12
Imitación de nuestro Señor Jesucristo	13
Conocimiento de nuestro Señor Jesucristo	14
Amor a Jesús y María	15
Unión con nuestro Señor Jesucristo	16
Preocupación por la salvación de las almas	17
Reglas sobre la confesión general	18-19
Reglas sobre los sacramentos	20-21
Reglas sobre la oración	22-23
Reglas sobre el examen	24-25
Reglas sobre los retiros	26-27
Reglas sobre las oraciones	28-29
Reglas sobre las visitas al Santísimo Sacramento	30-31
Reglas sobre las elevaciones del corazón a Dios	32-33
Reglas sobre cuidar de ofrecer sus acciones a Dios	34-35
Reglas sobre los actos de fe, etc.	36-37
Reglas sobre la lectura espiritual	38-39
Reglas sobre el uso de las cosas santas	40-41

[2] Reglas sobre la confianza en Dios	42-43
Reglas sobre el temor de Dios	44-45
Reglas sobre los pecados veniales	46-47
Reglas sobre <i>idem</i> y la pasión dominante	48-49
Reglas sobre la pobreza	50-51
Reglas sobre la castidad	52-53
Reglas sobre la obediencia	54-55
Reglas sobre la indiferencia cristiana	56-57
Reglas sobre la inutilidad	58
Reglas sobre las humillaciones y el sufrimiento	59-60
Reglas sobre la caridad	61-62
Reglas sobre el discernimiento de espíritus	63-64
Reglas para alcanzar el conocimiento, la imitación, el amor y la unión de nuestro Señor Jesucristo	65-66
Reglas sobre los propósitos edificantes	67-68
Reglas sobre la educación de la juventud	69-70
Reglas sobre los Regentes	71-72
Reglas sobre los Escolares Agregados	73-74
Reglas sobre la constancia	75
Jesucristo modelo de humildad	77-78
Humildad de san Vicente de Paúl	79



2. REGLAS SOBRE LA CONSTANCIA

[75] 1º Una vez que se ha emprendido algo, no dejarlo ni suspenderlo jamás, mientras que subsistan las razones que llevaron a emprenderlo o que no sobrevengan otras que pidan preferencia.

2º Lo que se afirma de la constancia en la cualidad o la naturaleza de las cosas por omitir o suspender, debe decirse también de la manera de hacerlas que se había creído deber adoptar.

3º Constancia para seguir las luces que nos da el Espíritu Santo. Nuestro propio espíritu o el demonio las substituyen enseguida con cualquier otra idea o sentimiento y uno se olvida de la gracia que se había recibido.

4º Constancia no solo para no dejar nunca la oración, sino para seguir el método que uno se ha fijado por inspiración del Espíritu Santo o siguiendo los consejos de su director.

5º Constancia para combatir la propia pasión dominante y para mantener la práctica del examen particular.

[76]: [página en blanco]



3. JESUCRISTO, MODELO DE HUMILDAD

[77] *Aprended de mí*, etc. (Mt 11,29)¹.

1º La medida de la humildad de Nuestro Señor es el anonadamiento por el que el Verbo se ha reducido a hacerse hombre. Podemos subrayar cinco cualidades principales en este anonadamiento: 1) es infinito; 2) es tan grande y tan profundo como podía serlo; 3) es substancial y no solo accidental como nuestros anonadamientos; 4) es entero y total: es lo que subraya san Pablo cuando dice que

¹ *Discite a me [quia mitis um et humilis corde. «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón».* Mt 11,29].

toda la plenitud de la divinidad habita corporalmente en Jesucristo (Col 2,9), porque se puede afirmar que la Divinidad se anonada en la medida que se comunica a la humanidad; 5) es eterno.

¡Maravilloso anonadamiento! ¡Misterio incomprensible! Anonadamiento que es la causa de toda la grandeza y de toda la gloria de los ángeles y de los seres humanos.

[78] 2º Los fundamentos de la humildad de Jesucristo son: 1) la visión continua del anonadamiento del Verbo; 2) el claro conocimiento de lo que él es en cuanto ser humano; 3) la infinita rectitud de su voluntad, que hace que él, al conocer que a la criatura no le es debida otra cosa que la bajeza, la abyección, la pobreza, los esfuerzos y las penas, no desea otra cosa; y esto es lo que él ha escogido al compartir la tierra. Ver p. 59². Jesucristo no se ha disculpado, aunque no ignoraba que las actas y los procesos verbales de su juicio y de su muerte serían enviados a Roma y que era importante que el creador de una religión no pasara por ser un seductor, etc. *Pero Jesús seguía callado...*³ [Mt 26,63]. ¿Podría justificarse a sí mismo el hombre humilde?

Jesús no hablaba nunca de las maravillas de su vida oculta. Y durante su vida pública no contaba lo que hacía en su privacidad⁴.

[85] Una de las señales de la verdadera humildad es una gran desconfianza de sí mismo, que llegue a tener miedo de sí. Jesucristo nos ha dado ejemplos de esta desconfianza en las precauciones de todo tipo que tomó en sus vigiliass, sus mortificaciones, sus ayunos, sus oraciones, su temperancia, su modestia, su pobreza, etc.

Solo la confianza en Dios puede atemperar esta desconfianza y este temor de sí mismo.

Otro signo de la verdadera humildad es la sencilla y exacta observación de la ley y una obediencia ciega a las órdenes de los superiores.



4. HUMILDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

[79] He aquí las palabras que repetía muy a menudo y que nos dan a conocer los sentimientos que siempre mantuvo por medio de sus actos. *No soy un hombre, sino un pobre gusano que reptaba sobre la tierra y que no sabe a dónde va; pero que solamente busca esconderse en ti, Dios mío, que eres todo mi deseo. Soy un pobre ciego, el más inútil, el más miserable de los seres humanos y el que de todos ellos tiene mayor necesidad de las misericordias del Señor.*

La desconfianza y el temor a sí mismo lo llevaron a abandonar la casa de Gondi, aunque allí se había comportado siempre como un santo y había hecho en ella beneficios admirables. ¡Qué dificultades hubo luego para que venciera su humildad y hacerlo volver! Pero también ¡cuánto lo bendijo Dios durante su retirada de esta casa como en la nueva estancia en ella!



5. SU POBREZA [DE SAN VICENTE DE PAÚL]

[79a] Una habitación sin chimenea, un lecho sin cortinas, un jergón sin colchón, dos sillas de paja, un crucifijo de madera, **[80]** eso era todo su mobiliario.

² En la página [59] del mismo cuaderno comienzan las *Reglas sobre las humillaciones y los sufrimientos*.

³ *Iesus autem tacebat...* [Mt 26,63].

⁴ La continuación del texto se encuentra en la página [85] del manuscrito bajo el título: *Continuación de la humildad*. Aquí se cita inmediatamente después del texto de la página [75].

Les decía a sus hijos que era verdad que no eran religiosos porque no se había creído oportuno serlo y porque tampoco eran dignos de serlo; pero que no era menos cierto que la pobreza era el nudo de las comunidades y en particular de la suya. Es este nudo el que, al desatarla de todas las cosas de la tierra, la ligaría perfectamente a Dios... Un ser humano que tiene el verdadero espíritu de pobreza no tiene miedo de nada, lo puede todo, va por todas partes, se juzga feliz de seguir el ejemplo del Salvador, que comenzó por un pesebre y terminó por una cruz.



6. IMITACIÓN DE JESUCRISTO

[81] 1º Imitación que va hasta llegar a formar a Jesucristo en nosotros [*Hijos míos, por quienes sufro de nuevo dolores de parto hasta ver a Cristo formado en vosotros*⁵] (Gál 4,19). ¡Dichoso quien lleva la marca y la librea de Jesucristo!

2º Jesucristo es el modelo de los santos. Su vida, hasta el fin de los siglos, es el espejo de todo a lo que debe llegar la Iglesia en general y cada fiel en particular.

3º Jesucristo es [*resplandor de su gloria e impronta de su substancia*] (Hb 1,3); [*imagen de Dios invisible*]⁶ (Col 1,15). Imagen viva, no superficial y figurativa sino substancial. Él expresa de una manera real la naturaleza, los atributos y las obras de su Padre.

4º Todas las criaturas –dice el Profeta [cf. Sal 18,2]– proclaman las grandezas de nuestro Dios; los cielos proclaman su gloria; la tierra está llena de su justicia y su misericordia; su poder, su majestad, su soberanía y su sabiduría se manifiestan en la creación, en la conservación **[82]** y en el gobierno de este vasto universo. Los nueve coros angélicos pregonan sus divinos atributos: los serafines, su amor; los querubines, su ciencia y su luz; los tronos, la inmutabilidad de su ser; las dominaciones, su soberano dominio sobre las criaturas; los principados nos dicen que él es el principio de quien todo viene; las potencias nos gritan que Dios es todopoderoso; las virtudes, su fuerza; los arcángeles, el cuidado que se toma por todos los acontecimientos y la sabiduría con la que los conduce; los ángeles, su Providencia paternal por todos los seres humanos. Y, en fin, todos juntos nos reflejan la santidad de su ser.

El ser humano no es más que una imagen imperfecta y Dios solo se le ha comunicado en parte. Solo Jesucristo es la figura de la substancia y el esplendor de la luz **[83]** eterna, el espejo sin mancha de la majestad de Dios y la imagen de su bondad; en fin, la imagen perfecta de Dios invisible..., imagen verdadera y no falsa, puesto que él es la verdad; imagen hablante y no muda, puesto que él es la palabra eterna; imagen viva y no muerta, puesto que él es la vida: no es una imagen vacía, puesto que él es la fuerza y la plenitud de todas las cosas.

5º Para ser salvado, hay que conformarse a esa imagen. [*Pues a los que de antemano conoció, también los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que fuera él el primogénito entre muchos hermanos*⁷] (Rm 8,29). Debemos, pues, ser los imitadores de un Dios y esto no es decir algo excesivo: [*Sed, pues, imitadores de Dios como hijos queridos*⁸] (Ef 5,1).

⁵ *Filioli mei, quos iterum parturio donec formetur Christus in vobis* (Gál 4,19).

⁶ *Splendor gloriae et figura substantiae eius* (Hb 1,3); *imago Die invisibilis* (Col 1,15). Los párrafos nº 3 a 8 están inspirados en PIERRE CAUSSEL, *De la connaissance de Jésus Christ*. Sobre este autor y sobre las otras utilizaciones que hace de él, ver G. J. CHAMINADE, *Écrits de Direction II*, pp. 242-243.

⁷ *Nam quos praescivit et praedestinavit conformes fieri imaginis filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus* (Rm 8,29).

⁸ *Estote ergo imitatores Dei, sicut filii carissimi* (Ef 5,1).

6º La obligación de imitar a Jesucristo se funda: 1) en el designio que Dios ha tenido al darnos a su Hijo; 2) en la autoridad del Evangelio y de los Apóstoles; 3) sobre la condición de cristianos que llevamos en nosotros mismos.

[84] 7º En consecuencia 1) no debemos conformarnos jamás al mundo. El Señor dice: Cuando estéis en medio de las naciones, no imitadlas (Dt 12,4). Los israelitas no siguieron estas saludables advertencias, y *se mezclaron con las gentes, aprendieron sus prácticas* (Sal 106,34)⁹. Solo Jesucristo es modelo perfecto, y por lo tanto 2) nadie puede ser modelo del cristiano si no imita a Jesucristo. *Sed mis imitadores, como yo lo soy de Cristo* (1 Cor 11,1).

8º Hay que considerar cuatro aspectos en la vida de Jesucristo: 1) sus misterios, que debemos reproducir en nosotros, como lo explica san Pablo [cf. Ef 5,1]; 2) sus milagros y sus acciones, que tienen más de Dios que de hombre; 3) la vida interior de Jesucristo; 4) su vida externa.

Su vida interior: ¿cómo ha juzgado Jesucristo?, ¿qué ha deseado?, ¿qué ha amado y cómo lo ha amado?, ¿cuáles han sido sus sentimientos y disposiciones? [*Tened entre vosotros los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús*¹⁰] (Fil 2,5).

Su vida exterior: [*A fin de que también la vida de Jesús se manifieste en nuestra carne mortal*¹¹] (2 Cor 4,11).

[87] Jesucristo sacerdote. Dice el Señor: *Me suscitaré un sacerdote fiel, que obre según mi corazón* [1 Sm 2,35]. Hay que considerar: 1) en primer lugar la grandeza o la santidad del sacerdocio de Jesucristo; 2) los grandes beneficios que nos procura.

Conocemos la grandeza y la santidad de Jesucristo sacerdote 1) en su vocación; 2) en su consagración; 3) en sus cualidades; 4) en la diferencia que hay entre él y los sacerdotes de la Ley antigua o en sus funciones.

1º En su vocación: [*Tampoco Cristo se apropió la gloria del Sumo Sacerdocio, sino que la tuvo de quien le dijo: «Hijo mío eres tú, yo te he engendrado hoy... Tú eres sacerdote para siempre, a semejanza de Melquisedec»*¹²] (Hb 5,5-6).

2º Su consagración: 1) por la plenitud de la Divinidad que residía substancialmente en él y estaba unida personalmente a la naturaleza humana; 2) por la plenitud del Espíritu Santo y de todos los dones de este, con los que fue colmada su humanidad. [*Tú amas la justicia y odias la impiedad. Por eso Dios, tu Dios, te ha ungido con óleo de alegría más que a tus compañeros*¹³] (Sal 44,8).

[88] Jesucristo posee todo derecho en su Iglesia, por su título de sacerdote.

3º Cualidades de Jesucristo sacerdote. [*Así es el Sumo Sacerdote que nos convenía: santo, inocente, incontaminado, apartado de los pecadores, encumbrado por encima de los cielos*¹⁴] (Hb 7,26), entregado por completo a las necesidades de su pueblo, compasivo y fiel en todo en la casa de Dios, a fin de expiar los pecados del pueblo.



⁹ *Commixti sunt inter gentes et didicerunt opera eorum* (Sal 106,34).

¹⁰ *Hoc enim sentite in vobis quod et in Christo Iesu* (Fil 2,5).

¹¹ *Ut ei vita Iesu manifestetur in carne nostra mortali* (2 Cor 4,11). Aquí el manuscrito indica: «página 87», en la que se lee: *Continuación de la imitación de Cristo*. El texto indicado ha sido, por ello, situado a continuación del presente.

¹² *Sic et Christus non semetipsum clarificavit ut pontifex fieret; sed qui locutus est ad eum: filius meus es tu, ego hodie genui te... Tu es sacerdos in aeternum secundum ordinem Melchisedech*» (Hb 5,5-6).

¹³ *Dilexisti iustitiam et odisti iniquitatem, propterea unxit te Deus, Deus tuus, oleo laetitiae prae participibus tuis* (Sal 44,8).

¹⁴ *Talis enim decebat ut nobis esset pontifex. Sanctus, innocens, impollutus, segregatus a peccatoribus et excelsior coelis factus* (Hb 7,26).

B. LOS CERTIFICADOS DE LAS RELIQUIAS

En la capilla de la Magdalena de Burdeos, en la habitación que el P. Chaminade ocupó desde 1819 a 1850, se han conservado dos relicarios, cada uno de ellos acompañado de un certificado autógrafa de autenticidad. Estas dos tarjetas de 6,5 x 15,5 cm., fueron redactadas y firmadas el 10 de diciembre de 1791, cuando el P. Chaminade estaba ya en Burdeos, como lo atestigua la firma. Es, pues, verosímil que haya sido él mismo quien los trajera a Burdeos a finales de 1791.

El tercer certificado autógrafa es una hoja de 16 x 21 cm, guardada por el P. Chaminade entre sus papeles personales y conservada actualmente, como los dos textos anteriores, en la habitación de Burdeos.

7. [PRIMER CERTIFICADO]

[1] Yo, el abajo firmante, declaro que las reliquias de San Bonifacio Mártir y San Columbano han sido expuestas en el mismo relicario en la iglesia de los RR.PP. Recoletos de Périgueux y que estaban provistas de un certificado de autenticidad, perdido por diversos accidentes. En fe de lo cual, en Burdeos, el 10 de diciembre de 1791.

G.-José Chaminade, sacerdote director
del Seminario de Mussidan.



8. [SEGUNDO CERTIFICADO]

[1] Yo, el abajo firmante, declaro que las reliquias de San Plácido y San Mamet¹⁵ han sido expuestas en el mismo relicario en la iglesia de los RR. PP. Recoletos de Périgueux y que estaban provistas de un certificado de autenticidad, perdido por diversos accidentes. En fe de lo cual, en Burdeos, el 10 de diciembre de 1791.

G.-José Chaminade, sacerdote director
del Seminario de Mussidan.



9. [TERCER CERTIFICADO]

[1] Nosotros, los abajo firmantes, certificamos haber cortado del Roquete mismo de San Carlos, el pequeño pedazo adjunto al presente certificado, después de haber reconocido la autenticidad de la Reliquia, que hemos encontrado preciosamente conservada y unida al certificado que de ella había dado el 3 de noviembre de 1791 el P. Langoiran, Vicario general de esta diócesis. En fe de lo cual, hemos firmado en Burdeos, el veinticinco de enero de mil setecientos noventa y siete.

Fr. Hugues Fournier, vicario de Lados¹⁶.
F. Pineau, diácono.
G.-José Chaminade, sacerdote¹⁷.

¹⁵ Este último nombre es difícil de descifrar, pues está abreviado en el borde derecho del manuscrito.

¹⁶ Nombre difícil de descifrar. Lados es una localidad del distrito de Bazas, en la comuna de Auros.

¹⁷ El certificado precedente tiene a continuación, en la misma hoja, el siguiente texto: *Nos, el abajo firmante, encargado del gobierno de la diócesis de Burdeos, certificamos que se debe conceder fe al*

PRIMERA PARTE

LA CONGREGACIÓN MARIANA BAJO NAPOLEÓN I

(1801 a 1814)

- A. FUNDACIÓN Y PRIMEROS TEXTOS: N° 10 a 19**
- B. CRECIMIENTO DE LA CONGREGACIÓN Y
PRIMERAS «INSTRUCCIONES»: N° 20 a 32**
- C. EL *MANUAL DEL SERVIDOR DE MARÍA*,
EDICIÓN DE 1804: N° 33 a 37**
- D. DOS AÑOS DIFÍCILES: N° 38 a 59**
- E. EL RELANZAMIENTO: N° 60 a 71**
- F. LA SUPRESIÓN DE LA CONGREGACIÓN: N° 72 a 85**

A. FUNDACIÓN Y PRIMEROS TEXTOS 1801-1804

Entre octubre de 1797 y noviembre de 1800, el P. Chaminade tuvo que exiliarse. Se dirigió a España y escogió la ciudad de Zaragoza, donde se encontró con numerosos sacerdotes franceses. Las gracias allí recibidas, durante sus largos momentos de oración ante la milagrosa estatua de Nuestra Señora del Pilar, le hicieron entrever mejor su futura vocación de fundador de obras misioneras bajo la protección y en el nombre de María. Fortalecido por el Arzobispo de Auch, solicitó y obtuvo, en marzo de 1801, el título y la tarea de Misionero apostólico.

El retorno no le resultó fácil. El Arzobispo de Auch le había hecho aceptar la administración de la diócesis de Bazas, cargo que ostentará hasta el Concordato de 1802.

También Burdeos lo esperaba. Para comenzar, con una sorpresa de esas que la Providencia reserva para los verdaderos creyentes. Para la recristianización de las jóvenes, el P. Chaminade contaba especialmente con la Srta. María Teresa de Lamourous¹⁸. Pero he aquí que esta acepta en enero de 1801 embarcarse en una obra de regeneración de prostitutas de Burdeos. Así comienza la Obra de la Misericordia, de la que el P. Chaminade será Superior eclesiástico.

Desde su vuelta a Burdeos, reemprende el contacto con los cristianos y cristianas con los que había trabajado durante la Revolución. Sin demora, funda una Congregación mariana, restaurando así la tradición de los jesuitas. Pero le infunde a su obra un espíritu nuevo, mariano y misionero, que es expresión de su propio carisma de Misionero apostólico.

En pocos años, la Congregación de Burdeos toma forma. El 2 de febrero de 1801 se consagran a María como congregantes doce jóvenes, que se habían preparado a ello desde diciembre de 1800. La Congregación estaba oficialmente fundada. A su vez, el 25 de marzo siguiente se comprometen las primeras jóvenes. Para todos, el Fundador adopta, retoca y hace editar un Repertorio de oraciones y prácticas para el culto de la Purísima María. De él tomará en 1804 el esquema y los elementos esenciales para la primera edición del Manual del Servidor de María.

1802 vio cómo se concretaban nuevas iniciativas. La primera fue para el bien de los adolescentes de Burdeos. Este grupo de Postulantes tenía como propósito mantener en la práctica de la fe cristiana a los jóvenes que habían hecho la primera comunión y dirigirlos, si querían, hacia la Congregación.

Se creó el grupo de Aspirantes para los adolescentes mayores (en torno a los 16 años,) que desearan hacerse miembros de la Congregación. Después de un tiempo de formación, pasaban a ser Probandos. Para prepararse directamente a su admisión en ella, los Probandos adoptaban, en su conjunto, las exigencias propias de los congregantes. Los responsables de estos tres grupos de jóvenes se llamaban Introdutores.

En Navidad de 1802, surgió en la Congregación una nueva división: la Asociación de Padres de familia. Acogía a los varones casados y a los congregantes célibes con 36 años o más.

¹⁸ Sobre la señorita M. Teresa de Lamourous, ver VERRIER, J., *La Congrégation*, t. 2, pp. 29-31.

En 1804 y con el nombre de Damas del retiro, el P. Chaminade incorporó a la Congregación el grupo de madres de familia que ya mantenían la Obra de la Misericordia.

Al comienzo de este mismo año, agrupó en una quinta y última división a los sacerdotes que manifestaban deseos de pertenecer a la Congregación.

Así pues y desde su comienzo, la Congregación de Burdeos tuvo como particularidad el hecho de estar abierta a todos. Les proponía a los cristianos de los dos sexos y de todos los estados de vida compartir el mismo compromiso que ofrecía esta Asociación, animada por el Misionero apostólico G.-José Chaminade.

Progresivamente, desde 1803, se constituyó el Consejo de antiguos Prefectos de la Congregación. El P. Chaminade va revisar con ellos los primeros elementos estructurales de las diversas divisiones y poner a punto reglas más precisas, que llevaran el nombre de Extractos. Son los primeros textos que tenemos del P. Chaminade relativos a la Congregación de Burdeos, datados, pues, en 1803 y 1804.

PRIMEROS TEXTOS: LOS «EXTRACTOS»

Todos estos Extractos, Reglas y Órdenes fueron elaborados en el Consejo por los antiguos Prefectos, reunidos regularmente en torno al P. Chaminade. Este participaba activamente en el trabajo, aprobaba y firmaba los textos antes de promulgarlos en los distintos grupos. El conjunto de estos textos fue copiado fielmente por un congregante entre 1803 y 1805.

El manuscrito de las Reglas generales está archivado en AGMAR con el número 47.1.1A. Es un conjunto de hojas grapadas, de 29 x 33 cm. , de las que se han conservado solo las páginas [35 a [58], en las que se han transcrito los textos oficiales, y las páginas [169] a [187], en las que, al final del documento original completo, se habían multiplicado los Índices que agrupan los títulos de los documentos según sus destinatarios. Cada página está dividida en dos columnas.

Cuando se indica otro manuscrito que tiene el mismo texto y lleva el Ne varietur y la firma, estamos ante la redacción aprobada por el P. Chaminade, redacción que ha vuelto a ser copiada en el texto oficial de las Reglas generales, numerado en AGMAR como 47.1.1A. Este texto es el que aquí publicamos.

Presentamos, pues, sucesivamente y según el orden cronológico, los textos referentes a los Jóvenes, a las Jóvenes, a los Postulantes, a los Padres de familia y a las Damas del retiro.

10. EXTRACTO DE LAS REGLAS GENERALES DE LA CONGREGACIÓN

Este extracto presenta los elementos primitivos y estructurales de la Congregación de Burdeos. Está numerado en AGMAR como 47.1.1A páginas [35-36].

[35]

Artículo 1º

Todos los días, cada Probando y Congregante recita el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción. Los tres salmos que lo preceden se dicen solamente los domingos y días de fiesta. Puede recitarse por partes, en distintos momentos de la

jornada; se añade un *De profundis* [Sal 129] y tres *Pater* por los Congregantes fallecidos.

Artículo 2º

Comunión general todos los segundos domingos del mes. Puede pasarse a una fiesta solemne, si la hubiera en el mes.

Artículo 3º

Asamblea general todos los primeros viernes del mes por la tarde.

Artículo 4º

Misa de la Congregación todos los domingos y fiestas. Se recomiendan especialmente las vísperas de la Congregación por la instrucción que le va aneja, y las reuniones de juegos y paseos.

Artículo 5º

Asamblea general todos los domingos y fiestas al comienzo de la noche. No serán invitados los Postulantes que sean muy jóvenes o vivan lejos. Cinco veces al año las asambleas generales serán comunes con los Padres de familia: Pascua, Pentecostés, la Asunción, Todos los santos y Navidad.

Artículo 6º

Asamblea particular de cada fracción cada mes. Los Probandos no tienen en ella voz activa ni pasiva.

Artículo 7º

A través de su Substituto, cada miembro de la Congregación colabora con lo que cree conveniente en los gastos de la Congregación.

Artículo 8º

Cuando un miembro cae enfermo, cada fracción de la Congregación cuida de él; en caso de necesidades grandes, puede recurrir a las otras fracciones.

Artículo 9º

Al morir un Congregante, todos los Congregantes y Probandos de su fracción asisten a sus funerales. Si era un Substituto o un Introdutor, asistirán a ellos todos los Oficiales de la Congregación y todos los miembros de su fracción. En el caso de ser uno de los tres primeros Oficiales o un antiguo Prefecto, se reunirá la Congregación entera. Si era un Oficial de Postulantes, además de la fracción a la que pertenecía, se convocará a sus exequias a todos los Postulantes. Si muriere un Postulante, asistirán todos los Postulantes con su Introdutor. Las convocatorias para el servicio particular se harán con el mismo procedimiento habitual que la Congregación tiene para cada uno de sus miembros poco tiempo después de su muerte.

Artículo 10º

La asiduidad es tan necesaria para el mantenimiento y el buen orden de la Congregación, que no se recibirá, sin una deliberación expresa, a ningún joven cuya situación sea incompatible con la asistencia al menos a uno de los tres ejercicios de los domingos y a la asamblea particular mensual de su fracción.

Artículo 11º

Si un miembro de la Congregación debe hacer un viaje o ausentarse por cierto tiempo, avisará al menos al Director y, si le es posible, al Prefecto y al Substituto. A su vuelta, hará las mismas visitas.

Artículo 12º

Los Aspirantes no serán convocados a las asambleas de fracción, pero tendrán con su Introdutor asambleas particulares.

Artículo 13º

El Introdutor de los Probandos podrá mantener asambleas generales o particulares, según lo juzgue necesario.

[36]

Artículo 14º

Ningún Congregante podrá recibir los cuidados de la Congregación, sea en salud o en enfermedad, ni participar en sus sufragios ordinarios ni en los honores de la sepultura, si no está inscrito en una lista de fracción.

Artículo 15º

La Congregación no garantiza la afiliación de ninguno de sus miembros que no esté inscrito en una lista de fracción.

Artículo 16º

La revisión de la Congregación tendrá lugar cada tres meses.

Artículo 17º

No se inscribirá en las listas generales ningún Postulante y Congregante cuyos Oficiales respectivos no puedan dar testimonio auténtico sobre su fidelidad o su imposibilidad actual de seguir las reglas generales de la Congregación. En esta revisión, cada Aspirante y Probando que no se esfuerce por ascender a un grado superior, será seriamente advertido una primera vez de las intenciones de la Congregación. En una segunda revisión, todo Probando que no haya aceptado las urgentes invitaciones de sus Oficiales, volverá a la clase de los Aspirantes. De igual modo, el Aspirante que se haya hecho insensible, deberá pasar por una nueva admisión.

Artículo 18º

Se formará una séptima fracción con todos los miembros ausentes de la Congregación que hayan sido reconocidos como muy ligados a ella. Gozarán, en cualquier parte en que se encuentren, de todos los beneficios de la Congregación. Mantendrán correspondencia con el Substituto de esta fracción o con el Substituto de las fracciones a las que hubieran pertenecido. Los gastos de esta correspondencia serán cubiertos por las fracciones de los Congregantes presentes en las que aquellos se encontraran distribuidos. Esta lista estará sometida a las mismas condiciones de la revisión trimestral.

Artículo 19º

El Prefecto no presentará ante el altar, para ser recibido como Probando, a ningún Aspirante si no tiene la seguridad de que este ha comulgado pocos días antes y conoce las Reglas de la Congregación.



11. PROCEDIMIENTO PARA LAS ASAMBLEAS DE FRACCIÓN

Las fracciones eran los grupos internos de cada división de la Congregación. Este texto está numerado en AGMAR como 47.1.1A, páginas 37-38. El mismo documento se encuentra también en AGMAR 47.1.2A2, páginas [14-16].

[37] 1º Oraciones habituales. Canto de algunos versículos de un cántico, o corta lectura piadosa o corta exhortación.

2º Lectura del proceso verbal de la última asamblea.

3º Inscripción de los miembros presentes en la asamblea. Si por una razón grave, un miembro de la fracción no hubiera podido asistir a ella pero se hiciera representar por uno de los presentes, tiene derecho a ser inscrito, pero nunca dos veces seguidas, El representante tiene la obligación de informar al ausente de todo lo ocurrido en la asamblea.

4º Consideraciones: 1) sobre el estado de la fracción; 2) medios de aumentarla y perfeccionarla; 3) relaciones de honestidad, intimidad y vinculación que podría tener con otra fracción. Son los Substitutos **[38]** formados los que, por delegación, podrían mantener estos lazos. Dichas relaciones pueden tener por objeto una ayuda más concreta en las necesidades, dificultades y enfermedades de sus miembros; 4) listas de los que han cuidado y vigilado a los enfermos de su fracción o de otras. Cuando un Congregante cae enfermo, debe avisar a su Substituto. Este, por sí mismo o por su adjunto o por cualquier otro miembro competente de su fracción, lo visita sin tardanza, ve de qué podría tener necesidad y hace que, según el orden de lista, se le cuide. Si la enfermedad se prolonga o se vuelve peligrosa, previene al Prefecto, al Director, etc., etc. Todo Substituto debe saber que el Sr. Trocard, médico, ha ofrecido generosamente sus servicios a los Congregantes que los necesiten.

5º Elecciones y substituciones de Oficiales y para el cargo de secretario o de Consejeros, o de todos aquellos puestos que las fracciones crean necesitar, sea momentáneamente o para un largo periodo. Tanto el adjunto del Substituto como el Oficial de honor deben ser confirmados por el Consejo de la Congregación. Su nombramiento se anuncia en una sesión plenaria de la Congregación.

6º Prever lo que el celo y la dignidad de la fracción podrían exigir en algunas ocasiones importantes, como si la Congregación entera debiera comparecer el día primero de año, la fiesta de san José, etc.

7º Está permitido acordar un tiempo de sana diversión.

8º La asamblea se termina con las oraciones habituales.

9º La Congregación verá con agrado que los Sres. Substitutos revistan de mucha dignidad e interés sus asambleas; pueden ir a ellas de traje.



12. EXTRACTOS DE LAS REGLAS GENERALES DE LA CONGREGACIÓN LAS JÓVENES

Este documento aplica a las Jóvenes las reglas generales enunciadas en el n° 10 para los Jóvenes. El texto se encuentra en AGMAR 47.1.1A, pp. 50-51.

[50] Artículo 1º

Todos los días cada Congregante recita el Oficio Parvo del Sagrado Corazón de María. Las que no **[51]** sepan leer, recitan la Pequeña Corona de la Inmaculada Concepción. El Oficio Parvo puede rezarse en distintos momentos del día; se añaden tres *Pater* y tres *Ave* por las Congregantes fallecidas.

Artículo 2º

Comunión general cada primer domingo de mes. Puede pasarse a una fiesta solemne, si la hubiera en el mes.

Artículo 3º

Asamblea general todos los primeros jueves de mes por la tarde.

Artículo 4º

Misa y Vísperas de la Congregación todos los domingos y fiestas.

Artículo 5º

Asamblea general todos los domingos y fiestas.

Artículo 6º

Asamblea particular de cada fracción cada mes. No se convoca a ella a las Postulantes.

Artículo 7º

De acuerdo con su Oficiala, cada miembro de la Congregación colabora con lo que cree conveniente en los gastos de la Congregación.

Artículo 8º

Cuando un miembro cae enferma, cada fracción de la Congregación cuida de ella; en caso de necesidades grandes, puede recurrir a las otras fracciones.

Artículo 9º

Al morir una Congregante, todas las fracciones de la división asisten a sus funerales. Si quien muere es la Madre o su Suplente, se convocará a la Congregación entera. En el cortejo de acompañamiento, las fracciones no se mezclarán en absoluto. Por lo demás, el Director ordena, en función de las circunstancias, las particularidades que haya que observar. Las convocatorias para el servicio particular se harán con el mismo procedimiento habitual que la Congregación tiene para cada uno de sus miembros poco tiempo después de su muerte.

Artículo 10º

La asiduidad es tan necesaria para el mantenimiento y el buen orden de la Congregación que no se recibirá, sin una deliberación expresa, a ninguna joven cuya situación actual sea incompatible con la asistencia al menos a uno de los tres ejercicios de los domingos y a la asamblea particular mensual de su fracción.

Artículo 11º

Si un miembro de la Congregación o una Postulante debe hacer un viaje o ausentarse por cierto tiempo, avisará al menos al Director y, si le es posible, a la Madre y a la Oficiala de su fracción. A su vuelta, hará las mismas visitas.

Artículo 12º

Las Postulantes no serán convocados a las asambleas de fracción, pero celebrarán con su Oficiala asambleas particulares.

Artículo 13º

Ninguna Congregante podrá recibir los cuidados de la Congregación, sea en salud o en enfermedad, ni participar en sus sufragios ordinarios ni en los honores de la sepultura, si no está inscrita en una lista de fracción.

Artículo 14º

La Congregación no garantiza la afiliación de ninguno de sus miembros que no esté inscrita en una lista de fracción.



13. ORDENANZA SOBRE LA REGULARIDAD DE LA CONGREGACIÓN DE LAS JÓVENES

Las Ordenanzas son decisiones tomadas por el Consejo de la Congregación, que tienen fuerza de ley para los afectados por ellas. El texto se encuentra en AGMAR 47.1.1A, p. [51-52].

[51]

Artículo 1º

Cada Oficiala de fracción llevará un pequeño registro.

Artículo 2º

Cada Oficiala apuntará en él, cada domingo, las miembros que han asistido a cualquiera de los ejercicios de la Congregación.

Artículo 3º

En todas las asambleas de mes se levantará en cada fracción [proceso] verbal de lo que haya ocurrido. Se anotará a las presentes. La Oficiala encargará a dos o más de visitar a las ausentes y conocer el motivo de su ausencia; darán cuenta a la Oficiala, que inscribirá su informe en su registro, a continuación del [proceso] verbal mensual.

Artículo 4º

Cada Oficiala cumplimentará su registro en la asamblea del Consejo cada primer lunes de mes.

Artículo 5º

Cada Oficiala de fracción copiará en su registro las Reglas generales de la Congregación así como las ordenanzas generales del Consejo o de la asamblea general de la Congregación.

Artículo 6º

Cada Oficiala principal vigilará por el cumplimiento de la presente ordenanza.



14. REGLAS PARA LOS POSTULANTES

Los Postulantes eran chicos entre doce y dieciséis años, que habían hecho la Primera Comunión y a los que los Congregantes seguían formando cristianamente. El texto está en AGMAR 47.1.1A, pp. [53-54].

[53] 1º Cada Postulante recita a diario el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción o la Pequeña corona de la Inmaculada Concepción si tiene dificultades para el Oficio.

2º Los Postulantes pueden ser admitidos a ganar las indulgencias concedidas a la Congregación por el Soberano Pontífice. Para ello, el día de su recepción o en cualquier día de comunión general, harán en la asamblea general de los Postulantes y ante el Sr. Director, la declaración siguiente:

«Señor Director: creo y confieso todo lo que la fe cristiana me enseña sobre las grandezas de la augusta María, real y verdadera Madre de Dios y siempre Virgen. Reconozco y honro el misterio de su Inmaculada Concepción. Me ligo sinceramente a su culto; deseo verdaderamente consagrarme a ello pública y solemnemente en el seno de la Congregación cuando haya cumplido 16 años. Prometo, hasta esa dichosa época, observar fielmente las reglas de la clase de los Postulantes. Le ruego que me dé su bendición».

La víspera o el mismo día, los Postulantes se presentarán de modo privado al Sr. Director para recibir la aplicación de las indulgencias. El Sr. Introdutor inscribirá el nombre del Postulante con la fecha del día de su declaración en una lista específica para ello.

3º Comunión general todos los segundos domingos de mes. Puede pasarse a una solemnidad que se celebre durante ese mes. El Sr. Introdutor lo avisará a los Postulantes quince días antes y los Oficiales de fracciones los prepararán a ella.

4º Los Postulantes darán a la Congregación pruebas de su celo y de su vinculación con su asiduidad a los oficios, a las asambleas generales de la Congregación y, más en particular, a las de su clase. No obstante, los que sean demasiado pequeños o vivan lejos, están dispensados de las asambleas que se celebran entrada la noche.

5º Cada quince días, asamblea general de Postulantes. Una de ellas se celebrará el día de la comunión general.

6º Si un Postulante cayera enfermo, sus Oficiales tendrán el mayor cuidado para que disponga de todos los auxilios de la religión y lo visitarán a menudo para consolarlo y ayudarlo a sobrellevar con paciencia su enfermedad... Si llegara a morir, el Sr. Introdutor se pondrá de acuerdo con el Sr. Director de la Congregación para acordar las honras que se le harán.

7º Los Postulantes tienen su cuadro junto a los de la Congregación. Es objeto, como los otros, de revisión... Está permitido tener una pequeña caja, destinada a los pobres, la decoración de la iglesia y sus diversiones comunes.

[54] 8º El Postulante que se haya comportado bien en su clase, no está sometido al mismo tiempo de prueba que los que vienen de la clase de Aspirantes.



15. EXTRACTO DE LAS REGLAS GENERALES DE LOS PADRES DE FAMILIA

El 16 de mayo de 1803, fecha de este documento, es también la fecha de la fundación de la Asociación de Padres de familia¹⁹. No se hace ninguna alusión a Nuestra Señora de los Mártires, que será, a partir de abril de 1806, una de las fiestas principales del grupo de varones. Archivado en AGMAR 41.1.1A, pp.[47-48], el texto se encuentra también en AGMAR 45.6.2., en una hoja plegada en dos (4 páginas en total, por lo tanto) de 20 x 15,5 cm, que lleva el Ne varietur y la firma del P. Chaminade. Reproducimos este último texto.

[1] Artículo 1º

Considerando todo el bien que se deriva de la organización sabia, preclara y vasta de la Congregación de Jóvenes para el especial culto de la Patrona de los santos, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de María;

considerando que esta obra –tan útil a la juventud, tan preciosa para la sociedad y tan ventajosa para las costumbres y la religión– debe ser muy querida de todos los Padres de familia, que en ella adquieren cada día un mayor interés por la promoción del crecimiento de sus hijos;

hemos declarado que el crecimiento y la perfección de la Congregación de la juventud, establecida y dirigida en Burdeos por nuestro Director, se convertía desde este momento en la obra de nuestro corazón: por ello, nada de lo que pueda interesar a los Jóvenes de esta Congregación, nos es extraño; los consideraremos unidos por

¹⁹ Sobre la progresiva fundación de la Asociación, cf. VERRIER, J., *La Congrégation*, t. 2, pp. 43-50.

los lazos más cercanos. Para nosotros será un deber muy querido trabajar por darles ejemplo desde la piedad y apoyarlos en la sociedad civil.

Artículo 2º

Todos los días, cada Asociado recita el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción (los tres salmos que lo preceden solo se rezan los domingos y fiestas). Puede recitarse por partes en diferentes momentos del día, se le añadirá un *De profundis* [Sal 129] y tres *Pater* por los Asociados fallecidos. La Asociación invita también a todos sus miembros a recordar en sus oraciones y en el santo sacrificio a sus cohermanos difuntos, especialmente durante los ocho primeros días después de su fallecimiento.

Nota La omisión de estas oraciones podría privar a los negligentes de muchas gracias, pero no comporta la mancha de pecado.

[2]

Artículo 3º

Asamblea general todos los segundos lunes de mes.

Artículo 4º

Asamblea particular de cada fracción cada mes.

Artículo 5º

Asamblea solemne y en común con la juventud cinco veces al año: Pascua, Pentecostés, Asunción, Todos los santos y Navidad.

Artículo 6º

A los padres de familia y jefes de casa, se les recomienda vivamente la asistencia a la misa de la parroquia. Están invitados a hacer en sus parroquias respectivas las comuniones ordinarias de cada mes, a excepción de las comuniones generales, que son:

Artículo 7º

Comuniones generales en la Congregación las fiestas de la Inmaculada Concepción, Purificación, Anunciación y Natividad de la Santísima Virgen. No se cita la Asunción, porque la edificación de los fieles podría exigir para un cierto número de Asociados que comulguen en sus respectivas parroquias.

Artículo 8º

De acuerdo con el Tesorero, cada miembro de la Asociación colabora con lo que cree conveniente en los gastos de la Congregación. Dos tercios de los ingresos de las suscripciones quedan a la libre disposición del Sr. Director, para gastos generales de la Congregación. El otro tercio constituye la caja particular de la Asociación de Padres de Familia.

Artículo 9º

Cuando un miembro de la Asociación cae enfermo, hay que avisar a uno de los enfermeros, el que haya sido designado por su fracción, para que le procure los alivios posibles tanto en lo temporal como en lo espiritual.

Artículo 10º

Si un Asociado muere, todos los miembros de la fracción a la que pertenecía están obligados a asistir a [3] sus exequias. Si muere uno de los Asistentes, asistirán a ellas todas las fracciones o serán convocadas de la misma manera para el servicio que la Congregación tiene costumbre de hacer por cada uno de sus miembros unos días después de su muerte. Las insignias de la Congregación se ponen sobre el ataúd del difunto y sobre su imagen. Los compañeros llevan las cintas del paño mortuario.

Cuando está convocada toda la Congregación, los miembros de una fracción no deben mezclarse con los de otra. El orden del desfile será regulado por el Sr. Director.

Artículo 11º

La asiduidad es tan necesaria para el mantenimiento y el buen orden de la Asociación que no se recibirá, sin una deliberación expresa, a nadie cuya situación actual sea incompatible con la asistencia a sus ejercicios.

Artículo 12º

Las asambleas de la Asociación podrán no celebrarse desde la Natividad de la Santísima Virgen exclusive hasta Todos los santos también exclusive.

Artículo 13º

Si un miembro de la Asociación debe hacer un viaje o ausentarse por cierto tiempo, avisará al menos al Director y, si le es posible, a uno de los Asistentes. A su vuelta, hará las mismas visitas.

Artículo 14º

La Asociación entera está invitada a dar a la juventud ejemplo de asiduidad a los ejercicios religiosos, en cuanto le sea compatible con su estado y a la edificación que cada uno de sus miembros debe a su parroquia respectiva.

Artículo 15º

Se ha acordado que podría afiliarse a la Asociación a padres de familia que no lo estarán a título de Asociados. Los afiliados tienen sus reglas particulares²⁰.

[47] Una deliberación tomada en la asamblea de Padres de familia del 2 de marzo de 1803 ha decidido que, para subvenir a los gastos de la Congregación, cada miembro entregará tres libras al mes como máximo o treinta sueldos como mínimo y, si no, lo que mensualmente se pueda.



16. EXTRACTO DE LAS REGLAS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. CLASE DE LOS AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 15º

Como reza el título, este texto explica el artículo 15º del texto anterior. Clasificado en AGMAR 46.5.3. en una hoja plegada en dos (4 páginas en total, por tanto) de 19 x 15,5 cm., de las que están escritas 2. En la cabecera de la página [1] lleva el Ne varietur y la firma del P. Chaminade. También está en AGMAR 47.1.1A, p. [49].

[1] Los fines principales que se proponen los Padres de familia que entran en la Asociación como afiliados, son edificarse en las asambleas de padres virtuosos y cristianos, atraer la protección de la Santísima Virgen, procurarse grandes socorros espirituales durante la vida y después de la muerte.

²⁰ Aquí termina el documento citado de AGMAR 45.6.2., páginas [1] a [3]. En la página [4] puede leerse el certificado siguiente: *Cotejado por nosotros, primer Asistente de la asociación de Padres de familia. El extracto del que es copia está, por otra parte, en Burdeos, el 9 de marzo de 1804. Firmado: Marie-François D[uchesne de Beaumanoir].* Por el contrario, el documento clasificado como AGMAR 47.1.1A, p. [47]-[48] añade la ordenanza siguiente (Nº 16).

En la Asociación prometen (sin comprometerse, no obstante, bajo pecado):
 1º recitar devotamente todos los días algunas oraciones breves a la Santísima Virgen: *Memorare, o piissima*, etc., y *O Domina mea*, etc., en latín o en francés;
 2º asistir a la asamblea general todos los segundos lunes de cada mes;
 3º asistir todos los años a una de las fiestas de la Santísima Virgen especialmente solemnizadas por los Padres de familia.

A su vez, la Asociación les promete:
 1º tomar parte en las oraciones y buenas obras que se hacen en su seno;
 2º notificar su fallecimiento a todos sus miembros, para que estos ofrezcan oraciones especiales por ellos durante ocho días;
 3º hacer celebrar en su capilla por cada uno de ellos, después de su fallecimiento, un servicio solemne.

[2] La Asociación solo reconocerá como afiliados a su muerte a aquellos que hayan cumplido adecuadamente sus leves obligaciones durante su vida y no hayan dado mal ejemplo con una conducta poco cristiana.



17. ORDENANZA DEL 27 DE AGOSTO DE 1804

Esta ordenanza habla de una nueva apertura de la Asociación de Padres de familia a los artesanos, a los que también se llamaba artistas. Clasificada en AGMAR 47.1.1A, p. [57].

[57] En la asamblea particular del 27 de agosto de 1804, habiendo sido convocados todos los miembros de la Asociación y encontrándose presentes la gran mayoría, después de una muy madura deliberación, habiendo sido consultados todos de manera nominativa, se ha acordado añadir al reglamento de la Asociación de Padres de familia un artículo adicional, concebido en estos términos:

«Artículo adicional del 27 de agosto de 1804:

La Asociación de Padres de familia concede a los artistas la libertad de aparecer o no aparecer en las asambleas particulares del cuarto lunes del mes, salvo que el Sr. Director los convoque de modo extraordinario, si el caso lo requiriera».



18. EXTRACTO DE LAS REGLAS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN DE LAS DAMAS DEL RETIRO

Puede extrañarnos la importancia dada a la preparación a la muerte. Es necesario saber que, antes de 1751, la Prima Primaria de Roma solo afiliaba a la Congregación a grupos de varones adultos o jóvenes. Los jesuitas reunían señoras y señoritas en las Congregaciones de Jesús moribundo y de Nuestra Señora de los Dolores. La pequeña compañía de Adela de Batz de Trenquelléon se inspiró en esta tradición. En Burdeos, el grupo de señoras que apoyaba la Obra de la Misericordia, animada por la Srta. de Lamourous, se reunía el segundo viernes de cada mes para hacer un retiro y prepararse a la muerte²¹.

²¹ Ver VERRIER, J., *La Congrégation*, t. 2, pp. 59-61.

En 1804, cuando el P. Chaminade incorporó este grupo a la Congregación, le dio este reglamento. El texto se encuentra en AGMAR 45.2.4, con el Ne varietur y la firma del P. Chaminade, en una hoja plegada en dos (4 páginas en total, por tanto) de 15,5 x 20 cm, de las que están escritas 3 páginas. Hay otra copia en AGMAR 47.1.1A, pp. [49-50].

[1]

Primera regla

Honrar a la Santísima Virgen, Madre de Dios, bajo el título de su Inmaculada Concepción; bajo su poderosa protección prepararse habitualmente a la muerte; poner un verdadero interés en el sostenimiento, crecimiento y perfección de la Congregación de las jóvenes: tal es la triple finalidad que deben proponerse siempre las Damas del retiro.

Segunda regla

Cada miembro hace todos los días el acto de preparación a la muerte y reza la oración *Acordaos*, etc... en unión con toda la Congregación. Se añadirá un *De profundis* [Sal 129] por las miembros fallecidas.

Tercera regla

Todos los meses, un retiro de un día, fijado el primer lunes.

Cuarta regla

Asamblea general antes del último ejercicio del retiro el primer jueves del mes.

Quinta regla

Si la asociación se multiplica mucho, se [2] fraccionará según las relaciones más convenientes. Entonces, en una asamblea general, se fijará el momento de las asambleas particulares de cada fracción.

Sexta regla

El primer jueves de cada año, comunión general en la asociación. Cada una se preparará a esta comunión como se prepararía a la recepción del santo viático... Comuniones generales y asistencia a los oficios en la asociación las fiestas de la Inmaculada Concepción, la Purificación, la Anunciación y la Natividad de la Santísima Virgen.

Séptima regla

Se recomienda vivamente a las Damas del retiro la asistencia a la misa parroquial. Se la invita también a acercarse con frecuencia a la sagrada Mesa.

Octava regla

Asamblea solemne y común con las jóvenes los primeros domingos de diciembre, marzo, junio y septiembre.

Novena regla

De acuerdo con la Tesorera, cada miembro colabora con lo que cree conveniente. Dos tercios de las suscripciones se dejan a disposición del Sr. Director para los gastos generales de la Congregación. El otro tercio constituye la caja particular de la asociación.

Décima regla

Cuando una Dama cae enferma, avisa [3] a una de las enfermeras, para que le procure los consuelos posibles tanto en lo espiritual como en lo temporal.

Undécima regla

Si una Dama muriera, todas las miembros de su fracción están obligadas a asistir a sus exequias. Si la primera Oficial o su Suplente murieran, se convocará a toda la asociación. En el desfile fúnebre, las fracciones no deben mezclarse. El Director, por los demás, ordena según las circunstancias otras particularidades que deban observarse. Las convocatorias para el servicio particular se harán en el mismo procedimiento habitual que la Congregación tiene para cada una de sus miembros poco tiempo después de su muerte.

Duodécima regla

La asiduidad es tan necesaria para el mantenimiento y el buen orden de la Asociación, que no se recibirá, sin una deliberación expresa, a nadie cuya situación actual sea incompatible con la asistencia a sus ejercicios.



19. EXTRACTO DE LAS REGLAS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN DE LAS DAMAS DEL RETIRO. CLASE DE LAS AFILIADAS

Este texto es el complemento del anterior. Las Damas del retiro, como los Padres de familia, experimentaron muy pronto la necesidad y el interés de tener un grupo de gente afiliada. El texto, paralelo al N° 16, se encuentra en AGMAR 47.1.1A, p. [57].

[57] Las Damas consagradas al culto de la Santísima Virgen reciben en su asociación como afiliadas a señoras que, ya que no pueden reunirse para todo con ellas, les dan señales, no obstante, de la voluntad que tienen de vivir cristianamente bajo la protección de la Santísima Virgen.

Las Damas afiliadas prometen en la asociación (aunque sin compromiso bajo pecado):

- 1º recitar con devoción todos los días las oraciones *Memorare, o piissima, etc.*, y *O Domina mea, etc.*, en latín o en francés;
- 2º asistir todos los meses a uno de los ejercicios del retiro;
- 3º celebrar todos los años la fiesta de la Anunciación a la Santísima Virgen.

La Asociación les ofrece:

- 1º tomar parte en las oraciones y buenas obras que se hacen en su seno;
- 2º notificar su fallecimiento a todas sus miembros, para que estas ofrezcan oraciones especiales por ellas durante ocho días;
- 3º hacer celebrar en su capilla por cada una de ellas, después de su fallecimiento, dos misas de *Requiem*.

Las Damas afiliadas pueden ganar todos los años una indulgencia plenaria en la fiesta de la Inmaculada Concepción visitando la iglesia o el oratorio de la Congregación desde las primeras vísperas hasta las segundas.

La asociación solo reconocerá como afiliados a su muerte a aquellas que hayan cumplido adecuadamente sus leves obligaciones durante su vida y no hayan dado mal ejemplo con una conducta poco cristiana.

B. CRECIMIENTO DE LA CONGREGACIÓN Y PRIMERAS «INSTRUCCIONES»

1804-1805

Al comienzo de un escrito titulado Prospecto sobre los hechos evangélicos, conservado en AGMAR 34.1.2, el Sr. David Monier, secretario del P. Chaminade, pone en labios de este las palabras siguientes (p. [3-4]), que resumen, en 1804 y para los Padres de familia, los orígenes de la Congregación:

[3] Queridos hijos míos, pronto hará cuatro años que, al salir de la tormenta de la Revolución, quisimos reunir las brasas de una religión, que acababa [4] de ser perseguida violentamente. Tras nuestra primera acción de gracias, concebimos el designio de glorificar a Dios más ampliamente y en la medida en que nuestras fuerzas lo permitieran.

Resolvimos entonces crear un centro de edificación, en el que nos reuniríamos los cristianos «interiores» para prosternarnos públicamente al pie de los altares y, luego, volver cada día a nuestras ocupaciones en el mundo, llevándole el ejemplo de una fe sólida y de una probidad constante.

La Santísima Virgen, la más pura y la más excelente de todas las criaturas, acogió nuestras súplicas; nos consagramos a su culto para estar seguros de ser lo suficientemente fuertes.

Por último, el tiempo que no estuvo consagrado ni a la oración ni a nuestros deberes, decidimos emplearlo aquí para instruirnos. ¡Ojalá podamos, por este medio, obtener la plenitud de vida a la que nos llama la misericordia de Dios; ojalá podamos reunirnos solamente para mantenernos y ayudarnos en ello!

Este texto resume lo que fue el primer y rápido crecimiento de la Congregación de Burdeos. A mediados de 1803 los jóvenes Congregantes eran 150, y otras tantas las jóvenes. A estos 300 jóvenes Congregantes había que añadir el pequeño grupo de 15 Padres de familia, sin olvidar a los Postulantes y Aspirantes, que también eran unos 150. El Director de la Congregación sentía la necesidad de robustecer y multiplicar los cargos dirigentes de su fundación. De ahí los nuevos documentos para ellos: Instrucciones, Reglas y Reglamentos. Sin embargo, los años 1804-18045 suponen una ralentización de ese crecimiento, a pesar de la fundación de las Damas del retiro y del grupo de los sacerdotes.

En efecto, la Congregación encuentra pronto en su camino las primeras dificultades. Desde 1803 la clase de los Aspirantes plantea problemas. Estos jóvenes, partidarios declarados de la Congregación, quieren por un lado pertenecer a una institución tan recomendable, pero por otro lado tienen dificultades para corregir su vida, de modo que sea testimonio de Cristo y de su Iglesia. De aquí las Instrucciones que se redactan para sus responsables.

Un texto impreso permite comprender lo que debía ser, por la misma época, el retiro de un día para las Damas.

Para los Responsables

20. INSTRUCCIÓN PARA EL PREFECTO DE LA CONGREGACIÓN

Este texto se encuentra en AGMAR 47.1.1A, pp. [36-37]. Hay otra copia en AGMAR 47.1.2A2, p. [7], texto transcrito por Marc Arnozan, Prefecto de los jóvenes en 1804.

[36] 1º El Prefecto de la Congregación debe conocer no solo las reglas generales de la Congregación sino también las reglas particulares de todos los Oficiales subalternos y todos los órdenes del Consejo.

2º Tiene que mantener especiales relaciones con el Sr. Director y no hacer nada extraordinario sin consultar su opinión.

3º También serán habituales sus relaciones con los Oficiales; estar siempre al corriente de la situación de cada fracción y de cada clase de la Congregación. Si un Oficial no pudiera cumplir alguna de las funciones de su oficio, por ausencia, enfermedad o por otro motivo, lo hará remplazar provisionalmente según la costumbre.

4º Velar para que en cada asamblea de fracción o de clase haya siempre, además del Oficial respectivo, un antiguo Prefecto o uno de sus Asistentes. En caso de que no haya nadie, asistirá él mismo.

5º En la época de comunión general, fijar la fecha de la reunión de la Congregación siempre con quince y ocho días de antelación. Leer en la misa de comunión general los actos de antes y después de la comunión.

6º Prever y ordenar todo lo necesario para las asambleas ordinarias, la asamblea general de cada primer viernes y las solemnidades de la Congregación.

7º Poner un esmero especial en las recepciones de la Congregación, tanto de Postulantes como de Aspirantes, Probandos y, sobre todo, de Congregantes.

Después de que el Consejo haya aprobado qué jóvenes deben ser aceptados como Congregantes, el Prefecto cuida especialmente de animarlos e instruirlos en el espíritu de la Congregación y de la manera de su recepción, etc.

8º Mantener la armonía que debe reinar entre los Padres de familia y la juventud; prepararse adecuadamente a la sesión que el Consejo tiene con ellos cuatro veces al año; contribuir a la solemnidad de las asambleas comunes.

9º Presidir todas las asambleas generales; publicar él mismo o por medio del secretario de la sesión todos los Órdenes del Consejo que deban ser conocidas por toda la Congregación, todas las elecciones o sustituciones de Oficiales, presidir las delegaciones o nombrar un delegado para ello. Toda delegación debe haber sido acordada con el Sr. Director.

[37] 10º Visitar personalmente a los dos Asistentes de la Asociación de Padres de familia. Darles él mismo el pan bendito el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción. Acompañado por los Oficiales principales, llevarlo al Sr. Arzobispo. Cenar ese día, él y sus dos Asistentes, con el Sr. Director.

11º El Prefecto es el recaudador de las aportaciones de los antiguos Prefectos y vigila la colecta de las aportaciones de las fracciones.

12º Convoca el Consejo de los antiguos Prefectos y el de la Congregación, siempre de acuerdo con el Sr. Director.

13º Acompañado por sus dos Asistentes, presenta los domingos y las fiestas el catálogo de la Congregación al celebrante; antes de la misa, reza el Oficio y las demás oraciones habituales.

14º El Prefecto y sus dos Asistentes tienen siempre lugares destacados en todos los ejercicios religiosos; deben cuidar de que alguien ocupe sus plazas, en caso de que alguno de ellos no pudiera estar presente.



21. INSTRUCCIÓN PARA LOS SUBSTITUTOS DEL PREFECTO

Los Substitutos son los responsables de las diversas fracciones. El texto se encuentra en AGMAR 47.1.1A, p. [37]. Una copia del mismo está en AGMAR 47.1.2A2, p. [11], transcrita por Marc Arnozan, Prefecto en 1804.

[37] 1º La Congregación confía a los Substitutos la conservación, el perfeccionamiento y el crecimiento de sus fracciones respectivas.

2º Cada Substituto debe mantener relaciones muy estrechas con los miembros de su fracción: verlos con frecuencia, hacer que sean cuidados atentamente durante sus enfermedades; si se encuentran apenados o en una dificultad, consolarlos y procurarles ayuda, mantener entre todos la unión y la amistad.

3º Su celo debe guiarlo a alimentar el fervor entre todos los componentes de su fracción, mantener en ellos una tierna devoción a la Santísima Virgen y prevenirlos con diez o doce días de antelación para las comuniones generales.

4º Cada Substituto reúne su fracción una vez al mes, la fecha más cómoda en torno al día fijado para ello: la primera fracción el 5 de cada mes; la segunda el 10; la tercera el 15; la cuarta el 20; la quinta el 25; la sexta el 30. El Sr. Director o uno de los Prefectos asistirán a ella. Se observa el procedimiento establecido para las asambleas de fracción.

5º Serán convocados solamente los miembros inscritos en el cuadro, con los Probandos cuyos nombres hayan sido proporcionados por el Introdutor de estos.

6º Una fracción está completa cuando tiene 25 miembros, incluido el Substituto. Los demás sujetos que podrían vincularse a ella, lo serán de modo provisional. Para el procedimiento y la rapidez de las relaciones entre los miembros de la fracción y su Substituto, cada una estará dividida en varias divisiones, según el número de individuos que la componen. Cada división tiene un Oficial subalterno, que es nombrado por la fracción. El Substituto tiene dos votos. El Prefecto que esté presente no vota. Los Probandos no tienen en su fracción voz activa ni pasiva; se les concede voz deliberativa.

7º Cada Substituto llevará un registro exacto que comprenderá: 1) una lista de su fracción; 2) las reglas generales de la Congregación; 3) las órdenes particulares del Consejo concernientes a las fracciones o a la suya en concreto; 4) la instrucción para los Substitutos del Prefecto; 5) el procedimiento de las asambleas; 6) las aportaciones económicas de sus miembros; 7) los [procesos] verbales y las Ordenanzas de las asambleas de fracción: estas Ordenanzas no pueden ejecutarse si no han sido aprobadas por el Consejo de la Congregación o por el Sr. Director.

8º Los Substitutos son los recaudadores de las aportaciones económicas de los miembros de su fracción. Pueden hacerlas cobrar por medio de los Oficiales subalternos, remitiéndoles los recibos.

9º Deben observar el mayor orden en el cuidado de los enfermos.



22. REGLAS GENERALES PARA LOS OFICIALES DE HONOR

En agosto de 1804 el Arzobispo de Burdeos puso la iglesia de la Magdalena a disposición de la Congregación. Estos espaciosos locales, en los que se podían desarrollar ampliamente los oficios litúrgicos, exigieron nuevos cargos: los Oficiales de honor. Había que precisar sus responsabilidades y definir sus funciones. Por ello, parece que 1804 es el año probable del 21 de diciembre del que habla el comienzo de este texto.

Se encuentra en AGMAR 47.1.3A3, pp. [26-31]. Los manuscritos AGMAR 47.1.3A2 y 3A3 son un conjunto de 32 páginas con márgenes muy estropeados, pero cuyo texto, de la mano de Marc Arnozan, es aún legible. La numeración de las páginas es continua, desde la [1] a la [32].

[26] Reunidos el 21 de diciembre en casa del Sr. Director y presentados por el Sr. Prefecto los Oficiales de honor de la Congregación de la Inmaculada Concepción, con objeto de tratar los mejores medios para establecer el procedimiento en todas las asambleas y las reuniones de los Congregantes, han pensado que los oficios divinos pedían en primer lugar un reglamento que contribuyera a la majestad que les es necesaria. A tal efecto, ordenan lo que sigue:

1º La vigilancia general correrá cada semana a cargo de dos Oficiales de honor.

2º La primera vez, uno de los dos nombrados estará en funciones solo durante ocho días.

3º El que siga, mantendrá sus funciones los ocho días siguientes, de acuerdo con el miembro que sucede a su anterior compañero.

4º Siempre se observará este mismo procedimiento, de modo que cada uno mantendrá la vigilancia general durante quince días, es decir **[27]** ocho días como nuevo y otros ocho como antiguo.

5º El sucesor del miembro saliente será nombrado cada domingo al acabar vísperas y entrará en funciones el lunes.

Misa

1º El oficio que precede a la misa comenzará durante el invierno a las 7:45 horas. [Los Oficiales] cuidarán de que el Prefecto, y en su ausencia el Asistente presente (dando la preferencia el Primero, si están los dos), comience puntualmente.

2º Mientras se recita el oficio, cuidarán de que se prepare todo en la sacristía y de que no falte nada, poniéndose de acuerdo para ello con el sacristán.

3º Durante el invierno también comenzará la misa a las 8:00 horas. Para evitar cualquier retraso, prevendrán al Sr. Director 4 o 5 minutos antes.

[28] La instrucción en la misa durará solamente un cuarto de hora. Para que no se prolongue más, se advertirá al Director con un signo convenido cuando hayan transcurrido 13 minutos.

Vísperas

1º Las vísperas comenzarán siempre a las 3:00 horas. Para permitirle al Sr. Director dejar arregladas sus ocupaciones, lo avisarán dos veces: la primera a las 2:45 horas y la segunda 2 o 3 minutos antes de las 3:00.

2º Se pondrán también de acuerdo con el sacristán para que todo esté dispuesto para la misa: incienso, encendidos los cirios, jóvenes revestidos, pupitre preparado, etc.

3º La instrucción de vísperas durará $\frac{3}{4}$ de hora. [Los Oficiales] avisarán con un signo convenido al Sr. Director cuando hayan transcurrido 40 minutos, para que pueda concluir a tiempo.

[29] 4º En cuanto termine la instrucción, tendrán todo preparado para que la bendición pueda hacerse acto seguido.

5º Estarán atentos al movimiento de sillas que hay durante la bendición, para que todo transcurra en el mayor decoro.

Asamblea de la tarde

1º La asamblea de la tarde comenzará a las 6:30 horas en invierno. Se avisará al Sr. Director dos veces: a las 6:15 horas y unos minutos antes de las 6:00.

2º Terminará a las 8:30 horas en invierno. Se avisará al Sr. Director unos minutos antes.

[30] Disposiciones generales

1º Su principal empeño es el de atenerse estricta y exactamente a las horas fijadas: el punto que más se les recomienda es la precisión y la puntualidad.

2º Conforme los miembros o los fieles vayan reuniéndose [en la iglesia], cuidarán de que los primeros llegados ocupen las plazas de delante, procurando que, en la medida de lo posible, los Congregantes, amigos de la Congregación, Probandos y Aspirantes estén en el santuario y los varones delante y separados de las personas del otro sexo.

3º Harán que se deje en medio de la nave, de un extremo al otro, un pasillo libre, de la anchura aproximada de una silla.

[31] 4º En cada asamblea de sus fracciones respectivas, cada uno de ellos recomendará a todos los miembros que la componen, que les comuniquen por carta o de viva voz todas las observaciones que crean convenientes para mantener el procedimiento adecuado.

5º Velarán por que a la salida todo transcurra con el mayor decoro y, para ello, procederán del modo siguiente:

Uno cerca de la puerta de la iglesia; dos, yendo y viniendo desde la puerta hasta el segundo plafón; uno, en el bajo hacia la parte trasera y los otros dos yendo y viniendo desde la parte trasera hasta la puerta de la calle.



23. INSTRUCCIÓN PARA LOS OFICIALES DE HONOR

Como el documento precedente, este texto se encuentra en 47.13A3, pp. [24-25].

[24] 1º El Prefecto al cargo o uno de sus Asistentes, los convoca, los informa de sus funciones y los previene de los cambios de hora que puedan experimentar los oficios divinos según las estaciones o las circunstancias.

2º Desde la primera asamblea debe hacerse un cuadro de las semanas asignadas a cada uno de ellos y cada uno debe tener copia de él. Si hubiere alguna dificultad para su confección, se decidirá por sorteo.

3º Si uno de los Oficiales de honor cayera enfermo o tuviera que ausentarse, se lo advertirá al Prefecto, a fin de que este busque solución. Si estuviera ausente solo uno o dos ejercicios, se debe hacer remplazar por otro de sus colegas, a quien a su vez devolverá el favor en su momento.

4º Como el nombre de todos los Oficiales de honor debe estar inscrito en el gran registro de la Congregación y **[25]** al final de cada trimestre debe hacerse mención del celo que cada uno ha atestiguado en el ejercicio de sus funciones, el Prefecto cometería una injusticia si no pusiera el mismo celo de dar sobre ellos un testimonio favorable.

5º Sobre todo la Congregación les recomienda a los Oficiales de honor la mayor rectitud y cortesía para con los extraños que asistan a los oficios y a las asambleas.



24. REGLAS PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES

Texto extraído del Registro del Tesorero, en AGMAR 44.4.1, p. [2] y p. [26]. El Registro fue comenzado el 1 de agosto de 1804. Los párrafos 1 a 6 del mismo se encuentran en AGMAR 47.1.1A, pp. [52-53].

[2] 1º Solo el Tesorero está encargado de firmar los recibos y debe hacer entrega de ellos a los Substitutos.

2º Los Substitutos son los cobradores natos de sus fracciones. Al lado de los nombres de los miembros de su fracción, inscritos en su registro en forma de lista de contribuciones, los Substitutos escribirán las cantidades parciales que reciban, aparte de la suma total de cada mes que harán a continuación de las anotaciones y los procesos verbales de sus fracciones.

3º Devolverán al Tesorero los recibos de los miembros de su fracción que no hayan satisfecho sus contribuciones.

4º El Tesorero llevará su registro del estadillo remitido por cada Substituto. Levantarán acta de dicho estadillo, el cual será firmado solamente por los Substitutos.

5º El primer jueves de cada mes, el Prefecto, en presencia del Tesorero y los Cobradores, cotejará el registro del primero con los estadillos de los registros de estos últimos. Ningún estadillo podrá ser declarado definitivo si no ha sido refrendado por el *Ne varietur*.

6º Mensualmente el Prefecto comunicará el estado de la caja al Consejo de antiguos Prefectos, que podrá, cuando lo considere oportuno, examinar los registros del Tesorero o de los Substitutos.

7º Mensualmente el Tesorero despachará con los Substitutos y está obligado, bajo pena de destitución y en el plazo de los diez siguientes al mes que ha expirado, a comunicar al Consejo con cuáles de ellos no ha podido despachar.

[26] 8º Todo Congregante debe contribuir a los gastos de la Congregación, al menos si ha sido inscrito en el cuadro como miembro activo. El Tesorero remitirá al Consejo de antiguos Prefectos los nombres de aquellos que no han satisfecho nada en el plazo de un mes.

9º El Tesorero remitirá a los antiguos Prefectos los nombres de los Congregantes que hayan estado dos meses sin pagar sus suscripciones. Deberá hacer conocer las razones que alegan para ello.



25. REGLAMENTO PARA LOS GASTOS DE LA CONGREGACIÓN DE JÓVENES DE BURDEOS

Texto extraído también del Registro del Tesorero, comenzado el 1 de agosto de 1804 y archivado en AGMAR 44.4.1., pp. [68-69].

[68] 1º Todo gasto o suministro hecho a cuenta de la Congregación de Jóvenes de Burdeos por quien quiera que sea y por el motivo que sea, correrá por cuenta de quien lo haya hecho si no ha sido autorizado por una ordenanza del Consejo, que determinará para ello una cantidad que no podrá superarse más de un 10 %.

2º Los jóvenes entregarán al Sr. Director 36 libras mensuales para todos los gastos de culto y de asambleas particulares habituales hasta hoy.

3º Solamente están obligados a pagar de sus gastos la asamblea de los domingos y fiestas por la tarde.

4º No puede atañerles ningún otro gasto en aceite, velas, etc...

5º Si la Congregación de Jóvenes quisiera celebrar servicios litúrgicos generales o particulares, o dar mayor solemnidad a los oficios (como distribuir pan bendito), el Consejo determinará el coste.

6º Habrá un registro con todos los efectos que pertenecen o pudieran pertenecer a la Congregación de Jóvenes de Burdeos. Será confiado al Tesorero. Todos los efectos que pertenecen o pudieran pertenecer a la Congregación de Jóvenes estarán marcados [69] con el sello de la Congregación.

7º El Tesorero está encargado de recibir y anotar todos los donativos en especie.

8º El Tesorero está y queda autorizado a hacer, bajo la supervisión del Prefecto, los gastos necesarios para la iluminación de la asamblea de la tarde hasta que el Consejo haya determinado un reglamento a este efecto.

9º Los ocho artículos precedentes serán transcritos literalmente en el registro general de la Congregación de Jóvenes de Burdeos y en el del Tesorero.

Ordenado el martes, 15 de enero de 1805, en el Consejo de antiguos Prefectos, en presencia y con el consentimiento del Sr. Director.

Copia conforme
Patrice Lacombe, Tesorero.



26. INSTRUCCIÓN GENERAL PARA LAS OFICIALES DE LA CONGREGACIÓN DE SEÑORITAS

Este texto se cita según AGMAR 47.1.1A, pp. [54-57]. En él se reconoce el estilo, a veces obscuro, del Sr. David Monier, secretario del P. Chaminade.

[54] 1º El beneficio que se quiere obtener para las Jóvenes reunidas bajo el título de Congregación de la Inmaculada Concepción es preservarlas de los peligros evidentes que corren en el mundo, mundo a menudo más peligroso cuanto que, bajo apariencias honestas, seduce con mayor facilidad a las almas aún inocentes.

Estos peligros son:

1º Malas compañías... Hay que crear buenas.

2º Los bulliciosos placeres del mundo... Hay, pues, que proporcionarles, en la medida que sea posible, todos los permitidos por la religión y, en una edad en la que se está tan dispuesto a entregarse a todos ellos sin discernimiento, empeñarse en hacerlas gustar aquellos que son inocentes.

3º Las conversaciones libres e impías... Hay, pues, que inspirarles el gusto por aquellas que están animadas por la piedad y de apariencia poca pretenciosa, amables, divertidas, y hablar de religión solo con sencillez y alegría.

4º Las canciones profanas y los libros perniciosos... Hay, pues, que ponerlas en situación de ejercitar su voz con cantos religiosos y procurarles, en tanto sea posible, libros interesantes de historia, que, divirtiéndolas, puedan alimentar su corazón con buenos sentimientos.

5º Los adornos... Hay, pues, que, aun permitiéndoles los propios de su estado y edad, ponerlas también en situación de discernir los que deben rechazar [55], poniendo ante su mirada ejemplos de decencia y modestia.

6º La peligrosa ocasión de que confidentes de corazones corrompidos lleguen a ser, o comiencen a serlo, sus amigas, o de que, a su vez, ellas mismas empiecen a abrirse a personas sin principios religiosos... Hay, pues, que proporcionarles una amiga virtuosa, que sepa ganarse su confianza por todos los medios que la verdadera caridad sabe inspirar; una amiga que se aplique a formar su corazón y a guiarlas por el

sendero de la virtud; en fin, una amiga que, inspirándoles la desconfianza hacía sí mismas, las mantenga en guardia contra las confianzas de la gente mundana.

7º La juventud le cobra miedo y se aleja de la piedad porque a menudo solo la ve bajo apariencias austeras y detallistas, y, como sabe que exige ciertos sacrificios, la considera solo como la tumba de toda satisfacción... Hay, pues, que trabajar por convencerla de que la piedad es el principio de los placeres más duraderos y más reales, y que los sacrificios que pide pronto se hacen agradables para un corazón que comienza a sentir esta suave paz, esta santa alegría, frutos preciosos de la práctica de la virtud.

8º En la práctica, las jóvenes decididas a vivir cristianamente corren el riesgo de confundirse; no le prestan suficiente atención y descuidan sus deberes de estado. Esto hace que, al desagradar a las personas con las que conviven, se censure su devoción o se las ridiculice. Entonces, su amor propio sufre o se rebelan; en todo ello se mezcla el respeto humano, de modo que con frecuencia abandonan poco a poco toda práctica del bien y acaban censurando a las que han permanecido fieles... Hay, pues, que instruir las en sus deberes de estado, hacerles distinguir bien lo que la religión manda y lo que prohíbe en las distintas circunstancias en que pueden encontrarse; darles ánimos, haciéndolas comprender que una piedad cultivada produce poco a poco la sumisión, la dulzura y la paciencia, y que, si perseveran en la práctica de estas virtudes, pronto las personas con las que conviven serán las primeras en facilitarles los medios para cultivarla.

9º Por último, la juventud está expuesta a un gran peligro: elegir un estado de vida por inclinación puramente natural, sin precauciones ni prudencia. Está totalmente equivocada especialmente a la hora de elegir el matrimonio... Hay, pues, que hacerles caer en la cuenta de que un estado de vida es el asunto más importante; que el del matrimonio exige tantas más precauciones cuanto más hay que desconfiar de las propias inclinaciones; hay que convencerlas de que los medios empleados normalmente para que un matrimonio tenga éxito, son falsos, peligrosos y a menudo viciosos, pues exponen a grandes caídas, tienen casi siempre un final desgraciado y totalmente contrario a aquellos otros que podrían emplearse. Es fácil hacerles ver esta verdad con ejemplos. Nunca se atemorizará y prevendrá lo suficiente a la juventud en este tema, antes de que se encuentre en riesgo de caer en este peligro.

Parece que Dios quiere obrar un tan gran beneficio especialmente por medio de las Oficiales puestas al frente de las fracciones de la Congregación; que es a través de ellas como quiere preservar de la corrupción del siglo el pequeño rebaño a ellas confiado. Imbuidas ante la mirada de Dios y a los pies de la Santísima Virgen de la dicha de haber sido escogidas para convertirse en un instrumento de su misericordia y de su amor por la juventud, recibirán con alegría y reconocimiento la ocasión preciosa de trabajar para su gloria y de merecer la recompensa prometida a los desvelos y al celo del servidor fiel, que, lejos de enterrar su talento, hace que dé el ciento por uno.

Cada Oficiala se apoyará exclusivamente en la ayuda de Dios y en la poderosa protección de la divina María. Por ello, recibirá no solo con sumisión a las órdenes de la Providencia sino con gozo el pequeño rebaño puesto en sus manos; lo ofrecerá a menudo al Señor para atraer sobre él y sobre sí misma las más abundantes bendiciones. Meditando sobre sus obligaciones en la divina presencia, es como recibirán las luces y las gracias que necesitan y como, llenándose [56] de valor y de una santa confianza, vencerán con una santa y prudente perseverancia las dificultades que siempre se oponen al bien.

Parece que el primer medio por emplear es trabajar para unir a las miembros de una fracción entre ellas y, como las jóvenes estrechan lazos cuanto más disfrutan juntas de ratos agradables, hay que proporcionarles algunos, como paseos, meriendas con juegos inocentes, etc. Una vez unidas, el grupo está formado, los placeres que en

él encontrarán ayudarán a la piedad a preservarlas de los del mundo y, adquirida la costumbre, ellas mismas serán ejemplo y apoyo para otras.

No tardan en notar los cuidados de sus Oficiales y se encariñan con ellos. Del cariño nace sobre todo la confianza y entonces la Oficiala tiene ganado casi todo. Por poco que continúe mimándolas, reconfortándolas, consolándolas, ayudándolas en sus tristezas y tomando parte en todo lo que les interesa, se les hará necesaria como confidente y como consejera y, así, estará en condiciones de hacerles toda clase de bien.

Entonces, hablándoles con alegría y sencillez de la religión y de las prácticas de piedad, les dará ánimos, les hará temer las relaciones mundanas, los libros y las canciones malvadas, les inspirará el alejamiento de los adornos indecentes o rebuscados, y el gusto por una modesta sencillez. Pronto podrá acceder a los repliegues de su espíritu y de su corazón, para conocer las causas de las contrariedades que algunas de ellas experimentan en sus familias por practicar la piedad.

Procurará vencer los obstáculos que puedan ofrecer ellas mismas a esa libertad que se quejan de no poseer, encauzándolas hacia la dulzura, a la sumisión, al trabajo asiduo en sus casas; persuadiéndolas de que, si sus padres ven que progresan en lo que puede contribuir a su felicidad, terminarán por reconocer la causa de ello y acabarán por desear satisfacerlas de modo ventajoso para todos (lo que se hará real de verdad varias veces).

Respecto a las que viven tal vez con gente sin religión, es necesario apoyarlas, mimarlas e instruir las mucho más, dedicarse a unir las estrechamente a las más fuertes y menos ocupadas, para que puedan verse a menudo. La Oficiala estará más atenta a ellas. Será bueno que esta, de vez en cuando, saque la conversación sobre el peligro de decidirse a la ligera por un estado de vida; que las incite a temer la desgracia que de ello resultaría, poniéndoles para ello ante los ojos todos los ejemplos que pueda reunir. Si tiene la confianza de su rebaño, ella tampoco tomará estado sin comunicárselo, pero más vale prevenir el momento, porque, en el caso del matrimonio, con frecuencia la ocasión llega demasiado tarde. Para destruir el prejuicio que la juventud tiene en contra de ello, es bueno ponderar mucho la verdad de que es la modestia, la virtud, etc. lo que se busca en el matrimonio; que no es ni en los lugares públicos ni con trazas ligeras e inconsideradas como se gana el corazón, incluso de los libertinos, etc. etc.

Será bueno que cada Oficiala tenga una ayudante o Celadora, elegida de su fracción, que la ayude, la supla y le dé cuenta, y que las dos juntas adviertan las necesidades de la fracción, tanto espirituales como corporales, para que las obreras sin trabajo puedan tenerlo; las que no tienen trabajo, se lo procuren; las indigentes sean aliviadas; las enfermas, cuidadas. Que se guarde el mayor secreto de todo lo que pueda ocurrir en la fracción, para que el amor propio no tenga nada que temer respecto a esto y la confianza en la Oficiala y la Celadora se mantenga plenamente.

Sería muy útil que hubiera en casa de un miembro de la Congregación una oficina de referencia para reunir las y ocuparlas, al que pudieran acudir las Oficiales para auxiliar a los miembros de la fracción en lo que necesitaran [57]. Parece útil también que, además del Consejo mensual presidido por el Director de la Congregación, las Oficiales tengan entre ellas otro Consejo particular unos días antes o la víspera de aquel, para preparar los temas más interesantes y más urgentes de tratar y obviar así la falta de tiempo en el Consejo del Director, el cual, sin embargo, bastará si las Oficiales no tienen que presentar otras cosas que aquellas sobre las que ya han reflexionado en común.



27. INSTRUCCIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN DE POSTULANTES

El Introdutor es el responsable del grupo de los Postulantes. El texto se cita según AGMAR 47.1.1A, p. [52].

[52] 1º Los Postulantes pertenecen a la Congregación. Solo su excesiva juventud impide su recepción en el número de los Congregantes. Cualquier niño que ha hecho su primera comunión, que es piadoso, que tiene padres honrados y que promete seguir fielmente las reglas de los Postulantes, puede ser recibido en esta clase.

2º Esta clase puede dividirse en varias fracciones: al frente de cada una se pondrá un Congregante fervoroso. El Sr. Director, de acuerdo con el Introdutor, elegirá a los Oficiales de fracción. Esta clase tendrá su cuadro en el oratorio junto a los de la Congregación.

3º El Introdutor llevará un registro en condiciones en el que estarán inscritas 1) las reglas generales de la Congregación; 2) las reglas particulares de los Postulantes; 3) la instrucción para el Introdutor de Postulantes; 4) el procedimiento en las asambleas; 5) una lista exacta de los Postulantes: para la limpieza del registro, los Postulantes que merezcan ser incorporados o permanecer en el cuadro, tendrán a continuación de su nombre una cruz pequeña (+); aquellos que podrían pasar a la clase de los Aspirantes, tendrán un asterisco (*)...; 6) los procesos verbales de las sesiones.

4º El Introdutor pertenece al Consejo de la Congregación. Ocupa una plaza junto al Introdutor de Aspirantes. Debe hablar a menudo con los Oficiales de fracción, adoptar con ellos los medios más adecuados para alimentar en estos niños los sentimientos de una piedad auténtica, la devoción a la Santísima Virgen, el alejamiento de las malas compañías y la práctica de los sacramentos. Todos los domingos convoca, a través de sus Oficiales, a toda la clase de los Postulantes. Procura no retrasar la introducción definitiva en la Congregación de aquellos que han cumplido los 16 años.

5º Se preocupa de que en cada asamblea general haya alguien con autoridad y de hacer que se rindan al Sr. Director todos los deberes que el respeto, la honradez y el reconocimiento exigen: Año nuevo, san José, acogida y despedida en todas las recepciones, etc.



28. INSTRUCCIÓN PARA LOS OFICIALES DE POSTULANTES

Los Oficiales son los responsables de las fracciones –grupos internos– de los Postulantes. El texto se cita según AGMAR 47.1.1A, p. [54].

[54] El puesto de Oficial de Postulantes es un honor que la Congregación concede al Congregante que une una gran asiduidad a sus virtudes y que, dotado de un carácter dulce y atrayente, puede conducir con facilidad la fracción de los Postulantes que le es confiada.

Si cumple bien con este cargo, la Congregación no dejará de recompensarlo y tendrá siempre preferencia, si hubiera algún beneficio que dar a los Congregantes.

Para cumplir bien el cargo es necesario:

1º) Que sea puntual y asiduo a la asamblea de Postulantes; tome nota de los que faltan a las asambleas de su fracción y que vea a estos últimos para que no falten a la sesión siguiente.

2º) Que hable a los Postulantes de las grandes ventajas que tiene el culto a la Santísima Virgen, que los comprometa a asistir a misa y a comulgar los días de comunión general.

3º) Si detecta a gente floja o indiferente, los verá más a menudo e intentará hacerlos volver al fervor primero.

4º) Debe dar cuenta al Introdutor de sus gestiones y verlo todos los meses para tratar de los medios más adecuados para hacer florecer a esta clase.

5º) Debe hacerse presente en las asambleas a las que el Introdutor lo invite y ejecutar, en cuanto le sea posible, lo que el Introdutor le diga sobre esta clase.

6º) Si un Postulante se porta mal, debe dar cuenta de ello enseguida al Introdutor.

7º) Se sitúa a la derecha del Introdutor. Debe, en la medida de lo posible, mantener el orden en la asamblea.

8º) Es absolutamente necesario que al menos un Oficial esté presente en la asamblea de Postulantes, así como que los Oficiales estén mutuamente de acuerdo para observar fielmente este artículo y todos los demás.



29. REGLAMENTO PARA EL INTRODUTOR DE ASPIRANTES, ADOPTADO POR DELIBERACIÓN DEL CONSEJO DE LA CONGREGACIÓN

Se cita el texto según AGMAR 47.1.1A, p. [39].

[39]

Artículo 1º

Para la recepción de los Aspirantes, deja de regir el modo precedentemente adoptado. Para suplirlo, el Introdutor, después de haber cumplimentado todas las condiciones descritas más abajo, se limitará a expresar el deseo de los candidatos de pertenecer a la Congregación. Expresará también que él personalmente lo desea también, de acuerdo con los informes favorables que ha recibido.

Artículo 2º

Antes de presentar el deseo de los Aspirantes a la Congregación, el Introdutor tendrá la certeza moral de que tienen un confesor, con el que tratan en la actualidad.

Artículo 3º

El Introdutor se asegurará igualmente, antes de presentar el deseo de los Aspirantes, de que quieren entrar en ella libre y voluntariamente y por amor a la Congregación. El Introdutor no emprenderá ninguna acción respecto a la Congregación, si faltaran esta libertad plena y completa y este deseo bien notorio.

Artículo 4º

Para asegurarse de la completa libertad de los candidatos y de su afecto a la Congregación, el Introdutor, antes de presentar dicho deseo, dejará transcurrir un tiempo moral para examinar si son puntuales a los ejercicios de la Congregación, con lo que habrán atestado su deseo.

Artículo 5º

Antes de manifestar su deseo, es necesario que el Introdutor tenga certeza moral de que tienen buenas costumbres.

Artículo 6º

Para tener esta certeza, hay que recurrir a todos los medios de prudencia, celo y caridad que confirmen que [los Aspirantes] no asisten al teatro, bailes públicos o particulares, ni a reuniones en las que se expusieran, sin necesidad, a ofender a Dios o violar su santa ley.

Artículo 7º

Si, a pesar del celo y las precauciones caritativas del Introdutor, los candidatos nominados fueran a los lugares prohibidos en el artículo 6, antes de presentar su deseo a la Congregación es necesario que suspenda el proceso y que, a pesar de la buena conducta [de los afectados], no sean presentados en modo alguno antes de que haya transcurrido un cierto tiempo.

Artículo 8º

El Introdutor no presentará el deseo de ningún candidato al que se le pudiera reprochar un escándalo público.

Artículo 9º

Igualmente, no presentará el de ninguno que no pueda proveer a su propia subsistencia.

Artículo 10º

Tampoco el de cualquiera de mala reputación según el gobierno.

Artículo 11º

El Introdutor no podrá presentar el deseo de un candidato si no ha avisado de ello con ocho días de antelación al Director y al Prefecto, y si el candidato mismo no se ha presentado al Director.

Artículo 12º

Como una condición esencial, el Consejo le recomienda al Introdutor de Aspirantes una conducta intachable al abrigo de todo reproche, un celo ardiente y caritativo, amenidad para ejercer con éxito las funciones tan estimulantes que se le han confiado.

Artículo 14º

El Introdutor de Aspirantes se entrevistará con frecuencia con el Sr. Director, para recibir sus consejos sobre la admisión o la conducta de los Aspirantes y, en general, sobre los medios para poner en práctica con sabiduría esta ordenanza, cuyo contenido no comunicará jamás sin un permiso explícito y de la cual devolverá, cuando deje el cargo, toda copia.



30. INSTRUCCIÓN PARA EL INTRODUTOR DE PROBANDOS

El texto se cita según AGMAR 47.1.1A, p. [38]. Una copia del mismo se halla en AGMAR 47.1.3A3, pp. [17-19], de la mano de Marc Arnozan, Prefecto en 1804. En este último texto se lee, después de la página 32, una fórmula de recepción de los Probandos, que hemos añadido al final de este, pues es su mejor sitio.

[38] 1º El Introdutor de Probandos debe conocer las reglas de la clase de los Aspirantes y las de los Postulantes, contrastar a los miembros que desean ser recibidos como Probandos con las reglas de la clase que dejan, etc.

2º Ningún joven puede ser recibido como Probando si 1) no conoce las reglas generales de la Congregación; 2) si no comulga el día de su recepción o no la ha hecho en los días más próximos a ella.

3º El tiempo de prueba es de tres meses; no puede ser menor de dos meses sin una dispensa expresa del Sr. Director, a quien se la debe pedir normalmente el Consejo de la Congregación o, si no, el Prefecto y sus Asistentes.

4º El Introdutor vigilará a los jóvenes de la clase de Probandos para asegurarse moralmente de que al menos durante dos meses han observado las reglas de la Congregación. Los presentará al Consejo para ser admitidos como Congregantes solo cuando esté seguro de su celo y regularidad.

5º Para alentarlos, verá con frecuencia a los Probandos, los reunirá en pequeñas secciones. Nunca realizará una asamblea general sin avisar al Director y al Prefecto, y sin haberse asegurado que en ella estará un Prefecto o el Director.

6º Puesto que el joven recibido en la clase de Probandos debe ser asignado a una fracción, el Introdutor cuidará de tratar el tema con el Director, el Prefecto y el Introdutor de Aspirantes. Una vez asignado, avisará de ello al Substituto de la fracción a la que va a pertenecer.

7º Cuando el Consejo haya decidido qué Probandos serán recibidos como Congregantes, el Introdutor los pondrá en manos del Prefecto para que los anime y prepare a su recepción.

8º El Introdutor acompañará a los nuevos admitidos a visitar al Sr. Director y darle las gracias por las atenciones que les ha prestado, etc. Los representará en la sesión de la tarde y solo entonces cesarán sus funciones respecto a ellos.

9º Durante el tiempo de prueba, el Introdutor se preocupará de mantener el celo y el esfuerzo de los jóvenes a él confiados, presentándoles las muchas ventajas que encontrarán en la Congregación, tanto espirituales como temporales, en salud y en enfermedad, después de la muerte y en el tiempo presente, etc.; les explicará las indulgencias, el modo de ganarlas, etc.; les hablará de los fundamentos y de la naturaleza de la devoción a la Santísima Virgen, sobre todo del misterio de su Inmaculada Concepción.

[32] **Fórmula de recepción de los Probandos**

«N... de la clase de los aspirantes desearía ser admitido entre el número de los Probandos de la Congregación fundada bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, Madre de la juventud; espera, con la gracia de Dios, perseverar en su nuevo estado».

El Director interpela la Prefecto sobre las disposiciones del que va a ser recibido.

El Prefecto responde:

«En tanto la fragilidad humana me permite atestiguar la verdad, sé y atestiguo que N... se ha hecho digno por su conducta y por sus piadosos deseos de ser admitido en el número de los Probandos de nuestra Congregación».



31. **INSTRUCCIÓN PARA LOS ASISTENTES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**

La Asociación reconocía al Prefecto de la Congregación como su Jefe. Pero en la práctica era gobernada por dos Asistentes. El texto se cita según AGMAR 47.1.1A, pp. [48-49].

[48] 1º Los Asistentes deben figurar siempre a la cabeza de sus hermanos; ocupar plazas distinguidas en el Consejo y en las asambleas generales o comunes con la

juventud, y llevar externamente el hábito de la Santísima Virgen en las asambleas comunes.

2º Deben velar por la ejecución de las reglas generales de la Asociación y de las reglas particulares de los Oficiales subalternos.

3º Arreglar cuentas, al menos trimestralmente, con el Tesorero.

4º Avisar al menos con quince días de antelación las comuniones comunes, con el fin de que los Asociados puedan prepararse a ellas.

5º Prever todo lo que puede contribuir a la solemnidad de la fiesta de la natividad de la Santísima Virgen; lo que pueda afectar y edificar a las asambleas generales mensuales así como [49] a las comunes con los jóvenes. Estas pueden concertarse con el Prefecto de la Congregación juvenil, en la sesión anterior a la común de las cuatro que tiene en el año con el Consejo de la Asociación.

6º Relaciones estrechas con los miembros de la Asociación y con los primeros Oficiales de la Congregación juvenil. Listas muy exactas de todos los miembros, copia de los registros, al menos en lo referente a las reglas generales, reglas particulares de los diferentes Oficiales y ordenanzas del Consejo.

7º No cambiar nada. Para todos los casos extraordinarios, ponerse de acuerdo con el Sr. Director.

8º Visitar a los enfermos cuando sean avisados por los enfermeros; proveer a la exequias y a los servicios, poniéndose siempre de acuerdo con el Sr. Director.

9º En las recepciones, abrazo fraterno, presentación del nuevo Asociado en la primera asamblea particular o en la general si la Asociación no está dividida en fracciones²².

Anuncio e inscripción de los afiliados en la asamblea general.

10º Hacerse con las referencias necesarias de los candidatos presentados para entran en la Asociación o dar encargos a este fin a los diferentes Asociados, según los informes de las localidades o de los estados.



Para las Damas del retiro

32. EJERCICIOS DE UN DÍA DE RETIRO, DADO A LAS DAMAS, EL SEGUNDO VIERNES DE CADA MES EN EL HOSPICIO DE LA MISERICORDIA

Este texto de 1804 se cita según AGMAR 9.7.1, pp. [1-8]. Es un fascículo impreso, de 8 páginas de 12,5 x 19,5 cm. En sus comienzos, las Damas del retiro hacían su retiro mensual en la Obra de la Misericordia.

[1] Durante seis meses al año, desde abril hasta septiembre inclusive, este retiro se dará en un solo día. Los ejercicios comenzarán a las 9:00 horas por la mañana y a las 5:00 horas por la tarde.

En los otros seis meses del año, desde septiembre hasta marzo inclusive, se suprimirán los ejercicios de la tarde y se pasarán al sábado por la mañana. Es decir, se darán en dos mañanas. Tanto un día como otro, se comenzará a las 9:30 horas.

[2] Todos los días, al despertarse, la Dama ejercitante tendrá su primer pensamiento para Dios. El segundo viernes de cada mes se esforzará por hacer este

²² Texto del manuscrito: *...en la primera asamblea general o particular si la Asociación no está dividida en fracciones.* El texto fue corregido, porque, en caso de que la Asociación no estuviera dividido en fracciones, la presentación se hacía en la asamblea general.

primer acto del retiro con un fervor renovado; recordará, con un sentimiento lleno de alegría, que esa jornada tiene que estar consagrada a Dios de un modo especial y debe empeñarse en ello de antemano, para que las tareas domésticas estén tan bien previstas que nada sufra perjuicio en su casa por estos ejercicios espirituales.

Por la mañana, después de haber recitado la oración vocal ordinaria, cada Dama del retiro hará en su casa media hora de meditación. Su fin será hacerse consciente, ante la mirada de Dios, de sus disposiciones y del verdadero estado de su conciencia. Penetrada de la presencia del soberano Juez, ante el cual pronto ha de comparecer, profundizará en las siguientes cuestiones:

Durante este último mes ¿he hecho todas mis acciones para mi Creador, [3] primer principio de mi ser, que solo para él mismo me ha sacado de la nada y me conserva desde mi nacimiento para conocerlo, amarlo y servirlo, y por este medio obtener la vida eterna?

¿Qué empleo he hecho de mi tiempo en los asuntos domésticos y en las relaciones sociales?

¿Cómo he cumplido mis deberes de cristiana, de esposa y de madre de familia?

¿He sido diligente, laboriosa, paciente, dulce, firme, casta, modesta?

¿Han tenido que soportar mi malgenio o mi negligencia mi marido, mis hijos o mis criados?

¿Con qué puntualidad, con qué fervor he hecho mis ejercicios espirituales obligatorios y aquellos que me he prescrito voluntariamente?

¿Cómo he respondido a la gracia?

¿Qué fruto he obtenido de los sacramentos?

¿Cuáles han sido mis sentimientos y mis atenciones [4] con los pobres y desgraciados a los que he tenido la posibilidad de socorrer o consolar?

¿Cómo he cumplido los propósitos tomados el último día de retiro?

¿Qué faltas graves he cometido desde ese día?

Este examen debe preparar a cada Dama ejercitante a una confesión extraordinaria de mes, en la cual, sin repetir las acusaciones de confesiones anteriores, dará a conocer a su director, claramente y en pocas palabras, el estado actual de su alma.

Después de esta meditación, cada Dama ejercitante se pondrá al corriente de los asuntos domésticos y dispondrá todo en su casa, de manera que nada sufra durante su ausencia.

El retiro comenzará con el canto del *Veni, creator Spiritus*, en invierno a las 9:00 horas y en verano a las 9:30.

Al *Veni, creator* le seguirá la celebración del santo sacrificio, ofrecido de modo especial por las Damas ejercitantes.

[5] Después de la misa y como preparación a la meditación, se cantarán algunos cánticos.

A las 10:30 horas, lo más tarde a las 11:00, predicación de la primera meditación.

Inmediatamente antes del primer punto se salmodiará lentamente los dos primeros versículos del salmo *Miserere* (Sal 50).

Inmediatamente después de la meditación se salmodiará en el mismo tono el resto del salmo.

Acabado el ejercicio, cada ejercitante, después de un momento de silencio para empaparse de las verdades acabadas de escuchar, irá a ocuparse de sus obligaciones, intentando, no obstante, mantenerse en el recogimiento.

Cuando no haya ejercicios por la tarde, cada Dama ejercitante rezará el rosario y hará, en su casa o en una iglesia próxima, media hora de meditación sobre los temas de la predicación de la mañana.

[6] Acabará el día con los ejercicios de piedad habituales.

En los meses en que los ejercicios no acaben el viernes, cada Dama ejercitante hará en su casa, el sábado por la mañana, una segunda meditación sobre los beneficios recibidos del Señor.

En primer lugar, considerará las gracias que tiene en común con mucha otra gente, la gracia de la creación, la de su conservación y, sobre todo, la gracia que Dios le otorga de no haberla castigado con la muerte mientras vivía en pecado mortal, el don precioso de haber nacido en el seno de la Iglesia, de padres cristianos, y todas las ventajas que este beneficio supone: la fe, la instrucción cristiana, los sacramentos, los buenos ejemplos.

Estas consideraciones la llevarán a la de los beneficios más particulares de Dios: el de su conversión, el de tantas gracias que la han preparado, los mil favores espirituales que la han seguido, el de ciertas gracias singulares y extraordinarias, que han sido un hito en su vida.

Estas reflexiones inflamarán en su corazón el agradecimiento y el amor; prosternada a los pies del **[7]** Señor, se propondrá cumplir generosamente en todo su santa voluntad y tomará de cara al mes siguiente las resoluciones que crea más útiles para ello.

En los meses en que el retiro se termina el mismo día, los ejercicios se reanudarán el viernes por la tarde, a las 5:00 horas, con el rezo del rosario. Después se cantarán algunas estrofas de los cánticos como preparación a la meditación.

A las 6:00, la segunda meditación, acompañada del *Miserere* (Sal 50) como por la mañana.

El retiro se acabará siempre con el canto de la antífona *Domine, non secundum peccata nostra*, el saludo y las oraciones prescritas por el concordato.

Sin embargo, los días en que el retiro termine el viernes, cada Dama ejercitante hará en su casa, el sábado por la mañana, la meditación sobre los beneficios de Dios, como se ha explicado más arriba.

Para terminar, uno de los medios más seguros de recoger los frutos de este retiro es emplear, por diversos medios, este día de **[8]** salvación en una práctica de piedad especialmente recomendada cada mes por los maestros de la vida espiritual: la de prepararse ese día a una muerte inminente. Porque, ¡con qué frecuencia ocurrirá que algunas ejercitantes sean citadas ante el tribunal de Dios en el intervalo de un retiro a otro!

Nota 1º Serán admitidas a los ejercicios del retiro cualquier Dama y persona del sexo femenino.

2º Las sillas no costarán nunca más de dos sueldos por cada ejercicio.

3º Se tendrá libertad para dar una pequeña cantidad o incluso no dar nada al eclesiástico que haga la colecta, para el Hospicio de la Misericordia, al final de cada ejercicio.

EN BURDEOS, imprenta de M. F. DE LEON,
 Librería, rue des Ayres, nº 55,
 enfrente de la iglesia.

C. EL MANUAL DEL SERVIDOR DE MARÍA

Edición de 1804

En 1804 vio la luz un escrito importante: la primera edición, con una tirada de 1000 ejemplares, de lo que en adelante será el libro de oraciones de la Congregación de Burdeos. Se conserva en AGMAR 62.8.1 y lleva como título Manuel du Serviteur de la très-pure Vierge Marie, Mère de Jésus, à Bourdeaux, de l'imprimerie DE LEON, librairie, rue des Ayres, n° 14, 1804. En 1808 el P. Chaminade se lo presentaba a la Srta. Adela de Trenquelléon con estas palabras:

He hecho imprimir en Burdeos un libro, en un formato cómodo y fácil de llevar, con el título Manual del Servidor de María. Además de los oficios, oraciones e instrucciones de la Congregación entera, contiene la mayor parte de los oficios de la Iglesia²³.

Hay que mencionar explícitamente el Canto de la Congregación, compuesto por el Prefecto Bernard Rotis a finales de 1802, que se cantaba con la melodía de la famosa Marsellesa, «Aux armes, citoyens»²⁴.

Hay que recordar, no obstante, que esta primera edición del Manual había sido precedida de otro libro de oraciones análogo, más sencillo, y que el P. Chaminade había hecho suyo y adaptado para sus primeros Congregantes. Lo publicó en 1801 con el título Recueil de prières et pratiques, pour servir au culte de la très Pure Marie, auquel on a ajouté plusieurs cantiques. A Bourdeaux, de la imprimerie de M. F. DELEON, Librairie rue des Ayres, n° 55, en face de l'église. M.DCCC.I²⁵. El libro se conserva en AGMAR 62.7.1.

El Manual del Servidor de María se reeditará en 1815, 1821, 1828 y 1841-1844. Los textos siguientes, de la primera edición de 1804 y que aparecen con variantes ya en el Repertorio de 1801, pueden atribuirse al P. Chaminade y serán citados del modo siguiente:

- N° 33: Discurso preliminar.
- N° 34: Deberes de una persona consagrada al culto de la purísima María.
- N° 35: Prácticas de estos deberes.
- N° 36: Acto de consagración.
- N° 37: Índice de indulgencias.



²³ CHAMINADE, *Cartas I*, n° 31, de otoño de 1808. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2011, pp. 102-104. Cf. también *Ibidem*, n° 44, p. 74. y VERRIER, J., *La Congrégation*, t. 2, p. 71-71.

²⁴ CHAMINADE, *Cartas I*, n° 33, de 28.02.1809 a A. de Trenquelléon, o. c., pp., 108-110. Cf. también VERRIER, J., *La Congrégation*, t. 2, pp. 16 y 42.

²⁵ Sobre este primer *Repertorio de oraciones*, ver VERRIER, J., *La Congrégation*, t. 2, pp. 32-33.

33. DISCURSO PRELIMINAR

Este texto abre la primera edición del Manual, pp. [3-9]. Figuraba ya, con algunas diferencias, en las páginas VII a XII del Repertorio de oraciones y prácticas... editado en 1801. ¿Es necesario insistir en que estos textos preceden en medio siglo a la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María?

[3] En todas partes el Espíritu del Señor aviva los sentimientos de la más tierna devoción hacia su Inmaculada esposa; los fieles corren a porfía a darle este culto especial y distinguido, exigido por su suprema dignidad de Madre de Dios. Sobre todo, su Inmaculada Concepción es objeto de una especial veneración. Todo auténtico católico pone hoy su gloria y su consuelo en tributar a este misterio de predilección los homenajes de su amor y de su respeto: Pero lo nunca visto, al menos de una manera tan llamativa, es el fervor, la noble emulación que muestra la juventud por consagrarse al servicio de la **[4]** purísima María²⁶. ¡Enternecedor espectáculo para todas las almas sensibles y cristianas!

Para la Iglesia militante María, la divina María, siempre fue una Madre de ternura, *ella abrió siempre el seno de su misericordia para que todos pudieran saciarse en él: el cautivo encuentra allí la libertad; el enfermo, la curación; [5] el afligido, el consuelo; el pecador, el perdón; el justo, la gracia; los ángeles, su gozo; incluso la adorable Trinidad, su gloria* (San Bernardo)²⁷.

Su corazón, el tierno corazón de la augusta María, ha sido siempre muy sensible a los dulces nombres de Madre de los cristianos y Madre de los predestinados, que todos los siglos le han prodigado. El cielo ve, siempre con gran complacencia, germinar y crecer en su seno el trigo de los elegidos. [*Tu vientre, un montón de trigo*] (Cant 7,3)²⁸. Pero de algún modo es hoy una gloria nueva la que ella recibe con el nuevo título que las almas inocentes le dan a porfía. ¡Cuántas veces al día esta Virgen sin tacha es invocada con el amable nombre de *Madre de la juventud!*

En el siglo más pervertido que haya existido jamás, del seno de la corrupción, en medio de todos los vicios, se ve nacer una generación casta, una generación virtuosa. Se considera la familia de la purísima María; todo anuncia, en efecto, en ella la nobleza y la dignidad de su **[6]** divino nacimiento. En ella solo se ve alejamiento del vicio e inclinación a la virtud. Todos los miembros de esta familia se quieren tiernamente y están reunidos de modo habitual en el corazón de la divina María. Si la diferencia de caracteres o la apariencia de algún defecto personal pudieran a veces enfriar las relaciones de unos con otros, no necesitan para restablecer la paz, la unión y la caridad sino pensar que son todos hermanos, todos engendrados en el seno maternal de María. Si la inconstancia de la fortuna, el peso de los trabajos, la miseria del tiempo llegan a extender alguna vez su amargura sobre su vida, pronto se siguen el consuelo y la alegría, pues pueden decirse: «Dentro de poco veremos la belleza de nuestra divina Madre en toda su gloria y podremos perdernos para la eternidad en el seno de su ternura». ¡Quién no ha repetido ya mil veces *¡qué hermosa es esta casta generación, esta virtuosa [7] generación!* (Sab 4,1)²⁹. ¡Qué horrible contraste, qué

²⁶ Una nota al pie de la página 4 del *Manual* dice: *Esta emulación que la juventud muestra desde hace cuatro años por consagrarse al servicio de la purísima Virgen María, adquiere cada día nuevas notas de fervor... Y, uniéndose la edad adulta a la juventud, se gloria de consagrarse al culto de esta Virgen Inmaculada.*

²⁷ *Maria omnibus sinum misericordiae aperuit, ut de plenitudine ejus accipiant universi: captivus, redemptionem; aeger, curationem; tristis, consolationem; peccator, veniam; justus, gratiam; angelus, laetitia; tota denique Trinitas, gloriam.* SAN BERNARDO, *Sermón de las doce estrellas.*

²⁸ *Venter tuus sicut acervus tritici* (Cant 7,3).

²⁹ *O quam pulchra est casta generatio cum claritate* (Sab 4,1).

espantosa diferencia cuando se compara esa virtuosa familia de María con esa juventud que la corrupción del siglo ha dado a luz!

La Madre de Dios, la Madre de la sabiduría, ha dejado oír su dulce y amable voz, para decir: *Los que me buscan desde la mañana con diligencia, tendrán la dicha de encontrarme en su camino* (Prov 8,17)³⁰. Y en cuanto ha surgido una numerosa juventud de ambos sexos que ha conocido y sentido, en el alba de su vida, cuán dulce y amable es servir a la simpár María, cuán poderosa es su augusta protección, cuán benéfico y sugestivo es el comercio que ella establece con los que de verdad le están dedicados por la más consoladora de las adopciones, esa juventud se ha convertido en su privilegiada familia. ¡Dichosos hijos de María, que encuentran en el amor de su tierna Madre las riquezas y la gloria, la magnificencia **[8]** y la justicia! [*Conmigo están la riqueza y la gloria, la fortuna sólida y la justicia* (Prov 8,18)]³¹. El oro, la plata, las piedras más preciosas no son comparables en nada a los frutos de bendición que ese amor otorga en esta divina filiación, [*Mejor es mi fruto que el oro, que el oro puro, y mi renta mejor que la plata acrisolada* (Prov 8,19)]³².

¡Qué feliz augurio para la juventud esta tierna devoción a la purísima María! Es una verdadera señal de predestinación y esta enriquecida de todos los dones de la sabiduría. Esta Virgen tan santa parece que solo camina por las sendas de la justicia y de la prudencia para hacer participar a sus hijos de sus tesoros celestiales. [*Camino en la senda de la justicia, por los senderos de la equidad, para repartir hacienda a los que me aman y así llenar sus arcas* (Prov 8,20-21)]³³. ¡Ay de esa parte de la juventud que no corre tras el aroma de los perfumes que exhala por todo lugar el conocimiento de las virtudes de esta Virgen simpár: pecar contra la augusta María es herir la propia alma; alejarse de su culto es buscar **[9]** la muerte. [*Pero el que me ofende, hace daño a su alma; todos los que me odian, aman la muerte* (Prov 8,36)]³⁴.

Se ha creído un deber reimprimir algunas prácticas y oraciones apropiadas para avivar y destacar más y más sentimientos tan cristianos, con el fin de proporcionar un nuevo alimento a la piedad de los fieles y para urgir a la juventud a honrar a la Madre de Dios. Como es imposible separar la devoción a san José de la de la divina María, su augusta esposa, también se encontrarán en el libro algunas oraciones inspiradas en el más tierno amor hacia este santo Patriarca de la cristiandad³⁵.

Se ha aumentado considerablemente esta nueva edición. Ya solo la colección de elogios³⁶ que los santos Doctores dedican a Santa María, hará de este *Manual* algo precioso para el servidor de María. Estos elogios corresponden casi siempre a los días del año a los que han sido aplicados.

¡Ojalá aumente sin cesar el número de los fieles hijos de María!



³⁰ *Qui mane vigilant ad me, inveniet me* (Prov 8,17).

³¹ *Mecum sunt divitiae et gloria, opes superbae et justitia* (Prov 8,18).

³² *Melior est enim fructus meus auro et lapide pretioso, et gemina mea argento electo* (Prov 8,19).

³³ *In viis justitiae ambulo, in medio semitarum judicii, ut ditem diligentes me et tesauros eorum repleam* (Prov 8,20-21).

³⁴ *Qui autem me peccavit laedet animam suam, omnes qui me oderunt diligunt mortem* (Prov 8,36).

³⁵ En el *Repertorio* de 1801, se añadía a este párrafo el texto siguiente: *A continuación de los cantos compuestos para gloria de la Reina de los ángeles, se encontrarán también uno muy hermoso en honor de su casto esposo...*

¡Ojalá aumente sin cesar el número de los fieles hijos de María!

³⁶ Los *elogios* de los que aquí se habla son *títulos de honor*, uno para cada día del año, más uno para cada una de las fiestas principales móviles. Se encuentran en las páginas [247] a [284]. No aparecerán ya en la edición de 1815.

34. DEBERES DE UNA PERSONA CONSAGRADA AL CULTO DE LA PURÍSIMA MARÍA

Este texto manifiesta el pensamiento mariano del P. Chaminade, tal como lo desarrollará a los Congregantes y luego a los Religiosos. En la página [11] se halla la explicación más antigua de la consagración a María, entendida como una alianza con ella. El texto (pp. [10] a [14]) viene a continuación del anterior. Existía ya en el Repertorio de 1801 (pp. 3-5).

[10] *Si el maligno enemigo os tienta, invocad a María, saludad a María, soñad con María, nombrad a María, honrad a María, glorificad a María, encomendaos a María (Tomás de Kempis)³⁷.*

[11] Una sincera consagración al culto de la purísima María establece entre la persona que se consagra y la Virgen inmaculada, que recibe esta consagración, una verdadera alianza. Por una parte, la augusta María acoge bajo su poderosa protección a este fiel que se arroja en los brazos de su ternura maternal y lo adopta como su hijo. Por la otra, el nuevo hijo de María contrae con su augusta Madre los **[12]** deberes más dulces y amables.

Primer deber

Un hijo de María debe invocar el auxilio de su tierna y poderosa Madre en todas sus necesidades espirituales y temporales, en todos los peligros de alma y cuerpo y, especialmente, cuando está en trance de elegir su estado de vida.

2º deber

Llevar a cabo todos los deberes de su culto con el respeto y la veneración que exige su suprema dignidad. Respeto y veneración exigidos por las miradas de protección que ella fija sobre los hijos de su ternura.

3º deber

El hijo adoptivo de esta Madre divina se cuidará mucho de emprender nada que pueda herir los intereses de la misma. ¡Qué contradictorias **[13]** serían una verdadera consagración y una conducta contraria a los intereses de su gloria!

4º deber

El deber más fuerte que se contrae por esta amable filiación es el de imitar las virtudes de las que ella ha dado ejemplo al universo. Estar bajo la protección de la más santa de todas las vírgenes supone hacer una abierta profesión de combatir todos los vicios. Lo contrario sería profanar su nombre y volverse indigno de sus favores.

5º deber

El hijo de María no se dormirá jamás en pecado mortal³⁸. Si hubiera tenido la desgracia de caer en él, buscará el modo de salir lo antes posible.

6º deber

Un sexto efecto de esta sagrada alianza llevará al hijo de María a favorecer todo lo que pueda contribuir al culto de su divina Madre: oraciones, devociones (generales o particulares), erección de templos, etc.,etc.,etc.

³⁷ *Si malignus hostis vos tentat, Mariam invocate, Mariam salutate, Mariam cogitate, Mariam nominare, Mariam honorate, Mariam glorificate, Mariae vos commendate.* THOMAS A KEMPIS [Conferencia a los novicios, 21,4].

³⁸ Texto del Repertorio de 1801: *El buen hijo de María no podrá tolerarse a sí mismo en estado de pecado mortal...*

7º deber

San José, el augusto esposo de la purísima María, ocupará siempre un lugar destacado en el corazón de todos los hijos de una familia tan santa y amable. Le rendirán homenajes especiales de respeto y confianza.



35. PRÁCTICA DE ESTOS DEBERES

Este texto del Manual, pp. [15] a [40], presenta todas las exigencias prácticas de la consagración a María, resumidas en el texto anterior. En la edición del Manual de 1815 se retomará este desarrollo y se ampliará, para convertirse en la Introducción al Estado del Congregante (Nº 93).

[15] La asiduidad a los ejercicios del culto de la Santa Virgen María

¡Qué bellos y amables son los ejercicios en honor de la purísima María! Todos sus hijos deben ser puntuales al acudir a ellos. La juventud no tendrá otros asuntos ante los que tenga que pasar a segundo término el esmero por agradar a esta tierna Madre. Pueden estar seguros de que la Santísima Virgen, obteniéndoles las gracias y bendiciones de su querido Hijo, les compensará la violencia que se hayan tenido que hacer al privarse de su reposo o, incluso, de sus placeres, para acudir fielmente a sus ejercicios de piedad.

[16] La modestia y el recogimiento en los ejercicios del culto a la Santísima Virgen

Estos ejercicios tienen tres objetivos: en ellos se escucha la palabra de Dios en las exhortaciones o en la lectura de libros de piedad; se recitan oraciones comunitariamente y se asiste al santo sacrificio de la Misa. Un auténtico hijo de María debe poner todo su esmero en aplicarse a todos estos deberes: tiene que escuchar con atención la palabra de Dios y tratar cada vez de retener algún punto concreto que le pueda ser útil, reflexionando sobre él cuando haya salido de los ejercicios. Mientras que se recita comunitariamente alguna oración, no se dedicará a hacer otras por su cuenta, sino que procurará recitar bien el Oficio, prestando atención a las palabras, pronunciándolas lentamente y con voz articulada. Debe asistir al santo sacrificio de la Misa con el respeto, la atención y la atención que pide un acto tan santo. En una palabra, durante estos ejercicios debe [17] mantener el recogimiento, teniendo el espíritu ocupado solo en las cosas de Dios, y el silencio, sin hablar con los que tiene a su lado.

La huida de las malas compañías

No hay escollo más peligroso para la juventud que las malas compañías. Hay muy pocos jóvenes cuya virtud resista las solicitudes y los malos ejemplos de un libertino. Por ello, la principal preocupación de los consagrados a María debe ser la de evitar estas relaciones peligrosas y elegir amigos capaces de ayudarlos a avanzar por los caminos de la virtud. Si se encuentran, por casualidad, con personas demasiado libres en sus palabras, deben advertirlas con dulzura y honradez o, al menos, desviar hábilmente la conversación. Si no lo consiguen, tienen que separarse enseguida de dichas personas, sin miedo de molestarlas, y, si se diera el caso de que son gentes [18] que pudieran adoptar aires de autoridad, es necesario que les muestren, con celo y firmeza, toda la gravedad de su falta.

Ninguno de ellos ignora que los cabarets, los cafés y los espectáculos les están totalmente prohibidos y que tampoco les está permitido frecuentar los juegos públicos

los domingos, los días de fiesta y lo mismo los días de trabajo o de estudio. Son siempre muy peligrosos para la juventud, porque son normalmente lugar de cita de jóvenes ociosos y libertinos, en ellos se sueltan máximas perniciosas y se respira una atmósfera de libertinaje capaz de pervertir el espíritu y de corromper el corazón más dado a la virtud.

El celo que deben tener unos por otros los hijos de la purísima María

Un perfecto hijo de María puede servirse con provecho de algunos medios para llevar a la virtud a aquellos que, como él, [19] tienen la dicha de pertenecer a un Madre tan tierna. Las palabras y las amonestaciones de un joven a su amigo causan siempre mayor impresión en el corazón de este que las exhortaciones más insistentes de un predicador; un buen consejo, una conversación piadosa, una advertencia dada en el momento oportuno y con familiaridad confirman a veces la virtud vacilante de otro joven o lo sacan de su extravío. Así un hijo de María celoso puede, sin salir de su estado, trabajar con provecho por la gloria de Dios y por la salvación de otro miembro de esta familia, tanto convenciéndole para que lea un buen libro como inspirándole horror a los malos, apartándolo de las malas compañías, orientándolo a la asiduidad al trabajo, comprometiéndolo a frecuentar los sacramentos, en fin, sirviéndose de todos los medios que pueda sugerir un celo industrioso. Pero no debe emprender la tarea de convertir a un libertino declarado sin consultar previamente a su director y sin poner en práctica muchas [20] precauciones, por el riesgo de que, queriendo convertir a otro, no llegue a pervertirse a sí mismo.

La obediencia y la docilidad de los hijos de la purísima María

Deben distinguirse también por la obediencia a sus padres. ¿Podrían esperar que la Santísima Virgen los reconociera como sus hijos si viera rebeldes a los que no podrían desobedecerla sin caer en un crimen? Que tengan constantemente ante sus ojos el ejemplo de Jesucristo, que vivió sumiso a María y a san José. No pueden conformarse solo con tener mucho respeto y ternura interiores respecto a sus padres; es necesario que los manifiesten con su conducta, hablando de ellos con respeto, haciendo sin tristeza y murmuración y con presteza todo lo que les ordenan; absteniéndose de lo que prohíben; sin irritarse por sus negativas; en fin, [21] acostumbrándose a ver a Dios en la persona de nuestros padres, puesto que estos ocupan el lugar de Dios respecto de sus hijos.

También deben tener la misma docilidad y la misma actitud, de modo proporcional, para con aquellos bajo cuya guía los ha puesto la Providencia. Así, lejos de imitar a los que se glorían de no estar sometidos a nadie y de vivir una completa independencia, deben con sus ejemplos y sus palabras hacer respetar la autoridad del maestro o del superior.

El trabajo

El trabajo ha sido el primer precepto que Dios dio a los hombres. *Con el sudor de tu rostro comerás el pan*, dice el Señor [Gn 3,19]. Si la tierra parece tan ingrata, si no produce más que zarzas y espinas, es porque Dios quiere que, con un trabajo tenaz, el ser humano satisfaga la justicia que ha irritado al desobedecer [22] en el lugar de delicias en que había sido puesto. Debe aplicarse al trabajo con tanta entrega que no parezca, en efecto, que ha nacido solo para trabajar. ¡Qué consuelo poder decirse, en medio de los disgustos y las penas de un trabajo constante, poder decirse constantemente a sí mismo: «Estoy dentro de los planes de la Providencia, obedezco la ley del Señor, satisfago su justicia, cumplo la tarea de mi criminal origen»!

Los motivos de un interés rastrero deben quedar lejos del corazón de un hijo de María. El obrero debe recibir su salario, pues en el campo de las relaciones humanas le es debido. Pero respecto a Dios, con su trabajo no hace sino pagarle su deuda.

¿Cómo pagaría esta si no trabajara más que para satisfacer los deseos de su concupiscencia o con el fin de proveer a las necesidades de su existencia? En un hijo de María la dignidad de su adopción debe repercutir en todo; se aplicará sin cesar a purificar hasta los motivos y las intenciones que animan y dirigen sus acciones. Comenzará [23] y acabará su trabajo con la oración; lo animará y lo sostendrá poniéndose a menudo bajo la mirada de su augusta protectora, pronunciando el dulce nombre de María o cantando sus alabanzas.

Nota Que los que la voz del Espíritu llama a los estudios eclesiásticos, sean doblemente fieles a una vocación tan sublime. Como todos, deben entregarse al trabajo con religiosa diligencia, pero la importancia del trabajo de sus estudios les exige una aplicación totalmente especial. ¡Qué bienes tan inmensos proporciona a la religión y a la sociedad un sacerdote bien formado!

La lectura de buenos libros

Nada más apto para mantener a los hijos de María en el fervor que la lectura de libros de piedad. Es lo que más encarecidamente se les recomienda. [24] Deben tener como norma emplear en ello al menos un cuarto de hora diario. Hay que emplear más tiempo los domingos, las fiestas y, sobre todo, los días en que tenga el gozo de comulgar. Al acabar de leer, hay que hacer algunas reflexiones sobre lo leído. Y, mientras lee, no puede tener ninguna otra intención que la de instruirse y edificarse, sin buscar satisfacer la propia curiosidad. Los más fervorosos deben intentar adquirir la costumbre de las familias que funcionan bien: leer en común todas las tardes un buen libro.

Y tan útil y ventajosa como es la lectura de buenos libros, es perniciosa la de malos. En algunos de ellos el veneno parece a las claras y no hay rastro en ellos de pudor; basta con no haberse abandonado por completo al libertinaje, para tener horror de estos libros; otros están escritos [25] con mayor sutileza: son historias y aventuras agradables, relatos fabulosos pero corteses, piezas teatrales y poesías de autores famosos. Uno se cree que la lectura de este tipo de libros forma el espíritu de los jóvenes, pero nada es más capaz de arruinar el espíritu y corromper el corazón: además de la pérdida de tiempo, su lectura produce disgusto por las obras sólidas, los libros de piedad se vuelven sosos, las pasiones más peligrosas son descritas en ellos con tanto arte y el vicio es disfrazado de tal modo que es raro que un joven se sorprenda y pierda pronto todo el horror que tenía a esos mismos vicios.

Un tercer género de libros peligrosos para la juventud son las obras de tema religioso y de piedad en las que se insinúa el error y sentimientos condenados por la Iglesia. Por ejemplo, traducciones poco fieles de la sagrada Escritura [26], libros escritos para defender una mala doctrina o para atacar la buena, en los cuales, so capa de religión, se desgarran la reputación del prójimo con sátiras y calumnias atroces. Estos libros son tanto más peligrosos para la juventud cuanto menos se desconfía de ellos, porque parecen difundir cosas buenas y verter las máximas más puras del Evangelio, y, además, los que hacen propaganda de ellos pasan por ser hábiles y virtuosos.

Un joven que quiera marchar con seguridad por los caminos de la salvación sin temor a ninguna trampa, debe imponerse a sí mismo esta ley para el resto de su vida: no leer nunca un libro condenado o prohibido por la Santa Sede o por los obispos, por muchos elogios que se hagan de él. Hay suficientes libros excelentes que se pueden leer con utilidad y seguridad. A los que uno se puede aficionar son el Nuevo y el Antiguo Testamento en traducciones de personas no sospechosas, la *Imitación* [27] de Jesucristo, *Vidas de santos*; las obras de san Francisco de Sales, de [fray Luis de] Granada, y de [P. Alonso] Rodríguez, los pensamientos cristianos, las conversaciones piadosas y otros parecidos, sobre los cuales no hay discrepancia de opinión.

Las buenas obras

Aunque parezca que lo que comúnmente se llaman buenas obras no son apropiadas a gente ocupada en el estudio o en cumplir las tareas propias de su estado, hay algunas de ellas de las que se pueden servir para atraer sobre sí las bendiciones del cielo y acostumbrarse, desde la juventud, a los ejercicios de piedad.

1º En todos los tiempos se ha visto a jóvenes que, unidos por los lazos de la amistad y la religión, se aplicaban a la práctica de las obras de misericordia: visitar a los enfermos y consolar a los pobres, bien compartiendo con ellos una parte de lo que hubieran podido emplear en sus diversiones bien exhortándolos, de un modo afable y familiar, [28] a entregarse a cumplir sus deberes de cristianos y a educar a sus hijos en el temor de Dios, enseñándoles para ello a hacer la oración de la mañana y de la noche, a acercarse a los Sacramentos, a soportar los males con paciencia y ayudándoles a comprender que estos acabarán y que no tendrá fin la dicha con la que Dios corona la constancia en soportarlos.

2º Se les ha visto santificar de varias maneras sus paseos, unas veces yéndose al campo y reuniendo a los hijos de los campesinos para enseñarles el catecismo y a rezar, o para inspirarles el horror al pecado; otras, tomando como punto de llegada de estos paseos alguna iglesia o capilla, otras, uniéndose dos o tres para leer, mientras caminan, algún libro de piedad o para charlar de temas de devoción.

3º No deben ignorar que no pueden permitirse prácticas de mortificaciones [29] o penitencias corporales sin consultar a su confesor y sin seguir en este punto exactamente sus indicaciones, para no correr el riesgo de caer en algo importuno. La debilidad de su edad, sin embargo, no debe impedirles practicar alguna, pues puede haber a quien les sean convenientes. Pueden, por ejemplo, ayunar algún viernes en honor de la Pasión de Nuestro Señor o el sábado en el de María. Otros pueden, en la comida, sacrificarse en alguna cosa, absteniéndose de lo que más les apetece; pueden también, en ocasiones y por espíritu de penitencia, emplear en la oración, el estudio o el trabajo una parte del tiempo libre del que disponen para divertirse; privarse de una pequeña satisfacción lícita, ofrecer a Dios una humillación sufrida sin guardar rencor a sus causantes y rezando, por el contrario, a Dios por ellos. Pero que estén convencidos que, a su edad, no practicarán mortificaciones más agradables [30] a Dios, más útiles y más capaces de atraer sobre ellos las bendiciones del cielo que su gran aplicación y esfuerzo por vencer sus pasiones, refrenar sus exabruptos, superar las repugnancias que experimenten en cumplir sus deberes.

La elección de un estado de vida

Para un joven la elección de estado de vida es de extrema importancia: su dicha en esta vida y la eternidad dependen de ello. No todos los estados convienen a todas las personas, porque los seres humanos no tienen todos las mismas inclinaciones ni disposiciones de cuerpo ni de espíritu, ni las mismas gracias de Dios. Un joven se encuentra en una situación violenta en un estado de vida que no sea aquel para el que está hecho. ¿Qué reposo y qué felicidad va a encontrar, si no ha encontrado su centro? ¿Cómo podrá trabajar por su salvación, si está privado de las gracias particulares ligadas al estado al que Dios le llama? Muy probablemente, se perderá; [31], mientras que, si hubiera seguido la voluntad de Dios, seguramente se hubiera salvado. Lo peor de esto es que las faltas cometidas en la elección de vida son muy a menudo irreparables. Y si alguna vez se las repara, es a costa de penas y dificultades increíbles. Y, sin embargo, la mayoría de los jóvenes se comportan en este tema tan importante de un modo muy imprudente. Unos se deciden por humor, fantasía, según la ocasión; otros, por deferencia a la voluntad de sus padres, sin examinar si son idóneos a los estados de vida que estos quieren que escojan; casi todos no consideran más que los bienes temporales y la vida presente, no consultan a nadie, ni siquiera a aquel que es el árbitro de su destino y puede hacer fracasar todos sus proyectos. He aquí unas disposiciones que hay que tomar, si quiere hacer una elección de la que no tenga uno que arrepentirse jamás.

1º Sirva al Señor en su juventud, séale fiel y él cuidará **[32]** de usted, dirigirá sus consideraciones y le pondrá en el camino de la salvación. Pero, si usted le abandona, él lo abandonará y permitirá que el demonio, al que usted le ha entregado sus primeros años, le seduzca y que el resto de su vida no sea sino un extravío continuo. Esta es la causa habitual de la mala elección de los jóvenes, la vida desordenada durante la juventud.

2º Como es un asunto que afecta a toda la vida, incluso a la eternidad, antes de decidirse, debe usted pensar detenidamente. De vez en cuando reflexione sobre la elección que tendrá que hacer un día, no para deliberar, sino para conocer sus inclinaciones, los pensamientos y movimientos que Dios le inspirará, puesto que, en ocasiones, él deja entrever, ya desde la más tierna juventud, sus designios, para que uno se vaya disponiendo a cumplirlos.

3º Al llegar el momento de la deliberación, hará una confesión general, para conocerse mejor y para hacer también conocerse mejor por su confesor **[33]**. Redoblará los esfuerzos para ser agradable a Dios y mantenerse en su gracia. Tomar una opción en situación de pecado sería exponerse al peligro evidente de equivocarse; ¿Puede uno contar con el Señor mientras se es su enemigo? Sitúese en una perfecta indiferencia ante todos los estados, sin tener en cuenta la carne, ni la sangre ni ninguna motivación humana. ¿Cuál es el estado en que yo me salvaré con mayor seguridad y facilidad? ¿Cuál es el estado que Dios quiere que abrace? Esto es lo único que debe tener en cuenta.

4º Durante el tiempo de la deliberación, que debe durar unos meses, haga oraciones especiales pidiendo a Dios que le dé a conocer su voluntad y la fuerza y el valor necesarios para seguirla. Dígale a menudo: [*¿Señor, qué quieres que haga?*] (Hch 9,5). [*Habla, Señor, que tu siervo escucha*] (1 Sm 3,9). [*Hazme saber [34] el camino que debo seguir*] (Sal 142,8). [*Enséñame a cumplir tu voluntad*] (Sal 142,10)³⁹. Oriente usted a este fin todo el bien que haga, limosnas, mortificaciones; asista todos los días al santo sacrificio de la Misa, haga largas visitas al Santísimo Sacramento; manténgase en estado de comulgar más a menudo; consulte al Señor cuando tenga la dicha de poseerlo y esté atento a lo que le diga interiormente; dirijase con confianza filial a la Santísima Virgen e implérole que le muestre que, en esta situación crítica, ella es su Madre. [*Muestra que eres madre, etc. Concédenos una vida pura, prepáranos un camino seguro, etc.*]⁴⁰. Invoque a san José, a su ángel de la guarda, a todos los ángeles, a sus santos patronos; pídale a las personas virtuosas que conoce que le ayuden con sus oraciones; añada a todo esto reflexiones prudentes, examine las ventajas, las obligaciones y las dificultades de cada estado, su talante, sus inclinaciones, sus fuerzas, sus talentos; contraste las razones a favor y en contra de las distintas opciones; en fin, **[35]** consulte a un director del que le conste su prudencia y su piedad. *Hijo mío, dice el Sabio, sin consejo no hagas nada y no te arrepentirás de tus acciones* (Eclo 32,19). Al tener poca luz y experiencia, sería una gran temeridad, en el asunto más importante, no aconsejarse de una persona o remitirse a gente interesada o poco impuesta.

5º Tras haber observado todas estas medidas, tomará la decisión ante el Señor, a ser posible después de haber comulgado fervorosamente, con la convicción de que, habiendo hecho de su parte todo lo que dependía de usted, Dios no le fallará y no permitirá que usted se equivoque en su decisión. Si ha elegido permanecer en el mundo, como tendrá más obstáculos que superar para su salvación, más ocasiones que evitar y menos ayudas externas, no omita nada para precaverse contra tantos peligros; trabaje en mantenerse sólidamente en **[36]** la virtud y en el horror al pecado, en contraer buenas costumbres, en adoptar una regla de conducta, etc. Si abraza el

³⁹ *Domine, quid me vis facere?* (Hch 9,5). *Loquere, Domine, quia audit servus tuus* (1 Sm 3,9). *Notam fac mihi viam qui ambulem* (Sal 142,8). *Doce me facere voluntatem tuam* (Sal 142,10).

⁴⁰ *Monstra te esse matrem, etc. Vitam praesta puram, iter para tutum, etc.* Versículos del himno *Ave, maris stella*.

estado eclesiástico, comience a hacerse a su espíritu, acostúmbrese a vivir en medio del mundo como separado de él, que sus modales, palabras y hábitos sean en todo conformes a ese estado que es santo en sí mismo y que exige santos; considere el estudio como un de sus deberes más esenciales, pues el saber es algo absolutamente esencial para un eclesiástico. Sería una temeridad sacrílega ingresar en ese estado sin las disposiciones necesarias. Si Dios lo llama al estado religioso, desde el momento en que haya usted conocido su voluntad, aplíquese a desprender su espíritu y su corazón de todas las cosas mundanas, a renunciar a usted mismo, a adquirir el espíritu de oración, para disponerse a cumplir las obligaciones de este estado, es decir, a guardar una castidad angélica, una pobreza perfecta, un despojamiento completo de su propia voluntad para seguir solo la de sus superiores, a vivir [37] una vida de mortificación, de oración, en una palabra, una vida totalmente celeste en la tierra.

6º Después de haberse decidido según todas las reglas de la prudencia cristiana y a pesar de estar completamente seguro de haber hecho la opción adecuada, tal vez tenga la tentación de creer que se ha equivocado. Cuanto más acertada para su salvación haya sido la opción tomada, más esfuerzos hará el demonio para desviarle de ella; empleará mil artificios, se transformará en ángel de luz; si él nota que no es usted adecuado para el estado eclesiástico o el religioso, intentará desviar sus intenciones hacia ellos, o hacia el mundo si intuye que usted se perderá en este; sus pasiones se rebelarán, el mundo exhibirá sus encantos ante usted, las dulzuras de la soledad se desplegarán ante sus ojos, sus padres, abusando de su autoridad, tal vez quieran ser los árbitros de su vocación, sin respetar la voluntad de Dios ni los sentimientos naturales [38] recurrirán a todo para forzarle a usted a adoptar un estado en el que será desgraciado y en el que infaliblemente se perderá; por razones interesadas le animarán a hacerse eclesiástico o religioso, aunque usted esté hecho solamente para el mundo; por cariño hacia usted, se negarán absolutamente a que entre en religión, a donde Dios le llama, aunque que, por motivos de ambición o de interés, verían con satisfacción que usted se separara de ellos para exponerse a todas las fatigas y peligros del estado militar.

Si llega el caso de que sufra alguna de estas tentaciones, recurra a la oración, recuerde las reflexiones hechas en el momento de la deliberación, las luces que le han iluminado, los buenos sentimientos experimentados, las razones que le han convencido, los consejos recibidos, las resoluciones tomadas. Dios no habla al corazón en el tumulto del mundo, en el seno de la molicie ni en los placeres. Lo hace en la tranquilidad [39] del retiro, en la oración, en el ejercicio de las buenas obras y a través de los que nos ha regalado para conducirnos por las sendas de la salvación. Él le ha hecho a usted oír su voz de tal modo que no tenga duda alguna sobre sus designios. Imagine qué gran desazón, sobre todo en el momento de la muerte, por no haber seguido su voluntad. Respecto a sus padres, si se opusieran a su vocación, tenga con ellos todo el respeto posible, pero no omita nada para ablandarlos, apele a personas que tengan crédito sobre ellos y manifiésteles con una santa libertad lo que decían los Apóstoles, que no es justo delante de Dios obedecer a los hombres antes que a Dios⁴¹ (Hch 4,19).

Frecuentación de los sacramentos

La frecuentación de los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía es uno de los medios más poderosos para mantenerse en el fervor y agradar a la Santísima Virgen.

[40] El auténtico Congregante nunca retrasa más de un mes sus confesiones y comuniones... Los que tienen pasiones violentas, los que han vivido largo tiempo con actitudes criminales o se han expuesto, a su pesar, a ocasiones de pecar, tienen necesidad de encontrarse con sus confesores cada quince días, incluso algunos lo

⁴¹ *Si justum est in conspectu Dei, vos potius audire quam Deum judicate* (Hch 4,19).

necesitan cada ocho, para darles cuenta de su conducta y fortalecerse con sus consejos y exhortaciones... Quien haya caído en un pecado grave, sobre todo si se ha acostumbrado a él, buscará a su confesor y se acusará el mismo día, si es posible, o el domingo siguiente a más tardar.

Para animarse a ser fiel a la Comunión mensual, el Congregante considerará la Sagrada Escritura como este *árbol de vida*, del que se habla en el capítulo 22 del Apocalipsis, *que da fruto una vez cada mes*⁴² [Ap 22,2].



36. ACTOS DE CONSAGRACIÓN [A MARÍA]

He aquí dos actos de consagración a María, utilizados por la Congregación de Burdeos.

El primero se usó en el acto de compromiso de los doce fundadores, el 2 de febrero de 1801. No lo recoge el Manual de 1804 ni tampoco el Repertorio de 1801, pero se encuentra en AGMAR 47.2.11, en una hoja 10 x 12,5 cm. La letra es de Quentin Loustau, que anota en la página [2] de esta hoja: «Observaciones de Quentin. Tengo en otra parte el acto de consagración y la Nota entrecomillada del querido Hermano Eloi, Asistente de la orden de Hermanos de las Escuelas Cristianas. Me la ha mostrado hoy, 9 de diciembre de 1816, escrita por la mano del Sr. Rois, fallecido hace 4 o 5 años».

Este primer acto de consagración no se utilizó mucho tiempo, porque el Repertorio de 1801 trae ya un nuevo acto (pp. 108-109), que fue incorporado al Manual del 1804 (pp. 221-223) y se convirtió en la versión definitiva del acto de consagración de la Congregación de Burdeos. Es el texto que se cita aquí en segundo lugar.

El comienzo y el final de este acto de consagración están inspirados en J. GALLIFET, sj, La sublimité et la pratique de la dévotion à la Sainte Viège, Bordeaux, 1774, seconde partie, pp. 129-131. Hay que señalar que el P. Chaminade, a diferencia de J. Gallifet, considera al Congregante «hijo de María» y no su «esclavo».

**Acto de consagración
pronunciado por los doce primeros Congregantes fundadores,
en el oratorio de la Inmaculada Concepción, calle Arnaud Miqueu**

[1] Yo (nombre de bautismo solamente), servidor de Dios e hijo de la santa Iglesia católica, apostólica y romana, me entrego y me dedico al culto de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.

Prometo honrarla y hacerla honrar como Madre de la juventud en cuanto de mí dependa.

Que Dios y sus santos Evangelios me ayuden.

En Burdeos, en el oratorio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, Madre de la juventud, el 2 de febrero de 1801.

Nota La Congregación comenzó el 8 de diciembre de 1800. Chaminade (sacerdote), Pineeau (sacerdote), Ducot, Estebenet, Lafargue (primogénito), Lafargue, Darbignac, Rotis, Capdeville, Tapie, Duchon⁴³.

⁴² *Per menses singulos redens fructum suum* [Ap 22,2]

⁴³ Sobre el comienzo de la Congregación en Burdeos y sobra cada una de las personas aquí citadas, ver VERRIER, J., *La Congrégation Mariale*, t. 2, pp. 13-19.

Texto del acto de consagración definitivo

[221] Yo... Servidor de Dios e hijo de la santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, creo, con profunda sumisión de espíritu y de corazón, todo lo que la fe cristiana me enseña de las excelencias de la augusta María: creo que es real y verdaderamente Madre de Dios y siempre Virgen; confieso que merece, por su infinita dignidad de Madre de Dios, un culto singular solamente a ella debido. Confieso que solo Dios está por encima de esta Virgen incomparable; que es la señora del mundo, la reina de hombres y ángeles, la distribuidora de todas las gracias, el ornato de la Iglesia; que en ella se encierra [222] la misteriosa grandeza de todas las virtudes, de todos los dones y de todas las gracias; que es el templo de Dios, el paraíso de delicias, el modelo de todos los justos, la gloria y la fuente de nuestra salvación, la puerta del cielo, la alegría de los elegidos, el refugio de los pecadores, nuestro consuelo, nuestra vida, nuestra esperanza, el sello y la marca de los católicos verdaderos.

Creo y confieso que es toda pura en su Concepción; que es la verdadera madre de los cristianos; que concede una protección especial (a la juventud)⁴⁴ y que su ternura iguala a su poder.

Para reconocer, en la medida que dependa de mí, su eminente dignidad de Madre de Dios, para rendir homenaje a su bondad, a su amor por los seres humanos y a su incomparable pureza, me entrego y dedico a su culto; especialmente rindo homenaje y siempre lo rendiré [223] a su Inmaculada Concepción. Me acojo al seno de su ternura maternal y cumpliré todos los días de mi vida los deberes de respeto, obediencia, confianza y amor que me inspire la gloriosa y amable condición de hijo de María.

Año ,el del mes de .
Era cristiana.



37. CUADRO DE INDULGENCIAS

En AGMAR 62.8.1, pp. [386-391], es decir, al final del Manual de 1804, se presenta a los Congregantes fieles el Cuadro de Indulgencias. El lector moderno quizá se extrañe de la importancia dada a las indulgencias concedidas en diversos momentos a la Congregación de Burdeos y enumeradas en las sucesivas ediciones del Manual. Constituían un estímulo para la vida cristiana, la fidelidad y el fervor de los Congregantes; eran un símbolo de la unidad entre todos los Congregantes del pasado y los del presente, diseminados en diversas regiones; un símbolo de la comunión de los Congregantes de todos los tiempos; en una palabra, un acto de fe en la Comunión de los santos. Por último, las indulgencias concedidas por un Papa a una fundación significaban, para el fundador y los suyos, una especie de primera e implícita aprobación.

[386]

Cuadro de Indulgencias

que ganan aquellas y aquellas que tienen la dicha de estar consagrados al culto de la purísima Virgen María.

Breve del 2 de junio de 1803, anotado el 7 del mismo mes⁴⁵

⁴⁴ Una nota añade lo siguiente: *Los adultos que pronuncien este acto, substituirán estas palabras (a la juventud) con estas otras: a todos los que se consagran sinceramente a su culto.* La edición del Manual de 1815 y las siguientes han unido los dos textos, poniendo en cursiva: *todos los que se consagran a su culto.*

1º Indulgencia plenaria todos los años en la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, para los Congregantes de ambos sexos y también sus afiliados que reciban los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, visiten la iglesia u oratorio donde se reúnen, desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día propiamente dicho, y dirijan fervientes oraciones al Señor por la conservación y el crecimiento de la Iglesia católica, la extirpación de las herejías, la unión y la concordia de los príncipes cristianos, la prosperidad del soberano Pontífice, [387] u otras oraciones inspiradas por una verdadera devoción.

2º Indulgencia plenaria el día de la consagración.

3º Indulgencia plenaria *in articulo mortis*. Los Congregantes que, por sus enfermedades, no puedan recibir el santo Viático, no quedarán privados de esta indulgencia si invocan con devoción, oralmente o incluso solo de corazón, el santo nombre de Jesús.

4º Indulgencia plenaria en las fiestas de la Natividad y de la Ascensión de nuestro Señor Jesucristo, en las fiestas análogas de la Natividad y de la Asunción de la Inmaculada Virgen María, si se visita dicho oratorio, se recibe en él el sacramento de la santísima Eucaristía y se reza conforme a las intenciones prescritas.

5º Todas las semanas, indulgencia plenaria para los Congregantes que asistan fielmente a las asambleas de costumbre; confesión, comunión, visita al oratorio y oraciones prescritas. Cuando haya varias asambleas en la misma semana, bien por la mañana bien por la tarde, [388] queda a elección de los Congregantes el día preferido para participar de la gracia de la indulgencia.

6º Indulgencia plenaria dos veces al año para todos los Congregantes que visiten una iglesia, capilla u oratorio distintos del de su reunión, que estén arrepentidos después de haber hecho confesión general de toda su vida pasada o al comenzar desde su última confesión general, y después de haber recibido el santísimo sacramento de la Eucaristía. Los dos días destinados a ganar esta indulgencia quedan también a su elección.

7º Se les concede indulgencia de 7 años y 7 cuarentenas de días todas las veces que hagan una de las buenas obras siguientes: 1) quienes acompañen a su sepultura los cuerpos de los Congregantes fallecidos o también de otros fieles. 2) Quienes, avisados por el toque de la campana de la agonía o de la muerte de algún fiel, rezaran para obtener su curación o una santa muerte y el descanso eterno del difunto. 3) A todos los que asistan a los oficios divinos, charlas espirituales, exhortaciones [389] y otros ejercicios piadosos de la Congregación, a los oficios celebrados como sufragio tanto por los Congregantes fallecidos como por otros difuntos. 4) Aquellos que asistan al santo sacrificio de la misa los días determinados. 5) Aquellos que hagan examen de conciencia antes de acostarse. 6) Aquellos que visiten a los Congregantes enfermos en sus casas particulares o en los hospitales públicos, o a los detenidos en las prisiones. 7) Aquellos que se reconcilien con sus enemigos.

8º Indulgencia plenaria que el sacerdote podrá hacer ganar a aquellos de los que haya recibido el acto de su consagración a la Santísima Virgen, cada vez que los visite en sus enfermedades y que hayan recibido el santísimo Sacramento. Les deberá exhortar a sufrir con paciencia sus males o a recibir con resignación la muerte de manos del Señor. Hará recitar tres veces a los enfermos, ante una imagen de nuestro Señor Jesucristo, la *Oración Dominical* y el *Saludo Angélico* por las intenciones del Sumo Pontífice.

9º Y, para que los Congregantes que se encuentren ausentes de la ciudad, sea ocasionalmente o bien por un cierto [390] tiempo, no queden privados, en el tiempo fijado, de estos dones y gracias espirituales, el Soberano Pontífice quiere que puedan ganar todas y cada una de las citadas indulgencias plenarias, a condición de que

⁴⁵ Ver el texto de estos documentos en CHAMINADE, G.-J., *Cartas I*, nº 26, o. c., pp. 89-91; VERRIER, J., *La Congrégation...*, t. 2, pp. 159-160.

visiten la iglesia del lugar donde se hallen y cumplan todos los actos prescritos para participar de los méritos de las indulgencias concedidas.

10º Cada día de cuaresma y todos los días de estación marcados para todo el año en misal romano, todos los Congregantes verdaderamente contritos y confesados y que se hayan alimentado del pan sagrado de la Comunión, hayan visitado la iglesia donde se reúnen y recen siete veces la *oración dominical* y el *saludo angélico*, ganan todas y cada una de las indulgencias, remisión de los pecados, indulto de las penitencias, del mismo modo que las ganarían si en los susodichos días visitaran personalmente las iglesias designadas para las estaciones de la ciudad de Roma en donde se ganan esas indulgencias.

[391] 11º A modo de sufragio, todas las indulgencias concedidas pueden aplicarse a las almas del purgatorio.

12º Cuando cualquier sacerdote celebre la misa de difuntos en cualquier altar de la citada iglesia por el alma de un Congregante fallecido en el amor de Dios, el alma de este puede recibir como sufragio del tesoro de la Iglesia la aplicación de la indulgencia plenaria y ser librada así de las penas del purgatorio por los méritos que le sean aplicados de nuestro Señor Jesucristo, de la Bienaventurada Virgen y los Santos.

13º Todos los sacerdotes especialmente consagrados al culto de la Santísima Virgen que celebren la misa en cualquier iglesia o altar por el alma de un Congregante fallecido en gracia de Dios, pueden aplicar el santo sacrificio de la misa a este alma o a las almas por las que lo hayan ofrecido, con la misma participación en el mérito de las indulgencias concedidas como si él hubiera celebrado en un altar privilegiado para los difuntos.



D. DOS AÑOS DIFÍCILES

1805-1806

En agosto de 1804 y gracias a la intervención de Mons. d'Aviau, Arzobispo de Burdeos, el P. Chaminade pudo proporcionarle a la Congregación un lugar de culto digno de ella: la iglesia de la Magdalena, no lejos de la catedral⁴⁶. El Fundador no tardará en instalarse personalmente enfrente de ella. Lo normal hubiera sido esperar un nuevo y espectacular desarrollo de la Congregación. Pero ocurrió lo contrario, dada la dureza de los tiempos.

En efecto, de los primeros y fervorosos Congregantes algunos habían muerto, otros habían abandonado Burdeos o se habían casado. Otros se habían comprometido en las primeras escuelas y no tenían ya tiempo para dedicarse a la Congregación. Algunos habían ingresado en el seminario, que se acaba de volver a abrir. Las guerras de Napoleón y el reclutamiento obligaban a otros a incorporarse al ejército. El grupo de jóvenes se redujo mucho al final del año 1804 y el 1805. Al mismo tiempo, una epidemia diezmaba a los habitantes de Burdeos, muchos de los cuales murieron.

Ante esta situación, las incorporaciones a la Congregación se hicieron más escasas. En la primavera de 1805 el Director, con los que quedaban, implantó una nueva organización, más acorde con este tiempo de penuria. Afectaba especialmente al grupo de los jóvenes. Se suprimieron las fracciones, siendo sustituidas por dos divisiones, que tenían cada una a su cabeza a un jefe de división, con una delicada función. Se crearon dos secretarios, uno para la Congregación y otro para el Sr. Director. A los Substitutos, antiguos jefes de las fracciones suprimidas, se les confió una nueva misión: sin cargo oficial, cada uno de ellos recibía la responsabilidad de diez miembros, para los cuales eran los discretos y eficaces ayudantes de los dos jefes de división.

En fin y para cuidar la acogida, especialmente de los cristianos que acudían a las asambleas públicas de la Magdalena el domingo por la tarde, eran necesarios Oficiales de orden y Oficiales de honor.

*Para que todos estos responsables pudieran cumplir adecuadamente su tarea, se redactaron dos documentos que, en la intención del Fundador, no constituían sino uno⁴⁷: un resumen de los deberes, titulado **Directorio**, y un conjunto de reflexiones prudentes, llamado **Instrucción**. Estos escritos, que nos han llegado, conservan la experiencia y la moderación del Director, aunque su redacción fuera confiada cada vez más a un nuevo converso, que acaba de unirse a los Padres de familia, el Sr. David Monier⁴⁸, que será el principal Secretario del P. Chaminade.*

A pesar de la concurrencia de circunstancias adversas, la Congregación pudo seguir su camino. Aunque menos numerosa, se hizo, quizás, más ferviente. La iglesia de la Magdalena cobró rápidamente el estilo de un centro espiritual, en el que se reunían centenares de cristianos activos de la ciudad. De la vitalidad

⁴⁶ Sobre esta iglesia, los contratos y el nombramiento del P. Chaminade, ver VERRIER, J., *La Congrégation...*, t. 2, o. c., pp. 72-77 y 160-164.

⁴⁷ CHAMINADE, *Cartas I*, nº 37, del 7.11.1809 a A. de Trenquelléon, o. c., pp 119-120.

⁴⁸ Sobre David Monier, ver VERRIER, J., *La Congrégation...*, t. 3, pp. 48-49; CHAMINADE, *Cartas I*, pp. 94-97.

de la decimocuarta parroquia⁴⁹ de Burdeos dan testimonio algunos textos (que citamos) del final de este difícil periodo de dos años.

El conjunto de los documentos concierne a:

- *La Congregación de los Jóvenes: N° 38 y 39.*
- *Los responsables de los Jóvenes y de las Damas del retiro: N° 40 a 56.*
- *La Magdalena: «decimocuarta parroquia» de Burdeos: N° 57 a 59.*



Para los jóvenes

38. INSTITUTO DE LOS JÓVENES

Antes de presentar la nueva floración de textos destinados a los responsables, es útil evocar un documento «ausente», del que se va a tratar en varias ocasiones pero que no nos ha llegado. No obstante, gracias a las citas explícitas, podemos entrever lo que era el Instituto de los Jóvenes.

*El término Instituto es usual en los escritos y palabras del P. Chaminade desde los primeros años de la Congregación. Relacionado en su origen con el verbo instituir, **designa una fundación**. Por extensión, el Instituto es también la **Regla de esa fundación**. Sin embargo, los primeros textos fundacionales, citados más arriba, no contienen el nombre de Instituto sino el de Reglas generales o simplemente el de Regla, de la que no tenemos normalmente sino Extractos.*

En la época de crecimiento de la Congregación a la que hemos llegado, aparece el término Instituto de los Jóvenes sin que se pueda fijar con precisión la fecha de redacción. En una carta del 22 de marzo de 1824 el P. Chaminade le dice a un corresponsal parisino que hace veinticinco años ha puesto sus bases y principios y que ha redactado este pequeño Instituto de la Congregación de Jóvenes bastantes años antes de la Restauración (1814)⁵⁰. El documento solo lo conocemos por algunas citas y alusiones hechas en otros textos.

Además, en 1807 aparece un Instituto de los Postulantes (N° 61) y en 1808 un Instituto de los Padres de familia (N° 63 y N° 64). El plan de estos dos últimos así como el de los Institutos ulteriores, pueden informarnos del plan y el contenido del Instituto de los Jóvenes. Se componía, en efecto, de un Libro primero y un Libro segundo, división usada también en el Instituto de los Padres de familia (segundo proyecto) (N° 64).

⁴⁹ En 1803 el P. Chaminade tuvo la intención de cambiar su oratorio de la calle Saint-Siméon por una antigua iglesia parroquial, la iglesia de Saint-Projet. Ocho párrocos del centro de la ciudad expusieron entonces al Sr. Arzobispo sus temores de ver surgir una parroquia con un nuevo estilo. Concluían su carta: *En una palabra, el P. Chaminade tiene la intención de erigir en el centro de la ciudad una decimocuarta parroquia independiente de la jurisdicción de los párrocos y que solo se distinguirá de las demás en que en ella no se celebrarán bautizos ni matrimonios.* Cuando en agosto de 1804 el P. Chaminade pueda instalar su Congregación en la iglesia de la Magdalena, efectivamente fundará una decimocuarta parroquia con un estilo particular. El texto de la carta de los párrocos se encuentra en AGMAR 116.1.156-159. Ver también VERRIER, J., *La Congrégation...*, t. 2, pp. 56-58.

⁵⁰ CHAMINADE, *Cartas I*, nº 274, al Sr. O'Lombel, o. c, pp. 713-717.

Se indican aquí abajo las referencias a las citas del Instituto de los Jóvenes. En los documentos que contienen estas citas, estas se imprimen en cursiva y entre comillas.

Extractos del documento N° 48

Este documento, titulado Instrucción para los Introdutores, contiene extractos del Instituto en las páginas [1], [3] y [6]. Hay también en él simples alusiones al mismo en las páginas [12], [13] y [14].

Extractos del documento N° 63

En la página [3] del Instituto de los Padres de familia (primer proyecto) se alude al Instituto de los Jóvenes. Hay citas de él en las páginas [7] y [9].

Alusión del documento N° 107

En un texto que atañe a los Jóvenes, Congregación de la Inmaculada Concepción de María, al comienzo de su página [6] se puede leer la siguiente alusión: Para esta nota, leer la antigua Constitución, segunda parte.



39. COMPENDIO DE LOS DEBERES EL CONGREGANTE

Como primer texto sobre la renovación, situamos este, que es una llamada a una vida más ferviente en un triple sentido: una vida interna más fraterna, más religiosa y más entregada a los demás. Se encuentra en AGMAR 47.1.13D2, en una hoja de 19,5 x 25,5 cm., doblada en dos, con 4 páginas en total de las que están escritas 3, pp. [1-3].

[1] Una de las primeras miras de la Congregación atañe a los progresos que los Congregantes pueden hacer en la piedad y en la práctica de los sacramentos.

Otra finalidad, no menos esencial, incumbe a la sociedad mundana y pretende retirar de ella, por medio de buenas enseñanzas, ejemplos y prudentes insinuaciones, a los que han tenido la desgracia de enredarse en ella, para atraerlos al camino de la virtud y de la práctica de la religión.

Estas dos miras originan dos series de deberes.

Primera serie: Deberes de fraternidad

Velar por los cohermanos que están enfermos; visitarlos y consolarlos en su aflicción, procurarles socorro, directa o indirectamente, en sus necesidades tanto temporales como espirituales; todo ello según la propia capacidad y con la discreción que rige una buena amistad; asistir a las exequias de los cohermanos de división fallecidos y a los sufragios que se celebren por el reposo de sus almas.

Deberes morales

El Congregante debe ser buen hijo, buen hermano, buen amigo, estable, puntual, constante y paciente en todos los deberes de su profesión; sumiso a sus superiores; fiel y justo con todos; y debe contar con el consejo del Director en todas las circunstancias extraordinarias de su vida.

Debe tener también una opinión clara y habitualmente manifiesta sobre los bailes, los espectáculos y otros lugares públicos opuestos a la moral de la religión. Debe asistir habitualmente a las asambleas generales y particulares **[2]** de la Congregación. Debe cultivar las relaciones determinadas por la Congregación tanto entre sus miembros o la sociedad como con los diversos Oficiales que ella nombre.

El Congregante que se ausenta, sigue estando en comunión de oraciones y nuevas obras. Si permanece fiel en el cumplimiento de los deberes que no exigen su presencia física, participa de una gran número de indulgencias. Al ausentarse, todo Congregante debe escoger un corresponsal y dejar su dirección exacta.

Deberes religiosos

El Congregante recita a diario el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen. Añade tres *Pater* y tres *Ave* o un *De profundis* [Sal 129] por sus cohermanos fallecidos.

Comulga una vez al mes, coincidiendo con los días fijados para la comunión general. Asiste habitualmente a la misa ordinaria en el oratorio todos los domingos y fiestas determinadas por la Congregación. También acude a los demás oficios que se celebran en dicho oratorio, siempre y cuando no tenga obligación de asistir a otros.

Habitualmente lleva el pequeño hábito de la Congregación. Trabaja por formarse cada vez más en la religión.

Segunda serie: deberes de celo

Celo del Congregante por todo lo que sea del interés general de la Congregación. Celo por cumplir las tareas que le hayan sido confiadas. Debe recibir con gozo las responsabilidades que se le encomienden, de Introdutor particular, de protector de Postulantes, de cronista y otras, como medios de procurar la gloria de Dios y de María, fin último de la Congregación. Considerará como un gran beneficio cualquier nueva realidad que gane para la Congregación.

[3] Nota Tan pronto como ha recibido un encargo, el Congregante pide al Jefe de su división unas indicaciones para cumplirla dentro del espíritu de la Congregación⁵¹.



Para los responsables

40. DIRECTORIO DEL PREFECTO

Este texto se encuentra en AGMAR 47.1.15D4, en una serie de hojas en mal estado, pp. [19-20]. El manuscrito, de 15,5 x 20 cm., está estropeado por la humedad y ha habido que suplir algunas palabras.

[19] 1º El Prefecto debe conocer a fondo el *Instituto* de la Congregación de los Jóvenes, las Ordenanzas del Consejo y el directorio de todos los Oficiales. Debe velar continuamente por su ejecución. Cada día debería leer al menos una sección de ellos.

2º Debe estar habitualmente al tanto de todo lo que ocurre en la Congregación; entrevistarse, para ello, todas las semanas con los jefes de división y los tres instructores; revisar de vez en cuando la lista de nombres, la lista de asistencia y la de la correspondencia con los ausentes.

⁵¹ Este texto se continúa con una *apostilla del Prefecto de la Congregación*, cuyo tenor es el siguiente: *El Prefecto de la Congregación, imbuido de la importancia de sus funciones y cediendo al impulso de su solicitud, ha creído deber suyo enviar a cada Congregante un compendio de sus deberes. Si estuviera menos convencido de la buena voluntad de todos sus hermanos, habría añadido las exhortaciones más vivas; habría hecho comprender que nada es insignificante en el servicio de la Madre de Dios, que no se debe omitir o descuidar nada; se habría extendido especialmente sobre las numerosas ventajas que podrían obtener de la fidelidad en cumplir sus obligaciones.*

3º Debe mantener también relaciones frecuentes con los cuatro Oficiales generales: secretario general, tesorero general, Oficial en jefe de honor y Oficial en [20] jefe de orden.

4º También relaciones amistosas con todos los antiguos Prefectos y Prefectos honorarios. Recogerá la contribución económica de estos.

5º Relación continua con el Director, para ponerle al tanto de todo lo que es objeto de su solicitud habitual y para recibir sus consejos.

6º También debe tratar con el Director de las relaciones con la Asociación de los Padres de familia y, sobre todo, de su asistencia a las asambleas de estos.

7º Por otra parte, el Prefecto encontrará otros temas de vigilancia al leer atentamente el *Instituto* y las Ordenanzas del Consejo. Está invitado a hacerse un pequeño diario de todo lo bueno y lo malo que pasa más en concreto en la Congregación. Esta precaución le será muy útil para sus relaciones con el Director o con el Consejo.

8º Después de la ceremonia de recepción de los Congregantes, recibe del Introdutor de Probandos las anotaciones sobre los candidatos recibidos. Por la tarde, después de la presentación en su despacho de los nuevos Congregantes, él los remite al jefe de la división a la que esos jóvenes van a pertenecer.



41. INSTRUCCIÓN PARA EL PREFECTO

Este manuscrito de 15,5 x 20 cm. está estropeado por la humedad y ha habido que suplir algunas palabras. Se conserva en AGMAR 47.1.11C6, pp. [1-4].

[1] El Prefecto debe conocer todas las instrucciones de los distintos oficios. Tiene que haberlos meditado a fondo para ayudar con sus consejos a quienes los desempeñan. En todos los casos dudosos, debe remitirse al Director.

El Prefecto tiene a su cargo la vigilancia general y no debe descuidarla nunca. No hay que confundir esta vigilancia con el deber anteriormente citado de ayudar con sus consejos a cada Oficial.

La ayuda y socorro hay que prestarla a quien los reclame. La vigilancia se ejerce sobre los que no la piden y, a menudo, si que se den cuenta de ella.

Respecto a esta vigilancia, el oficio del Prefecto es el más delicado de todos, porque, por un lado, la vigilancia no puede ser equívoca ni parcial, pero, por otro, no debe ser molesta ni incómoda.

[2] Por ello, el mejor modo de hacerla [debe] consistir en comunicarse [?] confidencialmente con los distintos jefes.

La forma de expresar las advertencias, los consejos y las órdenes debe ser la de una caridad bien entendida.

Será raro que se hayan desempeñado bien los otros oficios y que se sea poco idóneo para este, con tal de que se hayan ejercido con una madurez adecuada.

Que un Prefecto se guarde mucho de perderse en detalles que lo absorberían y le harían perder de vista los fines principales que debe conseguir. Ocasionalmente puede hablar en público, pero será pocas veces y con brevedad.

Además de la dirección general de cada Oficial, el Prefecto debe cuidar el desarrollo de las asambleas. En ellas debe actuar de tal manera que a menudo se den juntas la instrucción y el esparcimiento o, al menos, se sucedan uno a la otra.

Para lograr este objetivo, el Prefecto debe representar los asuntos más distinguidos de la Congregación; [3] [si] no se encontraran [buenas] obras o ensayos, habría que suplirlos con anécdotas, fragmentos y pequeños tratados de buenos autores poco conocidos.

En este caso, conviene confiar la palabra a los que tienen la voz y la dicción más limpia de entre todos aquellos que no sepan escribir. Es un medio muy eficaz de variar los tonos y de evitar la rutina, que acaba por volver sosos a los mejores oradores.

Además de aconsejar a los Oficiales principales, de vigilar los oficios y atender a la animación de las asambleas, el Prefecto debe reservar un tiempo para acoger o visitar a los Congregantes que tienen mayor necesidad de ayuda o de consuelo, por el infortunio de las personas o porque se tengan expectativas particulares sobre un sujeto del que se esperan grandes aportaciones. **[4]** Todos los deberes [del Prefecto] se agrupan en torno a estos cuatro objetivos, a menos que [se quiera] añadir el del mantenimiento de las oficinas (bastaría con advertirle sobre las miras generales de sus cuatro principales deberes).

En todos los oficios se han recomendado [la paciencia], la humildad, la confianza y el acudir a Dios, invocar a la santísima Virgen y algunas otras disposiciones. Solo queda pedir a todo el que sea llamado al cargo de Prefecto, que manifieste en el ejercicio de todas las virtudes, si ello es posible, un cierto grado de eminencia, no alcanzado por el resto. Cuando un cristiano ha entrado por esta vía, no hay, para obtenerlo, sino el pedirlo.



42. DIRECTORIO DE LOS JEFES DE DIVISIÓN

El texto se halla en AGMAR 47.1.15D4, en un conjunto de hojas en mal estado, de 15,5 x 20 cm., pp. [21-23]. Las palabras en VERSALES son autógrafas del P. Chaminade.

[21] 1º Preocupación por tener todas las listas en regla: 1) lista de toda la división por apellido, nombre, estado, calle y número; 2) lista de asistencia de la forma acostumbrada; 3) lista de ausentes con su dirección exacta y el nombre de su corresponsal; 4) lista de fallecidos; 5) lista de jóvenes por incluir con su edad y sus talentos; 6) lista de la división fraccionada en decenas; 7) lista de los protectores e Introdutores particulares; 8) LISTA DE VIGILIA.

2º Correspondencia semanal con LOS SUBSTITUTOS y el Prefecto. Con los primeros, para recibir de ellos todas las informaciones necesarias; 1) sobre los artículos relativos a su lista; 2) sobre el celo y el fervor u otras particularidades notorias. Y con el Prefecto, para comunicarle los detalles importantes de cada tema de su competencia y recibir sus consejos.

3º El jefe de división se dedicará de modo **[22]** muy especial a formar bien a los Sustitutos; a inspirarles un verdadero celo por los jóvenes que se les han confiado; a sugerirles los piadosos recursos que puedan usar para sostener el espíritu de fervor entre los Congregantes y para fortalecer la unión que debe reinar entre ellos. Para conseguir esto, el jefe de división hablará con sus Substitutos, escuchando de ellos el resultado de su esfuerzo, procurándoles entrevistas particulares o reuniéndolos algunas veces a solas o con el Prefecto o en casa del Director. Puede emplear cada uno de estos medios según lo juzgue más oportuno.

4º El jefe se habrá preparado siempre para hablar en todas las asambleas de división a sus divisionarios con la mayor efusión del corazón. Es necesario que los jóvenes no vean en su jefe sino a un cohermano ferviente y un amigo congregante.

5º Sus relaciones con los Substitutos no deben **[23]** tener nada excesivamente llamativo. Debe mantener en la ignorancia a sus divisionarios sobre su distribución por decenas así como la asignación de sus Substitutos.

6º El jefe de división hará anunciar la comunión general a sus divisionarios por medio de los Substitutos con quince días de antelación. Este anuncio, así como

cualquier otro que haya que hacer, servirá de ocasión a los Substitutos para ver a los jóvenes.

7º Leerá con frecuencia las Instrucciones a él destinadas y tratará de penetrarse de ellas. Tramitará con frecuencia las cuentas de las suscripciones.



43. INSTRUCCIÓN PARA LOS JEFES DE DIVISIÓN

Este texto se encuentra en AGMAR 47.1.16D5. Es un fascículo de 16,5 x 20,5 cm. Está incompleto. Una primera parte, de 16 páginas, es de mano desconocida. Le sigue una segunda parte, incompleta, con la escritura de David Monier con autógrafos del P. Chaminade, impresos aquí en VERSALES. Existe un texto completo, que recoge las correcciones del P. Chaminade, en AGMAR 47.1.17D6, que es el recogido y citado aquí. Se compone de un conjunto de 39 páginas de 15,5 x 20 cm. Escritas todas ellas. Los dos documentos tienen los bordes dañados.

[1] Al frente de cada fracción principal de la Compañía se nombra un Jefe de división. Como tales, tiene que cumplir tres funciones: 1) mantener al conjunto de las personas en el estado de vida y virtud, que es el primer y más amplio objetivo de la Congregación; 2) suscitar en ellos y animar el esfuerzo; 3) y avivar y mantener ese espíritu de unión y de buen entendimiento que debe conducir todas las fuerzas unidas hacia un solo fin.

No deben en modo alguno, concentrarse, como lo hacen los Introdutores, en uno o dos individuos que reclamen una ayuda más especial, porque, para alcanzar el fin de la Congregación, sería suficiente que los jefes **[2]** se dedicaran a salvar a algunas [personas, sino] que, para cumplir con sus deberes [globales], es necesario que vivifiquen y alimenten una columna entera, que le den alma y la lleven [entera] al fin que debe conseguir. Hay que tener en cuenta tres aspectos:

1º El alimento que debe asegurar y repartir el jefe de cada división

Lo mismo que el cuerpo, nuestra alma necesita un alimento. Y lo mismo que un jefe del ejército perdería sus soldados si no les proporcionase alimento, igual el jefe de una élite de seres humanos que militan en la virtud, perderá su tropa si no satisface la ganas que cada Aspirante puede tener de ese fin. Los alimentos de un corazón que camina hacia la perfección son: 1) la lectura de las sagradas Escrituras; 2) la de libros de piedad; 3) la asistencia a las instrucciones; 4) la frecuentación de los sacramentos; **[3]** 5) los diferentes ejercicios de piedad; 6) la práctica de las buenas obras de la caridad cristiana.

De todas estas fuentes brota una abundancia de vida que se aprecia tanto más cuanto más se las experimenta. Todos y cada uno deben a diario refrescarse y fortificarse en ellas, extraer de ellas una nueva vida.

Sobre la lectura de las Sagradas Escrituras

Es inútil creer que uno puede bastarse a sí mismo. Lo mismo que a nuestro cuerpo se le ha dado el aire para mantener su vida natural, igualmente la palabra de los libros sagrados se le ha dado a nuestras almas para que le proporcione y mantenga la vida, más preciosa, del espíritu. Debemos respirar los libros sagrados como respiramos el aire; su palabra está al alcance tanto de los simples como de los sabios; todo el mundo entiende su lenguaje, nadie puede pretender que su lenguaje está por encima de sus fuerzas. Si embargo, la lectura de estos libros es más un consejo que un precepto. En este punto no hay que engañarse EN MODO ALGUNO, pero

tampoco hay que olvidar que, cuando nos atrevemos a cumplirlo, el consejo [4] nos eleva [por encima] de nosotros mismos. Hay, pues, que sugerir la lectura de los libros sagrados como consejo, no proponer sino intentarlo, hacerlo con circunspección tanto en la duración como en el número, hasta que el gusto por ello comience a desarrollarse. Entonces irá a menudo mucho más allá de lo esperado, porque la preciosa lectura de los libros sagrados es el alimento de los fuertes.

Sobre la lectura de los libros de piedad

Junto a los libros sagrados, existe un gran número de libros piadosos. En el fondo no son sino explicaciones y paráfrasis de las Sagradas Escrituras, explicaciones sobre los abundantes preceptos que estas contienen. En último término son explicación de los rasgos contenidos en ellas. El rasgo característico de un buen libro de piedad es que la doctrina o la moral se apliquen al uso cotidiano y de una manera apropiada a los tiempos y circunstancias de un tipo de personas o de edades. Por decirlo así, es como una preparación especial de un pan común a todos, pero que algunos lo tolerarían mal o no lo digerirían.

Respecto a esto, hay que subrayar que tales preparaciones, aunque sean más apropiadas para algunos, no dejan de convenir a todos los demás, como por ejemplo la mayoría de los extractos o conservas con los que la gente se arregla en caso de necesidad, aunque su uso más frecuente sea para estómagos u ojos débiles o enfermos. Esto se debe a que cada uno aprovecha incluso el pan más substancioso solo según sus fuerzas, mientras que un aprovechamiento raro le ofrecería un jugo nuevo que no sabría obtener por sí mismo. Por lo tanto, después de la lectura de los libros sagrados y para alimentarse según el espíritu de cada uno, no se puede menos que recomendar la lectura de los libros de piedad.

De la asiduidad a las instrucciones

Las instrucciones son otra fuente de alimento, derivadas de los libros santos, que son la fuente primera a la que hay que remitir todo.

Tienen de PARTICULAR Y DE VENTAJOSO EL QUE, ACOMPAÑADAS de entonación, de la expresión del rostro y del gesto, parecen penetrar por todos los sentidos y, por [6] decirlo así, golpear nuestra alma por todos lados a la vez.

También tienen la ventaja de que los ojos y los oídos se fijan como en un objeto que les es especialmente apropiado. El espíritu las escucha y las entiende mejor, mientras que, por el contrario y la mayoría de las veces, lo que se lee pasa por nuestra cabeza como una ráfaga de aire, de la que no retenemos más que una parte muy débil, que se aleja sin que nos volvamos a acordar de ello.

Siendo bueno cada uno de estos tres alimentos, el jefe debe actuar de tal manera que todos los encuentren a su alcance, uno tras otro o unidos. Debe asegurarse de ello con sus preguntas y en sus visitas o con los diversos informes que recibe.

Sobre los incidentes propios de estos tres primeros tipos de alimentos

Con la lectura y la asiduidad a las instrucciones, suelen darse al principio dos tipos de inconvenientes: o no se toma lo suficiente o se toma demasiado de golpe. [7] Ante estos dos excesos, quizás sea preferible tomar un poco menos de lo necesario. Aunque se tome menos, el alimento causa su efecto y no debilita sus fuerzas. Son dos grandes ventajas que se olvidan en la sociedad.

La alternativa consistente en dar mucho alimento al alma y ACTO SEGUIDO olvidarse hasta no darle ninguno es la peor. Los apetitos desordenados e inconstantes esconden las enfermedades más sombrías. De igual modo, ese gusto por la buena lectura QUE LLEVA CONSIGO UN CARÁCTER TAN VICIOSO, denuncia un alma ardiente por un lado y muerta y gangrenada por otro. Si se tiene en cuenta el conjunto, más vale un alma de naturaleza estable, aunque también esté débil y casi impotente.

En la gran diversidad de personas que hay en una división, el jefe debe asegurarse de que todos los días cada uno de ellos absorba, por así decirlo, la cantidad de alimento que necesita. Bien sea leyendo uno o dos versículos de la Sagrada Escritura o asistiendo a una instrucción, la jornada será provechosa [8] si el individuo ha recibido su alimento.

El jefe de división debe arreglárselas para tener la certeza moral de que nadie pasa varios días sin alimento espiritual.

¡A cuántas personas les hará adquirir este hábito un jefe de división, si a diario o cada dos días visita a algunos de sus subordinados en los momentos libres, si les dice con sencillez: «leamos un poco en lugar de charlar»! En la medida de lo posible, esa lectura debería ser corta y bien escogida. Para ello, debe llevar siempre algún libro en su bolsillo. Y si este jefe formara a tres o cuatro personas y las enviara a hacer como él, pronto el uso de estas lecturas sería algo general. El jefe de división, al actuar así o con otros métodos para proporcionar alimento a su grupo, también se asegura de recibirlo él.

[9]

Otras clases de alimentos

El alimento del que acabamos de hablar, puede llamarse muy adecuadamente el alimento del espíritu. Pero hay otro, al que se puede llamar alimento del corazón. Muy a menudo estos dos tipos se mezclan y se confunden, pero hay que reseñarlos por separado para darlos a conocer, aunque en la práctica no se debe pretender separarlos.

El alimento del corazón lo vemos de modo más específico en la frecuentación de los sacramentos, en los ejercicios de piedad y en la práctica de las obras de la caridad cristiana.

El jefe de división velará por que sus subordinados no queden desprovistos de lo esencial.

Sobre la frecuentación de los sacramentos

En ellos se halla la más poderosa fuente del alma y de la regeneración. Si se supiera cuánto nos hace avanzar en la vía de la perfección la frecuentación de los sacramentos, nunca se estaría alterado.

[10] El primer efecto, y quizás el menor, de la PRÁCTICA FRECUENTE de los sacramentos es el de llevarnos vigorosamente hacia Dios, al desprendernos de nosotros mismos. NO PUEDE considerarse este efecto como menor que otros, de los que pronto se hablará, PUESTO QUE el hombre PARECE APORTAR A ELLO algo suyo. Aquí una voluntad libre y generosa es la causa motriz de los mayores bienes, porque uno no se consagra desprendidamente y de todo corazón a Dios SIN QUE INMEDIATAMENTE LA GRACIA HAGA SENTIR QUE ES A ÉL A QUIEN SE HA UNIDO. Cuando uno se entrega con toda su voluntad, ¿se guarda algo para sí y para los demás? ¿O solo para Dios? Si esta recóndita consagración podría ser cotidiana, de cada instante, ¿qué se tendría que ver con el escándalo del mundo? Lo que no está nunca al alcance del esfuerzo humano, lo tiene que ambicionar de lejos, debe esforzarse por alcanzarlo mañana, la semana próxima, unos días más tarde. Si no puede llegar pronto a ello, debe [11] alcanzarlo un día. Pues bien, es ahí donde actúa LA PRÁCTICA FRECUENTE de los sacramentos PIADOSAMENTE DESEADOS. ¡Quién me hará participar tanto como lo deseo de esos besos secretos que la criatura está llamada a pedir a su Creador!

Entregarnos a Dios y desprendernos de nosotros mismos PARECE SER, como hemos dicho, el menor de los efectos experimentados en los sacramentos. ESTA ACCIÓN es en parte obra de nuestra voluntad dirigida A LA VERDAD POR MEDIO DE LA GRACIA, hacia su legítimo objeto.

Pero la acción maravillosa de los sacramentos es la distribución de la gracia. Cuanto más se nos concede abandonarnos a Dios, más sentimos su presencia íntima; él nos responde, nos inspira, nos ilumina. Estas impresiones santas son el sello

sensible del sacramento adecuadamente recibido. ¿Cómo no desear aproximarse a los sacramentos, continuar en su búsqueda y entregarse a ello?

Todavía hay una impresión más elevada que las sensaciones íntimas de las que se acaba de hablar. Consiste en olvidarse de que estas sensaciones nos hagan felices y en pensar solamente [12] que en esa situación estamos con Dios más plena e íntimamente que nunca. Así es como Dios [quiere] ser glorificado por cada uno de nosotros. Solo los sacramentos hacen presente su gloria en los últimos rincones de nuestro corazón. Quienes rehúyen de modo atolondrado los sacramentos, no saben lo que son. ¿Era necesario que Dios entrara en nuestros sentidos y en nuestra alma? Pues bien, él ha obrado el primero de estos prodigios a través de todas las maravillas de la naturaleza sensible; y ha hecho el segundo por el milagro siempre renovado de la comunicación total de su amor en los sacramentos que nos ha entregado.

Un jefe de división debe estar impregnado y como inflamado de estas máximas y verdades. Pero solo obrando paso a paso, yendo de una explicación a otra, es como debe insinuarse, difundir la luz, comunicar el calor de esta al corazón de cada uno de los miembros que le han sido confiados. La naturaleza del ser humano está aletargada [13], su espíritu es tardo para comprender. Pero no cesemos de trabajar. Con solo darle al hombre el gusto de acercarse a los sacramentos, tendrá vida y pasará de este primer gusto a otros más celestiales.

Por lo tanto, que los jefes de división mediten sobre la importancia de frecuentar los sacramentos; que hablen de ellos solo con admiración; que sus amigos más íntimos compartan su viva afección por estas fuentes divinas. Si la frecuentación de los sacramentos llega a ser general, dará a luz santos: el jefe de división está llamado a colaborar en tal tarea.

SOBRE LOS EJERCICIOS DE PIEDAD

Los ejercicios de piedad habituales mantienen al alma en los buenos pensamientos. Encontrará constantemente en ellos renovación, fuerzas y disposición para participar más cordialmente de los sacramentos.

Los ejercicios piadosos son un medio eficaz [14] de conservar la presencia habitual de [Dios]. Quien hace el bien habitualmente tanto de pensamiento como de obra, debe conseguir muchas gracias. En los ejercicios hay que distinguir los actos [internos] y los externos.

Los actos internos son para cualquier momento y circunstancia: brotan de un corazón bien dispuesto. Son muy adecuados tanto cuando se está en sociedad y en medio de los trabajos como en la meditación y en el retiro. Es factible que estos actos de piedad, estas secretas emanaciones del corazón que se elevan, por así decirlo, de cada virtud, sean tan continuos como los rayos de luz en pleno día. Si el jefe de división abunda en ellos, no podrá sino comunicar el ejemplo y el modelo a todos los que se le acerquen. Sin duda que él no se dará cuenta de ello, pero la comunicación no será menos eficaz.

En cuanto a las prácticas externas, es deber [del Congregante] [15] asumir todas las que los preceptos mandan y las que el uso autoriza de modo habitual.

Hay que realizar todas de corazón. Si no hay grandes motivos, no es conveniente en absoluto emprender cosas extraordinarias, especialmente si nos singularizan. Parece que hay que seguir esta regla tanto en materia de piedad como en cualquier otra línea de conducta.

Por otra parte, todos los deberes deben encontrar su momento adecuado, de modo que no salgan perjudicados.

El resultado de las indicaciones hechas hasta aquí, debe ser: 1) el jefe de división animará el ardor interior en todos los ejercicios de piedad. Para ello, dejará en el interior de cada uno una libertad amplia, incluso algo indiscreta si ello es posible, de amar todos estos ejercicios religiosos; 2) guiará a cada uno a poner toda su alma en la puesta en práctica de actos prescritos y usuales; 3) impedirá lo que, por un celo mal

orientado, hubiera de exagerado y todo lo que consumiera el tiempo para otras obligaciones.

Esta sabiduría para dirigir los ejercicios de piedad no es la más fácil para los jefes de división; [16] pero deben penetrarse de estos principios y [procurar] su comunicación, como un cuerpo incandescente comunica la luz sin perder nada de lo que contiene.

SOBRE LA PRÁCTICA DE LAS OBRAS DE CARIDAD

Las obras de caridad cristiana, cuando lo son realmente, tienen de propio y particular que nos acostumbran a asociar la idea de Dios como primer autor con el bien que nos esforzamos por hacer a todos. Es sobre todo por esto por lo que la caridad está muy por encima de la virtud natural que llamamos beneficencia.

Una segunda característica de las obras de caridad es que su objeto es toda criatura racional, sin excepción alguna: amigos, enemigos, compatriotas, extranjeros, verdaderos creyentes, infieles, sanos y leprosos. Cualquier ser humano es su objeto a la luz de la voluntad y la gloria de Dios.

Un tercer carácter de la caridad es que actúa en todo con certidumbre, porque tiene en [17] su origen un fondo inagotable de fuerzas. Este fondo es Jesucristo, fuente de toda caridad, lazo que reúne a todos los hombres con la divinidad, único protector en quien, por quien y con quien todo se puede.

Por ello mismo, no hay en absoluto obra de caridad que sea pequeña o desdeñable. Que ninguno de nosotros mande a otro en su lugar a levantar a un niño que se ha caído; que nadie niegue el socorro de su brazo al que no puede caminar. A cada uno se nos ha dado hacer todo el bien que está a nuestro alcance. Y no haremos nunca lo suficiente.

Instruid a los pobres, dad una moneda a diario tomada de lo necesario, grabad la idea de Dios en el espíritu de la juventud y de los niños por medio de vuestras conversaciones. No sabéis cómo estas frágiles acciones y otras semejantes pueden desembocar en algo grande. Dejad a Jesucristo hacerlas brotar invisiblemente y unir las por su gracia a la larga cadena de obras con las que quiere que nos comuniquemos con él.

Un jefe de división debe estar familiarizado de tal modo [18] con estas ideas que sus actos y todas sus conversaciones las dejen hablar sin que se dé cuenta; tienen encanto por sí mismas, el encanto que la piedad de un jefe sabe difundir, el encanto potentísimo de la gracia que las acompaña.

¡Jefes de división, vuestro rebaño espera que lo conduzcáis a los pastos que tenéis que conocer!

Haced que guste un alimento saludable. Los versículos de la Sagrada Escritura, los libros de piedad, un selección de instrucciones verbales públicas o privadas, he ahí el alimento de los espíritus atraídos por la gracia y destinados a llegar a ser perfectos.

Los sacramentos frecuentes penetran y alimentan el corazón, los sentimientos de piedad interior dan vida a todas nuestras acciones; los actos de esta piedad, así como los que deben exteriorizarse, no pueden ser ocasión de descuidar los deberes naturales y civiles a los que nuestra vocación nos somete.

Alimentemos nuestros afectos con la caridad, hagámonos todo a todos en Jesucristo y por Jesucristo. Entonces se [19] se podrá decir que los miembros de LA CONGREGACIÓN están vivos, que reciben su alimento. Esta es la primera condición que los jefes de división deben procurar.

2º Medios para suscitar y animar el valor en los miembros de la Congregación

No basta con vivir y permanecer normalmente en estado de virtud: hay que trabajar para mantenerse en él y para incorporar a él a todos los que nos rodean.

Estos dos perspectivas no están en absoluto separadas ni son independientes la una de la otra, ni tienen una importancia mediocre.

¿De qué nos serviría hacer bien en este momento las cosas si dentro de un mes, o mañana o acto seguido tenemos que perder el fruto de nuestras obras pasadas? Por otra parte, ¿cómo estar seguros de perseverar en el bien mientras uno está rodeado de seducciones y escándalos? En moral y en física es muy habitual que todos los objetos cercanos entre sí se traigan recíprocamente y acaben por unirse y confundirse. De [20] esta observación se desprende una consecuencia consoladora o terrible: que nosotros llevaremos hacia Dios a los escandalosos y a los objetos de seducción que se nos acercan excesivamente o que tal vez sucumbiremos y nos uniremos un día a ellos.

Por lo tanto, trabajar por mantenerse en la virtud, esforzarse por implicar en ello a todos los que nos rodean es, después de asumido un primer compromiso, nuestro segundo objetivo. Y para ello nos hace falta fuerza siempre renovada y a menudo coraje por encima de las fuerzas naturales.

Sin entrar más a fondo en el objeto esencial de este segundo punto de vista, es necesario, sin embargo, indicar los medios de alcanzarlo.

Nuestra santa religión nos enseña que el hombre quiere en vano sacar sus fuerzas de sí mismo. Su impotencia lo traiciona en medio de los mayores esfuerzos que la costumbre o el orgullo le sugieren. En sus proyectos le falta de todo y acaba por [21] fallarse él mismo. Hay que volver a esta santa máxima: *Nuestra fuerza está en el Señor* y, a continuación, volviendo sobre nosotros mismos, no ver sino nuestra inutilidad y nuestra nada personal. Es de estos dos puntos de vista de donde hay que sacar nuestra fuerza y la de los divisionarios, que esperan, por así decirlo, sus orientaciones y su finalidad ulterior.

Sobre la confianza en el nombre del Señor

Un joven está normalmente sometido a quedarse sin fuerzas en dos ocasiones que se encuentran con frecuencia ligadas la una a la otra, pero que se pueden y se deben considerar por separado: el ataque de las pasiones y la seducción del mundo.

Las pasiones

El joven se aíra, es perezoso, vicioso; siente un deseo desenfrenado por ejercicios u objetos que no merecen ninguna o casi ninguna adhesión. Se abandona a un secreto gusto por la voluptuosidad de los sentidos. ¿Qué hará o qué defensa opondrá a sus impulsos o a su ineptia: [22] un espíritu predispuesto o debilitado, un corazón seducido y depravado, órganos inclinados al ansia de mal? Dentro de sí el joven solamente encontrará enemigos. No lo dudéis: si se repliega SOBRE sí mismo y ahí descansa, se está equivocando, está perdido. Su orgullo le hará vanagloriarse por haber vencido durante un momento al vicio de la naturaleza; el vicio no hará sino engañar por un instante su pretensión y terminará por hacerle plegarse a la razón que ciega y engaña; el vicio tiene sobre el corazón el mismo dominio que cualquier otra afección del alma y acabará prevaleciendo después de haberse callado, modificado o disfrazado con cualquier tipo de excusa. Examinados y ya que estáis en esa situación crítica, reconoceréis, si sois sinceros, que os trabaja el vicio combatido débilmente, que busca por doquier dónde poner sus raíces; que ansía aparecer recubierto, por así decirlo, de brillantes libreas.

La experiencia del mundo entero, tanto de hombres [23] que han ignorado al verdadero Dios como de aquellos que lo han servido mal o débilmente, atestiguan esta verdad: el sujeto enviciado reposa sobre su vicio como el hombre ulcerado yace en su dolor. Todo lo que pueden hacer ambos es buscar el sesgo que lo haga menos insoportable. Pero, como en el caso de la llaga dolorosa, el médico y la medicina hay que buscarlos fuera del vicio.

Como para crearla, para regenerar nuestra naturaleza no hay más que un principio creador y regenerador: Dios, la Providencia siempre y continuamente actuante. Nuestra fuerza está en nuestro Dios.

Para experimentar la eficacia de este poderoso y único socorro hay dos cosas: empezar por implorarlo desde el fondo del corazón y abandonarse a él con toda confianza.

Las pasiones se callan, acontecen sucesos que nos dan confianza, renacen las fuerzas. Se triunfa o se combate con ventaja cuando se invoca el nombre de Dios y se lucha con él. Todas las fuerzas mundanas son inferiores a una potencia tal. No hay ser humano, por entregado que esté a las [24] turbaciones y a la obscuridad de las pasiones, que no [experimente] una luz interior y un bálsamo inexplicable desde el momento en que haya merecido ser escuchada una humilde y sincera invocación a aquel que es su defensor.

No menos necesaria que la oración es la confianza. Nace de la fe y es una de las cosas que hay que pedir en la oración. Pero ¡cuánto debe hacerse crecer por medio de los signos interiores y sensibles que Dios nos da por su intercesión! ¿Quién no ha se encontrado alguna vez en la vida expuesto a peligros o males que ninguna fuerza humana podía hacer desaparecer y que nadie CONOCÍA?

Así pues, que los jefes de división se dediquen a dar a conocer a sus divisionarios de dónde viene su verdadera fuerza para ejercitar la virtud y combatir las pasiones. Solo en Dios está nuestra fuerza. El que, ya enviciado, se apoya en sí mismo, agravará poco a poco su mal, acabará por estar lleno de él y perecerá.

Rezad de todo corazón, rezad con toda confianza: [25] invocad al fuerte de los fuertes; si estáis muertos y como podridos en vuestros hábitos viciosos, rezad. Y estad también atentos a la voz secreta de Dios: él os manda levantaros, salir de la tumba y caminar.

Levantaos, salid del vicio, poneos en marcha. Permanecerá el sentimiento de vuestra debilidad, pero es vuestra la fuerza de Dios y, aunque impotentes por nosotros mismos, podremos actuar. Joven, obedece a la mano divina que te conduce. ¡Dichoso, dichoso para siempre si sabes escuchar esta voz! Nuestra fuerza está solo en el nombre del Señor.

Sobre nuestra nada personal

No podemos contemplar el único lugar en donde radica la fuente de nuestra fuerza, es decir la voluntad y el poder de Dios, si no experimentamos el sentimiento de nuestra propia nada. Pero lo que nos muestra la razón está lejos de bastar para la vida práctica.

La suficiencia es un vicio por el que el ser humano se deja llevar incesantemente y sin darse cuenta de ello. Aunque este vicio sea la causa habitual de nuestras faltas [26] e infortunios, ¿qué se dice después de cada fallo? Se dice: «Si lo hubiera sabido», «Si lo hubiera previsto», «Si me hubiera hecho aconsejar», etc. Pero, para ello, es necesario no apoyarse en uno mismo, hay que estar convencido de la propia imperfección. ¿Cómo va estar uno dispuesto a confesar su estupidez Y SU NADA? ¿Hacen falta ejemplos de ello?

Ciertamente es el respeto humano la causa de nuestras mayores caídas en religión, en moral y en todo comportamiento, sea de intención sea de hecho.

¡Pues bien, sintamos nuestra propia nada y el respeto humano quedará destruido en nosotros!

Un JOVEN se acerca a un corro de hombres ligeros y mundanos. Es una ocasión de adorar a Dios. El mundo, en su vanidad y su superficialidad olvida más de una vez los deberes de la naturaleza y de la razón. Pero ¿qué debe hacer el hombre que quiere ser piadoso?

Ya comienza a ruborizarse; duda si arrodillarse. Es porque cree ser algo; espera estimación o ridículo de parte de aquellos con los que está.

[27] Imaginad que un grano de arena en medio de una montaña también de arena temiese, a causa de la arena que lo rodea, dar la sensación de que cedía al soplo del viento o a la fuerza de un torrente; su locura no sería mayor, su grotesca pretensión no podría ser más ridícula.

El sentimiento de nuestra nada nos hace invulnerables a los esfuerzos de los malos ejemplos y de las malas palabras. El respeto humano nos somete a través del orgullo; pero es por medio de otras flaquezas como nos somete el sentimiento de la voluptuosidad de todos los sentidos. Nos libraremos de los efectos de tanta concupiscencia si consideramos nuestra nada junto a esos gustos que nos entregan a nuestros sentidos y a toda corrupción.

Es a sí mismo a quien hay que atribuir el sentimiento de desgana que nos imbuye la pereza; a sí mismo a quien atribuir satisfacer una curiosidad vana, a sí mismo a quien atribuir la emoción del odio y la expectativa de satisfacerlo; uno llega por sí mismo a tener envidia de otro. Es el deseo de las falsas y engañosas satisfacciones las que extravían la imaginación y **[28]** nos arrastran a pasiones cuyos objetos divinizamos. En estos errores y sentimientos todo es vanidad pero en todo esto nada hay más vano que aquello a lo que todo esto se remite: el propio yo. Despojémonos de él y el resto quedará destruido. ¿QUÉ SOY?: SURGIDO DE LA NADA; OBTENIENDO LA PROLONGACIÓN DE NUESTRA EXISTENCIA COMO SI SURGIERA A CADA INSTANTE DE LA NADA; ENCAMINADOS A PERDERNOS ALLÍ DONDE YA SE ENCUENTRAN NUESTROS PREDECESORES, EN UNA TUMBA IMAGEN DE LA NADA; NO TENIENDO SINO FACULTADES, ÓRGANOS Y CAPACIDADES QUE VOLVERÁN A LA NADA EN EL MOMENTO EN QUE DIOS LO QUIERA.

¿De qué te sirve adular esta nada, cuidarla, complacerse en suspiros que son tanto como nada? Imagínate que tú y todas las cosas sois esta nada y quedarás a salvo de ilusiones y pasiones o, si el error te seduce por un momento, pronto despertarás de ello.

El sentimiento de nuestra nada es nuestra defensa contra el mundo, nuestra fuerza es nuestra confianza en Dios; los dos juntos son el medio de suscitar y reanimar el coraje en cada uno **[29]** de nosotros para mantenernos EN LA VIRTUD.

Pero estas dos ayudas serán también la fuente de nuestro celo y nos harán trabajar por llamar al bien a todos los que se nos ACERCAN. Como llevar a cabo esta última tarea es objeto de una instrucción particular, algunas normas se hallan distribuidas en las instrucciones de los Introdutores y otras deben aplicarse a todos verbalmente.

Nos limitamos aquí a los deberes de los jefes de división: su segundo deber general es suscitar, sostener y reanimar la virtud por medio de la fuerza que cada uno debe esperar solo de Dios y del sentimiento de su propio nada.

Sobre el espíritu de unión y concordia

En todas las grandes empresas es necesario el espíritu de unión y concordia y debe serlo también en la de la salvación de unos hombres unidos con vistas a la religión. Cuando se dice que el hombre en sí mismo no es más que fragilidad **[30]** y nada, no hay en ello metáfora ni exageración, tan pequeña es realmente la fuerza de un ser humano aislado, tanto en su aspecto físico como en el moral. Quien pretenda permanecer en la sociedad aislado de todo, como en la naturaleza, pronto perecerá. Es arriesgado querer dividir en dos una unión ya formada, según la máxima de que toda casa dividida perecerá.

Si queréis perseguir un gran proyecto, teneos a vosotros mismos por nada, uníos a otras fuerzas que sean capaces de secundaros y, lejos de debilitar estas fuerzas, aumentadlas a diario con nuevas adhesiones.

¿No ha pretendido Jesucristo hacernos conocer la necesidad absoluta de la unión y la concordia de nuestras fuerzas para la obra de la salvación, al establecer la comunión de los seres humanos y lo santos, y constituirse como su centro? ¿No es con esta misma intención con la que nuestra Iglesia santa nos **[31]** hace participar

cada día de los tesoros de méritos que guarda en reserva y distribuye en el tiempo oportuno a todos los que admite en su comunión?

Con este mismo espíritu se fundaron desde los primeros días de la Iglesia las más santas Congregaciones. Parece que fue Nuestro Señor Jesucristo en persona quien les dio origen con estas palabras memorables: *Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos* (Mt 18,20).

Con vistas a la salvación no es, pues, arbitrario ni banal formar un grupo y reunirse en Congregación. Todas las agrupaciones de este tipo en nuestra santa religión se instituyen sin duda alguna en el espíritu de Jesucristo. Cada una tiene su vocación particular, que hay que saber respetar. Pero hay que tener mucho cuidado con una cosa: escoger una de las que están a nuestro alcance y no permanecer entre dos o más sin estar íntimamente unido a una de ellas.

Que los jefes de división le insistan a menudo a los jóvenes con estas máximas: que es **[32]** en Congregación como se trabaja por la salvación y que no se está en Congregación solamente por hacerse inscribir en dos o más, sino cuando uno se incorpora a una sola y se hace parte inseparable de ella.

Los jefes de división no se contentarán con explicar los principios de la Congregación, la necesidad general de sostenerse los unos a los otros, de donde puede emanar el principio de la unión, sino que darán explicaciones detalladas en las que habrán meditado también seriamente ellos mismos. Propondremos algunos ejemplos.

Hay que unirse para escapar a las trampas del mundo; hay que hacerlo para darle a la edificación el desarrollo que ella exige; hay que hacerlo para dar a aquellos a los que llama la gracia al seno de la religión un apoyo más visible, un refugio más amplio.

1º Mientras que no exista un grupo en el que se profese la misma religión, la misma virtud, las mismas costumbres, unos cuantos hombres religiosos e **[33]** incluso probos pero dispersos y aislados serán un ejemplo bien débil para las necesidades de la juventud, mientras que, por decirlo así, los peligros que los rodean son masivos.

Agrupaciones, paseos, fiestas públicas, etc., todo está dispuesto para engañar la inocencia sencilla y despertar en nosotros pasiones peligrosas desde nuestra primera aparición en el mundo. Somos arrojados de escollo en escollo sin saberlo, sin sospecharlo. ¡Y qué dichosos somos cuando un grupo con principios sólidos e invariables nos atrae a él y nos da seguridad, por así decirlo, al darnos el ejemplo, el consejo, la fuerza del bien, todo lo que no nos podrían dar en absoluto personas aisladas! El que ha sido guiado a tales grupos y luego los deja, enseguida perece, porque él mismo se lo ha buscado sin excusa.

Permanezcamos unidos y no pereceremos: es un lema repetido constantemente y verdadero en todos los sentidos. Los hombres unidos para el bien no perecerán. Para atacarlos a ellos o a sus obras, habrá que desunirlos. **[34]** Los engaños del mundo se dirigen a aquel que se ha detenido por una curiosidad vana y se ha dejado [descarriar] de su Congregación: ha perdido el espíritu de esta y su frivolidad lo llevará durante mucho tiempo de error en error. Sus antiguos compañeros rezan por él, para que Dios le conceda su gracia, pero es solo él quien se olvida de sus lazos.

2º El hombre virtuoso se manifiesta de una manera especial; a menudo se dice que no se le puede imitar. Se le supone un corazón, unos órganos, un temperamento distintos de los nuestros. Se diría que la virtud es un fenómeno raro y no un fruto que se pueda cosechar normalmente en la sociedad.

Solo un grupo de hombres virtuosos pueden debilitar o destruir este prejuicio. ¡Cuántos beneficios ha producido esta misma opinión al principio, pero solo se la ha conservado tercamente contra la virtud! Sin embargo, ¡cuántas asociaciones famosas han dado ejemplo de lo contrario! ¿No han refinado los grupos cristianos **[35]** las costumbres en el mundo entero? ¿Eran posibles para las naciones bárbaras el afecto y todas las virtudes tiernas y amables? ¿Tenían algún tipo de autoridad sobre los

pueblos depravados por la molice y la voluptuosidad la templanza, la decencia o la modestia? El espíritu del cristianismo se ha insinuado por todas partes y, con esas delicadas virtudes, se dispone de la firmeza conveniente para hacer frente al peligro de la molice.

Este es el espíritu del cristianismo que regirá todas las virtudes en aquellas agrupaciones que de él se alimenten. Esta persuasión ha sido la que ha llevado a gobiernos humanos a otorgarle una protección esplendorosa y solo son, por así decirlo, los mismos cristianos los que no ven las ventajas de su sorprendente religión.

Que los cristianos se reúnan en grupos y desde su seno resplandecerá una especie de luz que los hará objeto de la atención general. El individuo no será nada en estas sagradas agrupaciones, pero estas suscitan por sí mismas la admiración.

Así pues, que los que no desean más que su gloria **[36]** personal, se cuestionen para qué estas reuniones y este espíritu que nos vincula con un centro [y nos] conduce a una meta. Pero los que aman la religión en sí misma y quieren la gloria de Dios, la harán resplandecer en las asambleas que constituyan y aumentarán su brillo con sus súplicas y sus oraciones y con su sola presencia, aunque estén perdidos entre la multitud.

Que los jefes de división muestren e intenten extender esta satisfacción; que enseñen a todos poco a poco que es, por decirlo así, una parte del mecanismo de nuestra santa religión.

3º Si la asamblea ha crecido, si es numerosa, llamará más la atención; abrirá más sus puertas a los que preguntan qué es la religión. El hombre zarandeado por la tormenta tendrá menos reparo para buscarla, más confianza para entregarse a ella. Así el grupo, el espíritu de concordia que debe **[37]** sostenerla y extenderla nos aprovechan a todos: a unos para salvarlos de las trampas del mundo, a otros para ser un objeto de mayor identificación, a otros para ser un asilo de AYUDA ampliada y al alcance de todos.

Para deshacerse del deseo de extender una Congregación, hay que desear para sí mismo menores recursos y menor seguridad, menos gloria para Dios y la religión, menos gracia y ayuda para el prójimo: en una palabra, hay que ser irreligioso.

Así ocurre literalmente lo que la Sabiduría ha dicho: que se cae pronto en un abismo por descuidar las cosas en apariencia fútiles.

Contemplemos las ventajas de vivir en grupo como una gracia señalada; liguémonos a esta unidad para proseguir todo el alcance del bien que la Providencia le ha querido asociar.

Para aumentar el espíritu de unión, en primer lugar es necesario comportarse con un espíritu de concordia con todos, celoso por seguir a sus jefes y a los mejores de entre **[38]** todos los cohermanos.

Hay que demostrar tanta confianza como celo. Es en el seno de esta unión y a través de cada uno donde encontramos mayor fuerza para el bien, mayor socorro en todos nuestros males, mayores consolaciones efectivas incluso cuando no encontráramos ningún socorro.

Es necesario que la estima y el respeto a la institución no sea menor que los otros sentimientos. Si uno encuentra otro grupo en la que las miras sean más puras, los medios más eficaces, los efectos más seguros, que se retire con la confianza del bien que solo Dios ha podido inspirar. Algunos de nuestros cohermanos han sido llamados a grandes cosas y sus opiniones [sobre nuestro grupo] siguen siendo las mismas, lo que nos confirma en que sus cimientos son sólidos. Los que la gracia llama a otra parte, recordarán nuestras asambleas como una escuela salvadora. Los que permanecen a ellas vinculados, deben conservar sus intenciones en toda su pureza. Unámonos para salvar **[39]** a la juventud que nos rodea del peligro del que nosotros hemos escapado. Todo nuestro celo y concordia no serían nada sin el favor de Dios, pero lucharíamos contra este si descuidáramos algo de lo que puede suceder por medio de nuestra solicitud y nuestros medios.



44. DIRECTORIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONGREGACIÓN DE LOS JÓVENES

Este texto se halla en AGMAR 47.1.15D4. Es un conjunto de 26 hojas de 15,5 x 20 cm., estropeadas por arriba y que contienen los N° 40 y 42 ya citados, así como los tres documentos que siguen: N° 44 a 46. El primer Directorio ocupa las páginas [26-28].

[26] 1° El secretario general debe tener al día: 1) el registro del Consejo según las formas usuales; 2) el libro que se lleva al altar durante la misa; 3) debe ponerse e acuerdo con el secretario del Director para que: 1. el listado general de la Congregación esté siempre al día siguiendo el orden de recepción; 2. su manual esté igualmente al día con las siguientes listas: a) antiguos Prefectos honorarios; b) Congregantes según orden de las divisiones; c) Probandos; d) Aspirantes; e) Postulantes; f) todos los Oficiales de la Congregación.

2° Proporciona información a todos los Oficiales de la Congregación para que puedan tener siempre sus listados al día.

Notas: 1) al Prefecto, igual a la dada al secretario del Director; 2) a los jefes de **[27]** de división, los protectores o Introdutores particulares de su división; 3) a los Introdutores de candidatos admitidos en sus plazas respectivas con los nombres y direcciones de protectores e Introdutores particulares.

3° Avisará o hará avisar del día de su recepción a los jóvenes admitidos como Aspirantes o Postulantes. Igualmente, avisará o hará avisar a los protectores o Introdutores particulares, para que puedan estar presentes en la recepción.

4° El registro del Consejo contiene no solo todas las presentaciones o admisiones sino también todas las recepciones. Las notas para los Oficiales y al secretario del Director se refieren solo a las recepciones.

5° Al secretario general le está permitido expedir los escritos tanto durante las reuniones del Consejo como durante las sesiones de la Congregación.

6° Cuando están convocadas conjuntamente las dos divisiones **[28]** es el secretario quien hace las actas y quien lee las ordenanzas tomadas por el Consejo.

7° También es él quien trasmite las órdenes del Consejo.

8° Todas estas operaciones se hacen normalmente con la supervisión del Prefecto en ejercicio y bajo su responsabilidad, y de modo extraordinario bajo la del Director y la del decano de los antiguos Prefectos.

9° Por lo demás, el secretario general se aplica a conocer las partes del *Instituto* y las ordenanzas que le conciernen, para imbuirse de su espíritu y adecuarse a ellas.



45. DIRECTORIO PARA EL SECRETARIO DEL DIRECTOR

Este texto, como el precedente, se encuentra en AGMAR 47.1.15D4, pp. [44-45], en un conjunto de hojas de 15,5 x 20 cm. Algunas palabras han debido ser restituidas a causa del mal estado de los bordes del manuscrito.

[44] 1° Pondrá gran cuidado en que todos los listados del Director estén permanentemente al día. Cuidará para ello de que todos los Oficiales y Oficiales le

remitan sus notas. Las pedirá en caso de que no se le hayan enviado. Todos los martes, a primera hora de la mañana, presentará estos listados al Director.

2º Conocerá todos los directorios de los Oficiales y Oficiales y, sin dar muestras externas de ello, velará para que todo se ejecute puntualmente. El martes por la mañana, al presentarle los listados, proporcionará al Director con unas breves notas las observaciones que haya realizado.

3º Cuidará de que la iglesia y las sacristías permanezcan siempre limpias, cada cosa siempre en su sitio y los ornamentos bien doblados, de que no se extravíe, se pierda, se estropee ni se rompa nada. Para ello, no permitirá que los monaguillos hagan nada si no es estando con ellos y bajo su mirada; no dejará solos a estos niños en la sacristía ni le dará la llave a ninguno si no está seguro de haber cerrado todos los armarios.

[45] 4º [Es el] responsable de los monaguillos; [en consecuencia, debe vigilar] su conducta y su [comportamiento en] la iglesia y en la sacristía. No obstante, no despedirá ni admitirá a ninguno sin avisarlo al Director. Si en alguna ocasión es conveniente hacer almorzar o merendar a alguno de ellos, también se lo comunicará al Director.

5º Llevará un estadillo de todo lo que está al servicio de [la iglesia]. La copia de este estadillo la tendrá el Director.

6º Tendrá todo previsto, preparado y dispuesto a tiempo para cada tipo de oficio o de ceremonia. Debería estar siempre libre unos minutos antes de cualquier ceremonia para estar junto al Director y ayudarle. Los domingos y las fiestas, después de los oficios, todo debe quedar doblado inmediatamente después y colocado en su sitio, contando con la ayuda de los jóvenes.



46. DIRECTORIO DEL INTRODUTOR DE ASPIRANTES

Este texto, como los anteriores, se encuentra en AGMAR 47.1.15D4, pp. [31-33] en un conjunto de hojas de 15,5 x 20 cm. Por el mal estado de los bordes del manuscrito, han debido suplirse algunas palabras.

[31] 1º El Introdutor de Aspirantes debe tener una copia correcta: 1) de la *Instrucción para el Introdutor de Aspirantes*; 2) de los artículos del *Instituto* y de las ordenanzas que le conciernen; 3) un listado exacto de todos los Aspirantes con apellido, nombre, edad, estado, confesor, calle, número y de sus Introdutores particulares con sus señas.

2º Puede pedir dos adjuntos, uno de cada división. Los adjuntos le ayudarán en sus funciones, pero no le descargarán de su responsabilidad para con la Congregación.

3º Cada semana tendrá alguna relación directa o indirecta **[32]** con todos los Aspirantes.

4º No dejará pasar más de quince días sin preparar alguna instrucción o exhortación para [sus Aspirantes]. Los reunirá a todos por [división o según] el estado, la edad y el carácter de los jóvenes. Procura tener breves reuniones con el Director para darle ocasión de ver a los Aspirantes o de hablarles. El Prefecto en ejercicio y el decano de los antiguos Prefectos pueden asistir a estas reuniones.

5º Si no está presente, ningún joven admitido como [Aspirante], lo podrá ser proclamado en una sesión de la Congregación por el Prefecto. Hecha la proclamación, el Introdutor general y [el Introdutor] particular entablarán durante la sesión conocimiento con el nuevo candidato, si es que no han tenido con él contacto previamente.

6º Como regla de examen de la conducta de los Aspirantes, el Introdutor general tomará los mismos deberes de los Congregantes. Cuando advierta que están en disposición de observarlos y que comienzan a acercarse a la sagrada [Mesa], los presentará para que sean recibidos como Probandos.

7º En el momento de admitir a un Aspirante al grado de Probando, el Introdutor de los Aspirantes confeccionará una [nota sobre el carácter] y las disposiciones del candidato [así como también sobre cualquier otra] particularidad significativa, si [la hubiere]. La nota llevará el apellido, nombre, edad, estado, confesor, calle y número del joven y el nombre y la dirección de su Introdutor particular. Solo después de la recepción del joven, entregará esta nota al Introdutor de Probandos. Entregará una copia de esta nota al secretario del Director.



47. DIRECTORIO DEL INTRODUTOR DE PROBANDOS

Este texto, como los anteriores, se encuentra en AGMAR 47.1.15D4, pp. [33-36]. A causa del mal estado de los bordes del manuscrito, algunas palabras han sido suplidas.

[33] 1º El Introdutor de Probandos debe tener una copia correcta: 1) de la *Instrucción para el Introdutor de Aspirantes* y de la del *Introdutor de Probandos*; 2) de los artículos del *Instituto* y de las ordenanzas que conciernen a estas dos clases de aprobación; 3) debe tener una lista exacta de todos los Probandos con apellido, nombre, edad, estado, confesor, calle y número, y de sus Introdutores particulares con sus señas.

2º Puede solicitar dos adjuntos, uno de cada división. Estos le ayudarán en sus funciones, [pero no lo] descargarán de su responsabilidad para con la Congregación.

3º Cada semana tendrá alguna relación directa o indirecta **[34]** con todos los Aspirantes.

4º No dejará pasar más de quince días sin preparar alguna instrucción o exhortación para los Probandos. Los reunirá a todos o por grupos según la edad y el carácter de los jóvenes. Procura tener breves reuniones con el Director, para darle ocasión de ver a los Probandos o de hablarles. El Prefecto en ejercicio [así] como el decano de los antiguos Prefectos pueden asistir a estas reuniones.

5º Como regla de examen de la conducta de los Probandos, tendrá en cuenta: su asiduidad en la asistencia a los ejercicios de la Congregación y a las reuniones de Probandos; el amor por los deberes del Congregante; su fidelidad **[35]** en la práctica de los sacramentos en las comuniones generales que se tengan durante su tiempo de probación. El Introdutor llevará del modo acostumbrado [una lista] sobre su constancia, para disponer de recordárselo a sí mismo y para [informar] al Consejo adecuadamente.

6º Para todo Aspirante que ha pasado a Probando existe un plazo de tres meses de prueba. En los casos ordinarios, el Consejo puede dispensar de un mes. En los extraordinarios, se consulta expresamente al Director y al decano de los antiguos Prefectos. No hay tiempo fijado para que un Postulante pase a Probando. Es un privilegio concedido a la clase de los Postulantes. Si, por otra parte, es bueno, ha dado ejemplo a los Postulantes, si frecuenta los sacramentos, el Introdutor lo instruirá con más rapidez sobre los que tendrá que hacer como Congregante, fijará su aportación económica y lo presentará al Consejo para su admisión.

7º El Introdutor se aplicará sobre todo a explicar a los Probandos el cuadro de las indulgencias y les advertirá de la aplicación que el Director les hará de ellas.

8º La víspera o la antevíspera de la recepción de **[36]** los Congregantes, el Introdutor dispondrá para los Probandos que van a ser recibidos una exhortación

viva, dada, en la medida en que sea posible, por el Director o, en su defecto, por el Prefecto en ejercicio o por un antiguo Prefecto. El tema de la exhortación puede versar sobre la importancia del acto de consagración.

9º En el momento de admitir a un Probando al grado de Congregante, el Introdutor de los Probandos confeccionará una nota sobre el carácter y las disposiciones del candidato así como sobre cualquier otra particularidad significativa, si la hubiere. La nota llevará el apellido, nombre, edad, estado, confesor, calle, y número del joven. Hará mención del celo y del interés puesto por el Introdutor particular en el cumplimiento de sus funciones. Solo después de la recepción del joven, entregará esta nota al Prefecto.

10º Entregará una copia de esta nota al secretario del Director.

11º El día de la recepción también entregará al Tesorero general una nota con la cantidad fijada con la que van a contribuir los nuevos miembros. Esta nota llevará los apellidos, nombres, estado, calle y número.



48. INSTRUCCIÓN PARA LOS INTRODUCTORES

De este texto disponemos en AGMAR 47.1.8C3 de un manuscrito incompleto pero anotado por el P. Chaminade. Hay un manuscrito completo en AGMAR 47.1.10C5 en un cuaderno de 16 x 20 cm, de 18 páginas, de las cuales están escritas 14. El texto que sigue reproduce, pues, este último manuscrito, pero incorporando las anotaciones del primero impresas en CARACTERES VERSALES.

Los textos en itálica, en las páginas [1], [3] y [6], son citas del Instituto de los jóvenes, documento primitivo hoy perdido. Para este texto y su historia, cf. N° 38.

[1] En la Congregación cada Introdutor tiene dos tipos básicos de relación: uno, de dependencia respecto de la autoridad; el otro, de actuación con las personas que le han sido confiadas.

Los introductores dependen directamente del Prefecto en ejercicio, *que está encargado, como primer órgano del Consejo, de transmitir los objetivos y las decisiones a los Oficiales respectivos a los que puedan concernir (Instituto, capítulo 4, § 3, 1, 6º apartado).*

Una dependencia más lejana es la que deben tener por ser del Consejo, *el cual por su acción comunica el impulso al Prefecto y a través de este a los Oficiales de la Congregación según el espíritu de los reglamentos (Instituto, capítulo 3, § 3, 2º, acción del Consejo).*

A cada uno de los Introdutores en su clase respectiva y para la instrucción de los jóvenes en ella admitidos le es otorgada la capacidad para actuar sobre diversas cosas y personas (Instituto, capítulo 4, § 3, 2º apartado).

Las relaciones de dependencia son las mismas para los dos **[2]** Introdutores; pero son diferentes sus relaciones de actuación.

Relaciones de dependencia

El fundamento primero de todo orden es conocer el principio, las reglas y el objeto.

Por ello, los Introdutores nunca conocerán el orden al que deben contribuir intensamente, si ignoran estos tres puntos tal como están establecidos en la Congregación: los principios, las reglas y el objeto.

Sea quien sea, el Introdutor debe estudiar y conocer bien: 1) el capítulo de los principios y del fin de la Congregación, haciéndolo objeto de sus meditaciones y de su

celo; 2) el capítulo de las obligaciones y de deberes; 3) debe tener una idea general y suficiente del resto del *Instituto*.

Debe deferencia y pronta ejecución a las indicaciones y encargos transmitidos en el campo de sus funciones por el Prefecto, que es su jefe.

[3] En caso de dudas, que no deben suscitarse más que en circunstancias raras y muy graves, se remite por sí mismo o a través de cualquier otro intermediario al Consejo. A falta del Consejo, a los antiguos Prefectos y en último término al Director, en el cual, por lo demás, siempre encontrará orientaciones caritativas, capaces de sostenerlo o de animarlo.

Cuanto más ardiente y fluida sea la actuación general, menos habrá que apelar a estos recursos, salvo para pedir consejo o para una confidencia.

Los Introdutores tienen, como toda la Congregación, la vocación *de separar del mundo, por medio de la instrucción, del ejemplo y de prudentes insinuaciones, a los que tienen la desgracia de estar atrapados por él y que la gracia llama a la virtud y a la religión*⁵² (*Instituto, capítulo 1º, sección 1º, 4º apartado*). Es necesario ser ferviente en el actuar y no dudar de la manera en que vienen las órdenes.

De la actuación de los Introdutores⁵³

§ 1º Del Introdutor de los Aspirantes

Los Aspirantes son los que experimentan una primera atracción **[4]** a entrar en la Congregación.

Su Introdutor debe tener como objetivo primero tanto considerar su primer deber acompañar esta su atracción como facilitar su desarrollo.

Todo lo que la religión tiene de encanto, todo lo que la virtud posee de las razones más amables debería ser prodigado en estos neófitos, como la leche a los niños de pecho: esta fue la primera solicitud de todas las Iglesias y es el tema de la parábola de la oveja perdida [cf. Mt 18,12].

No basta el espíritu de religión y el amor a la virtud para triunfar en la educación de los Aspirantes. Se necesita también espíritu de cordialidad, una amenidad, una deferencia y una caridad a la que nada molesta y nada rechaza.

Hay que considerar al Aspirante como atado todavía al mundo por más de un lazo, como llamado secretamente y, a veces, con violencia a sus falsos placeres. Se trata de que mantenga sus fuerzas, de ayudarle y no de molestarle o **[5]** regañarle. Hay que tratar con él con frecuencia, hacerle reflexionar a propósito, advertirle y separarlo, por así decirlo, de las ocasiones peligrosas; hay que cuidarlo como un tierno pajarillo del que uno se ha encariñado. Se desea dejarlo libre pero se tiene miedo de que vuele para no volver: es libre y no lo es. Es libre en lo que no lo contraría; no lo es en lo que lo rodea de complacencia, de bondad y de alimento.

Alguien podrá decir que es bien difícil el oficio de Introdutor de Aspirantes. No es difícil, pero sí grande: la caridad hace todo más fácil. Incluso es necesario que la caridad del Introdutor no se deje descubrir sin más, porque hay que ir preparando los ojos que temen a la luz y, ciertamente, lo más difícil para el hombre religioso es vivir con los que no lo son aún por completo y pasar desapercibido ante ellos para no ofenderlos. **[6]** El único medio para llegar a este último esfuerzo es una profunda humildad.

Con estos dos primeros capitales, la caridad y la humildad, el Introdutor encomendará a Dios a cada Aspirante por la intercesión de LA VIRGEN María. Es de la oración y en la meditación de donde sacará las fuerzas, los medios y las luces necesarias para su oficio; que no presuma de sí mismo sino que se ofrezca a Dios y siga la inspiración recibida como un instrumento fiel y obediente.

⁵² Cf. arriba, Nº 39, p. [1], un texto análogo a este del *Instituto de jóvenes* aquí citado.

⁵³ Este título se encuentra solamente en AGMAR 47.1.8C3, p. [3].

El Introdutor de Aspirantes debe ser él mismo de una conducta regular y edificante sin renunciar a las distracciones de la juventud, pero no usándolas más que para los planes de Dios.

Un Introdutor formado de la manera que se acaba de decir, *se entregará con celo y prudencia a la dirección de los Aspirantes que le han sido confiados. Los instruirá progresiva y ordenadamente en los deberes de su clase (Segunda Parte del Instituto, capítulo 2, § 1º)*. No les enseñará el reglamento [7] ni la parte relativa a los deberes de los Aspirantes, sino que los instruirá por medio de la charla o en forma de catecismo con tantas lecciones como sea conveniente para que los aprendan.

El Introdutor de Aspirantes, aunque buen conocedor de los principios y del fin de la Congregación, no tiene en absoluto la tarea de instruir en ellos a los Aspirantes; debe contentarse con explicarles las obligaciones y deberes de los Aspirantes y hablarles, por lo demás, como un hombre empapado del espíritu del Instituto, que actúa en consecuencia pero que de ningún modo lo expone ni lo explica.

El Introdutor de los Aspirantes atraerá a estos a los ejercicios de la Congregación y les insinuará el deseo de participar un día tanto en los ejercicios privados como en los públicos, así como en los actos comunes de la Congregación. Es necesario que el Aspirante espere ser admitido solo por el celo y el deseo que tenga de progresar y después de haberse acercado a la sagrada Mesa.

[8] Habiéndose así preparado el Aspirante, el Introdutor hará su informe para el Consejo, que procederá, si las informaciones son suficientes, a un escrutinio secreto.

El Introdutor de los Aspirantes, en caso de admisión, fija una fecha para presentar a su elegido al Director y al Prefecto.

El Prefecto, con el visto bueno del Director, acude el domingo más próximo a la misa de la Congregación en la que el Introdutor de los aspirantes presentará a la persona elegida.

El Prefecto en persona lo presenta al pie del altar al Director, quien, después del interrogatorio y las exhortaciones usuales, lo bendice y encomienda su deseo a Dios con la invocación de la Virgen y confiándolo a su poderosa protección.

Por la tarde, en la asamblea ordinaria, el mismo Introdutor de los Aspirantes presenta a su elegido al Prefecto en funciones. Este anuncia [9] la admisión del sujeto presentado para pasar de los Aspirantes a los Probandos y lo pone bajo el cuidado y la solicitud del Introdutor de esta última clase, el cual queda encargado desde ese momento de él.

Se inscribe al Aspirante que ha sido recibido como Probando en el libro que cada domingo se lleva al altar. El Probando debe ser avisado de ello.

Al Probando así recibido no le quedan, respecto al Introdutor de Aspirantes, otras relaciones que las que la caridad y las virtudes mutuas hubieran podido hacer nacer entre ellos⁵⁴.

§ 2. Del Introdutor de los Probandos

Son Probandos los que, habiendo experimentado una primera atracción para entrar en la Congregación, han pasado una primera prueba como Aspirantes y han adquirido durante el tiempo de la misma las primeras instrucciones necesarias a su subsecuente [10] afiliación.

Aunque en todas las clases de la Congregación es necesario que los Oficiales se comporten con todos con espíritu de discreción, no obstante esta es menos urgente y amplia según el grado de instrucción y progreso al que haya llegado cada sujeto.

Si el Introdutor de Aspirantes ha tenido que dirigirlo, como ya se ha dicho, como un niño de pecho, el Introdutor de un sujeto que ha llegado a la clase de Probandos lo tiene que guiar como a un niño que usa ya la razón, que se ofende menos, que ve mejor las cosas, que no retruce ante todas las dificultades y que quiere intentarlo con todas sus fuerzas.

⁵⁴ Aquí acaba el texto de AGMAR 47.1.8C3, que contiene las correcciones autógrafas del P. Chaminade.

El Introdutor de Probandos, con la misma dulzura, amenidad y condescendencia que la prescrita para el Introdutor de Aspirantes, debe hacer uso, si fuera posible, de menos autoridad, tratar de igual a igual con el Probando, dejándose, por decirlo así, instruir por este, no **[11]** corrigiéndolo sino como planteándole dudas y poniendo en sus manos las fuentes de la buena doctrina, mejor que intentando explicársela.

Respecto al trato con los individuos que le han sido confiados, el Introdutor de Probandos debe seguir la misma regla propuesta para los Aspirantes: en los tiempos de reflexión, remitirlos a ellos mismos, sorprenderlos intencionadamente, apartarlos, incluso con un cierto grado de importunidad, de ocasiones de las que ellos no sabrían alejarse lo suficiente.

La ciencia de dirección que necesita, la adquirirá en la oración y en la meditación, con una gran caridad y con espíritu de verdadera humildad.

Dios dirige con su consejo secreto a los corazones sinceros y rectos: así es como pecadores se han convertido en grandes apóstoles. Cada uno de nosotros **[12]** podemos ser apóstoles para algunos seres humanos, pero nos es preciso ser humildes y actuar por amor de Jesucristo.

Además de estas reglas generales de conducta, el Introdutor tiene el deber de perfeccionar la instrucción del que le ha sido confiado.

1º En sus conversaciones, se informará y verificará si el Probando ha conservado las nociones generales de los Aspirantes (Cf. *2ª parte del Instituto, capítulo 2, § 1º*).

2º Charlará de vez en cuando con él, para que no las olvide de ningún modo.

3º Le instruirá sobre el fin y los principios de la Congregación progresivamente y por medio de conversaciones, sin darle nada por escrito.

4º Al final del periodo de prueba, cuando intuya por el celo de su discípulo que es oportuna su admisión, tratará con él, con una manera atenta y seguida, las obligaciones y deberes contenidos en la *2ª parte del Instituto [13] capítulo 4*, en tantas sesiones y paseos como sean precisos.

5º El Introdutor orientará al Probando hacia los ejercicios de la Congregación; procurará que se relacione con los Congregantes más devotos y alimentará su deseo de participar en todos los ejercicios comunes.

El Probando debe esperar pasar al grado de Congregante solo según el celo y el deseo que tenga de su progreso.

Debe prepararse para comulgar en la misa el día de su recepción como Congregante.

Una vez preparado, el Introdutor hará su Informe para el Consejo.

Después de una suficiente información, este procederá a la admisión del presentado por escrutinio secreto.

En caso de admisión o [de] preadmisión, el elegido se presentará al Director y al Prefecto, que fijarán el día de su admisión canónica.

La admisión canónica se realiza tal como **[14]** se encuentra prescrita por el *Instituto, 2ª parte, capítulo 3*.

La tarde del día en que tenga lugar la recepción, el Congregante es presentado por el Introdutor de Probandos al Prefecto en funciones. Este lo proclama en la sesión general y lo encomienda al jefe de la división en la que debe ingresar.

El nombre del Congregante pasa de la lista de Probandos a la de los hijos de María, en el libro oficial ofrecido en el altar cada domingo.

El Congregante, una vez encomendado al jefe de división, no depende ya de los Introdutores salvo por la caridad y las venturosas relaciones que hayan podido contraer.



49. DIRECTORIO DE LOS SUBSTITUTOS (ORDENANZA DEL 13 DE JUNIO DE 1809)

El texto se halla en AGMAR 47.1.15D4, que es un conjunto de 26 hojas de 15 x 20 cm., algunas de las cuales están estropeadas. Ocupa la página [25]. Nos falta el texto completo del Directorio de los Substitutos, del que no tenemos más que esta ordenanza de 1809.

- [25]** 1º Mantener con exactitud la lista de jóvenes que le han sido confiados.
 2º Anotar en la lista de ausentes a todo joven de su distrito que se hubiera ausentado, con su dirección y el nombre de su corresponsal. A su vuelta, avisar de su llegada al jefe de división, anotarlo en la lista de presentes, visitarlo, etc.
 3º Haber visto el tiempo suficiente cada semana a todos los jóvenes para hacer también un informe semanal, oral o escrito, al jefe de su división.
 4º Trasmistir todas las órdenes o avisos del jefe de división.
 5º Relacionarse más estrechamente con los jóvenes de su distrito, pasear con ellos, etc.
 6º Confraternizar a menudo con los jóvenes de otra división e inspirar en los demás los mismos sentimientos. La Congregación es una...



50. DIRECTORIO DEL OFICIAL DE HONOR JEFE

El texto se encuentra en el mismo conjunto de hojas que el precedente, en AGMAR 47.1.15D4, pp.[37-40]. Algunas palabras han debido ser suplidas, a causa del mal estado de los bordes.

- [37]** 1º El Oficial de honor jefe tiene una doble tarea: [la del] orden que debe reinar en todas las reuniones generales y comunes de la Congregación, y la de las deferencias y cortesías con las personas de fuera.
 2º Debe mantener exactamente las listas de los Oficiales generales de la Congregación de Jóvenes y las de los Oficiales de la Asociación de Padres de familia; y tratar de conocerlos personalmente, para 1) distinguir a cada uno en las asambleas según sus grados; 2) ponerlos en contacto fácilmente con las personas de fuera, según las ocasiones.
 3º Debe conocer el modo y el ceremonial de cada recepción y ejecutarlo exactamente; también debe conocer el orden y la duración de cada uno de los ejercicios religiosos de la Congregación y cuidar de que no se aparten de lo que el Director haya determinado.
 4º Debe prestar atención especial a la gente de fuera, pero sin afectación; si entra algún extraño distinguido o alguien del que puede sospechar que lo es, avisará al Director al instante, pero discretamente **[38]**. Las cortesías con los extraños deben ser proporcionadas a la calidad de cada uno: el Oficial de honor nunca debe [perder de vista que desempeña] un oficio de celo y de caridad. Como [no debe mantener] una larga conversación con nadie, debe instalar convenientemente al extraño y ponerlo en relación con algunos Congregantes capaces de hacerle bien.

Nota Se considera extraña a toda persona que no pertenece a la Congregación en sentido estricto. Sin embargo, [el Oficial] de honor tendrá consideraciones especiales de distinción con los Aspirantes y los Probandos y de amistad con los Postulantes.

5º El Oficial de honor en jefe debe [instruir] a los Oficiales de honor. Todo lo que se ha dicho sobre él, vale para cada uno de ellos. Son sus ayudantes. No es necesario que todos asistan a todos los ejercicios, pero es preciso que siempre estén presentes [algunos]. El Oficial de honor en jefe debe asegurarse de ello. Como indicación general [39], a la asamblea del domingo por la tarde [asisten] el jefe y todos sus compañeros. [El jefe] debe llevar sus insignias, los Oficiales de honor se sitúan en los lugares que les han sido asignados. Él mismo, durante la asamblea, recorre de vez en cuando la iglesia en todas las direcciones y vuelve siempre a [su plaza], que debe estar cerca del Director y del Prefecto. Debe hacer sus recorridos tan discretamente que los oradores de la asamblea no sean molestados ni los oyentes distraídos.

6º Hay asignado un antiguo Prefecto a la clase de los Oficiales de honor. El jefe debe mantener frecuentes contactos con él. El antiguo Prefecto los reúne a todos de vez en cuando, sea para imbuirlos de la importancia de sus oficios, sea para regular su ejercicio, etc. Vigila directamente también todas las piezas que deban cantarse así como su ejecución.

7º En cada división, uno de los Oficiales de honor será nombrado subjefe. Cuidará [40] [especialmente] de la asamblea de su [división. Deberá] ponerse de acuerdo con su compañero. [Si estuviera presente] el jefe, animará a ambos. Los jefes de división [avisan] a los subjefes de sus asambleas, como [el Prefecto] en ejercicio avisa al jefe para las reuniones generales.



51. DIRECTORIO DEL OFICIAL DE ORDEN [EN JEFE]

Este texto también se encuentra en AGMAR 47.1.15D4, pp. [40-43], en el mismo conjunto de hojas que los anteriores. A causa del mal estado de los bordes del manuscrito, se han suplido algunas palabras.

[40] 1º Como el Oficial de honor en jefe tiene la responsabilidad del orden sobre las personas, el Oficial de orden la tiene sobre las cosas. Este es la condición necesaria para el orden de las personas. Sobre el oficio de orden pesa, como sobre su fundamento, todo el interés que puedan inspirar los ejercicios y las sesiones de la Congregación.

2º Los Oficiales de orden disponen a tiempo los lugares de reuniones, según el modo que convenga a cada tipo de sesión o de ejercicio: sillas, mesas, quinqués, burós, luces, cepillos. Preparan también las ropas de los Oficiales según las sesiones. Deben [41] cuidar de que nada se estropee [ni se pierda. Deben] ponerse de acuerdo por un lado con el Tesorero general para los gastos de aceite, veladoras y demás objetos, y por otro con el encargado de la iglesia para la preparación del altar, cuando sea necesario. El Oficial de orden en [jefe] recibe sus indicaciones del Prefecto [en ejercicio].

3º Durante las sesiones, el jefe está atento a que no falte nada, que las puertas estén [cerradas], que no se haya reuniones particulares ni en la iglesia ni en las sacristías, ni en el piso de encima de estas. Vela también para que, durante las asambleas, no haya ninguna mujer en la iglesia. Determina la plaza de sus colegas, para que estén atentos a quitar las sillas, si fuera necesario, y a ayudar a su jefe todas las veces que le precise. ¡Qué edificante será en ocasiones el acuerdo entre los Oficiales de orden y los Oficiales de honor!: los primeros, con una diligencia llena de modestia y cortesía, dispondrán asientos para la gente de fuera, mientras que los otros los atenderán con toda clase de [42] muestras de respeto o de compostura. ¡[Cuánto estimará] a la Congregación la persona extraña, [si durante la sesión] se encuentra junto a jóvenes que no son menos que sus Oficiales en modestia y compostura!

4º Un Oficial de orden se queda después de cada [sesión] para ayudar al encargado de la iglesia a dejar [todo] en orden. Si la sesión ha sido en la iglesia, dobla cuidadosamente las ropas de los Oficiales.

5º Los Oficiales de orden tienen también la responsabilidad de preparar y volver a colocar en su sitio todo lo que es necesario a cualquier tipo de asambleas. Si es una asamblea de las dos divisiones, colaboran en ello los Oficiales de las dos. Si se reúne una sola división, se ocupan de ello solo los Oficiales de orden de la misma. Es el subjefe quien dirige entonces las operaciones, pero si surge alguna dificultad, es el Oficial de orden en jefe quien la soluciona.

6º Cada subjefe de Oficial de orden trata con el jefe de su división sobre los gastos tanto para los preparativos extraordinarios que [43] se le hubieran encargado, como para los [gastos corrientes] de la división. Estos gastos [corren por cuenta de] cada división.

7º Un Oficial Prefecto honorario [vigila] la ejecución del reglamento de los Oficiales de orden. Mantiene [con] el jefe todas las relaciones que crea convenientes. [Estimula] a menudo el celo de estos, haciéndole sentir la importancia de sus funciones. En efecto, estos Oficiales trabajan tan directa y esencialmente para la gloria de Dios y de María como los que están al frente de las divisiones. Todas sus acciones transparentan su pureza de intención y la nobleza de sus motivaciones. El Prefecto honorario da a menudo muestras de las atenciones y de la diligencia que exigen estos cometidos, pero cuidando de no privar, por un exceso de celo, a los Oficiales de orden de los méritos que pueden adquirir al dedicarse a ello fielmente.

8º El Oficial de orden en jefe cuida y es responsable de todos los efectos propiedad de la Congregación. El inventario que se le entrega, debe ser visado por el Prefecto honorario y por el Prefecto en ejercicio. El subjefe de los Oficiales de orden de cada división cuida y es responsable de los efectos de su división. El inventario que se le entrega debe ser visado por su jefe, por el Prefecto honorario y por el jefe de división, el cual debe tener una copia para lo que le concierne. El inventario del jefe está inscrito en el registro del Consejo; los inventarios de los subjefes, en los registros [de la división].



En relación a los ausentes

52. ORDENANZA PARA EL ORDEN EN LA CORRESPONDENCIA

También este texto se encuentra en el mismo conjunto de hojas que los anteriores, en AGMAR 47.1.15D4, pp. [29-31]. A causa del mal estado de los bordes del manuscrito, han debido suplirse algunas palabras.

[29] 1º Cualquiera Congregante que se ausente, mantiene siempre correspondencia con la Congregación hasta que vuelva, [incluso si pasan] varios años.

2º Antes de ausentarse, el joven escoge un corresponsal y le deja una dirección exacta. Al menos cada tres meses, debe escribir y recibir [una] respuesta.

3º El corresponsal se cuida de inscribir en las [listas] del jefe de su división la ausencia del Congregante, su nombre como corresponsal y la dirección del ausente. Se preocupa de avisar de las cartas activas y pasivas de la correspondencia. El jefe de división toma nota de las fechas de estas cartas, al mismo tiempo que comunica a la división o a la Congregación las noticias del ausente.

4º Si el ausente fuera un antiguo Prefecto o un Prefecto honorario, el actual decano de los Prefectos cumplirá respecto a él todas las formalidades que cumplen los jefes de división respecto de los simples Congregantes.

[30] 5º Si un Congregante ingresa en el seminario o en una comunidad en la que ya hubieran ingresado otros, el decano de los antiguos Prefectos, aunque [dicho Congregante esté ya inscrito] en la lista, [deberá inscribirlo].

6º El decano de los antiguos Prefectos [es] corresponsal de todos los Congregantes [reunidos] en una misma casa. Lo mismo puede [instituirse] para con los Congregantes que se hayan [establecido] en una misma ciudad y que guarden vivo [el recuerdo] de la Congregación.

7º Los gastos de la correspondencia, si los hubiere, corren por cuenta de los corresponsales.

8º Además de [todos los] testimonios de amistad y de unión que guste dar al ausente, la carta del corresponsal deberá contener siempre: 1) las fechas de las comuniones generales del trimestre; 2) lo más importante que haya ocurrido en la Congregación desde la última carta; 3) en casos especiales, las sugerencias del Director y del Prefecto en ejercicio o [del] decano de los Prefectos.

La carta del Congregante ausente debe incluir: 1) sus cambios de dirección **[31]** o de estado, si los hubiere; 2) el acuse de recibo de la última carta desde su cambio; 3) las facilidades o las dificultades [para observar] los deberes de Congregante; 4) pedir con franqueza algún servicio, si prevé que [la Congregación] puede prestárselo.

Para las Damas del retiro

La organización de las Damas del retiro evolucionó en el mismo sentido que la de los Jóvenes. ¿En qué fecha exacta? Lo ignoramos. También se organizaron en dos secciones. El Consejo de la asociación tiene a su cabeza una jefe, la Madre, que en esta época era la Madre María Teresa de Lamourous; dos Oficiales de barrio y una Oficial de instrucción, que es a la vez Introdutora de las candidatas.

Los originales de estos textos se encontraron en la Misericordia de Burdeos después de 1909. Las hojas están algo manchadas y estropeadas por los bordes, lo que ha obligado a suplir algunas palabras.

El conjunto de los textos se halla en los Archivos de las Hermanas de la Misericordia de Burdeos, en Pian-Médoc (Gironde), 26.13A-D. Se citan según los originales y en el orden de su clasificación en el archivo. Hay copia de ellos en AGMAR 45.2.5 y AGMAR 45.2.6.

53. DIRECTORIO DE LAS OFICIALAS PRINCIPALES DE LAS DAMAS DEL RETIRO

El texto se encuentra en los archivos de la Misericordia 26.1.3A en una hoja de 16,5 x 21 cm., p. [1]. Hay copia en AGMAR 45.2.6.

[1] 1º Cada Oficiala mantendrá las listas cuidadosamente en regla

- 1) de cada [sección] con apellido, nombre, calle y número;
- 2) de la distribución por barrio de su sección;
- 3) de sus Oficiales de barrio.

2º Tendrá también copia de los reglamentos, de las ordenanzas generales, de las particulares de su sección y del directorio de las Oficiales de barrio, y velará por su puesta en práctica.

3º Mantendrá contactos frecuentes

- 1) con el jefe para informarle de todo y recibir sus indicaciones y sus órdenes;
- 2) con sus Oficiales de barrio, para saber si todo va bien y transmitirles lo que ella haya recibido del jefe o del Director. Los anuncios deben hacerse con la rapidez adecuada.

Nota Si la Oficiala principal se ausentara por un tiempo, sería sustituida por una de las Oficiales de barrio, de acuerdo con el jefe y, en cuanto sea posible, con el Director.



54. DIRECTORIO PARA EL JEFE DE LA DAMAS DEL RETIRO

El texto se encuentra en los archivos de la Misericordia 26.1.3B, en dos hojas de 16,5 x 21 cm, pp. [1-2]. Hay copia en AGMAR 45.2.6, p. [1-2].

- [1] 1º Mantener con exactitud todas las listas:
- 1) de las dos secciones con apellido, nombre, calle y número;
 - 2) de la distribución por barrios;
 - 3) de las Oficiales;
 - 4) de las difuntas, con la fecha de su muerte, y de las ausentes, con sus señas.
- 2º Tener copias claras de los reglamentos y de las ordenanzas, leer[las] a menudo y velar por su puesta en práctica.
- 3º Tener copias de los *Directorios*:
- 1) de las Oficiales principales;
 - 2) de la Oficiala de instrucción,
 - 3) de las Oficiales de barrio.
- Mantener contactos frecuentes con las Oficiales principales y con la Oficiala de instrucción, para estar siempre al tanto de lo que ocurre en la asociación.
- 4º Mantener contactos frecuentes con el Director, tanto para recibir sus indicaciones como para informarle de lo que ocurre.
- 5º Avisar con unos días de antelación a las Oficiales principales y a la Oficial de instrucción de las comuniones generales, los días de retiro, los días de asamblea común con la Congregación de los Jóvenes, [2] etc. El jefe podría aprovechar la ocasión de estos avisos para ver a las tres Oficiales designadas y ponerse de acuerdo con ellas.

Nota La Oficiala suplente del jefe tendrá una copia de este directorio. El jefe le entregará todas sus listas y reglamentos si su ausencia fuera mayor de un mes, y las recobrará a su vuelta.



55. DIRECTORIO DE LA OFICIALA DE INSTRUCCIÓN

El texto se encuentra en los archivos de la Misericordia 26.1.3C, en una hoja de 16,5 x 21 cm., pp. [1-2]. Hay una copia en AGMAR 45.2.6., pp.[2-3].

- [1] 1º La Oficiala de Instrucción llevará una lista exacta de todas las damas que se presenten para ingresar en la asociación, con apellido, nombre, calle, [número], estado

del marido y otros datos. Si se ha aprobado su ingreso, señalará en la lista la fecha de recepción.

2º Las instrucciones serán adecuadas al estado, edad, carácter y alejamiento de las admitidas; siempre las informará del modo de recepción y de las obligaciones de las Damas del retiro.

[2] 3º Cuando estén a punto de ser recibidas, les propondrá, con la delicadeza adecuada, que fijen su aportación económica. Sería apropiado que las damas de la sección antigua contribuyeran con una libra al [mes] y las de la nueva con 12 sueldos.

4º La Oficiala de instrucción dispondrá una entrevista de la dama que va a ser recibida con el Director y con el jefe. Después de estas entrevistas, se decidirá a qué sección va a pertenecer.

El día de la recepción, la Oficiala entregará al Director o a su secretario los nombres de las damas que va a ser admitidas con los nombres, apellidos, calle, número y la sección y la fecha de recepción.

5º La Oficiala de instrucción acompaña al altar a la damas y también las presenta en la primera asamblea.



56. DIRECTORIO PARA LAS OFICIALAS DE BARRIO DE LAS DAMAS DEL RETIRO

El texto figura en los archivos de la Misericordia 26.2.3D, en dos hojas de 16,5 x 21 cm, pp. [1-3]. Hay una copia en AGMAR 45.2.5, pp. [1-3].

[1] 1º Llevar una lista exacta de las Damas del retiro, con apellido, nombre, calle y número.

2º [Tener] una explicación del *Cuadro de indulgencias*.

3º La Oficiala de barrio debe mantener contactos frecuentes con la Oficiala principal e informarle de todo lo que pueda interesar a su solicitud.

4º Cumple en su barrio las funciones de Oficiala enfermera. Esta función le pide todo el celo de su caridad hacia las damas enfermas o débiles de su pequeño distrito:

1) Les procurará ella misma o a través de las damas de su barrio todos los socorros y consuelos que estén en su mano.

2) Si parece que hay peligro, avisará al Director y la Oficiala principal de la sección a la que pertenece la enferma. Aquella avisará, según el caso, a las otras Oficialas de barrio de la sección.

3) La Oficiala de barrio cuidará ante todo de que las enfermas reciban a tiempo los sacramentos.

4) Si la Oficiala de barrio cayera enferma, la Oficiala principal de la sección la reemplazaría en todo.

5) Si la que cae enferma es una Oficiala principal, el jefe la **[2]** reemplaza en todo por sí mismo o por su Suplente, que podría pedir ayuda a todas las Oficialas de barrio de la sección de la enferma y estas recurrirían a su barrio, según el orden que estableciera el jefe.

6) Si el jefe o su Suplente caen enfermas, se recurrirá a las dos Oficialas principales así como a las Oficialas de barrio de las dos secciones y, en caso necesario, a los barrios mismos según un orden establecido.

7) Con la Oficiala de instrucción, se seguirá el mismo proceso que con la Oficiala principal.

5º La Oficiala de barrio convoca a sus miembros, les trasmite sus órdenes y las invitaciones ordinarias y extraordinarias, las avisa de las comuniones generales tanto

las propias de la asociación de las Damas del retiro como de las [orga]nizadas mensualmente.

6º El fin principal de las Oficiales de barrio debe ser mantener la unión entre todas las damas. Deben verlas a menudo y aprovechar de estas ocasiones frecuentes para transmitirles los avisos recibidos de las Oficiales principales. Deben estar al tanto de todo lo que ocurre en su pequeño distrito y comunicarlo a las Oficiales principales. Si sucede algo grave y urgente, advertirán directamente de ello al Director.

7º Si una Oficiala de barrio tuviera que [3] ausentarse, lo avisaría a su Oficiala principal. Si es para más de ocho a quince días, se escogerá una Suplente, de acuerdo con ella y el Director. Si la que se tuviera que ausentar es una Oficiala principal, se escogería una Suplente entre las Oficiales de barrio de su sección, de acuerdo con el Director.

8º Las Oficiales de barrio son miembros del Consejo de la asociación de las Damas del retiro.



La Magdalena: «decimocuarta parroquia» de Burdeos

Desde el mes de agosto de 1804 el P. Chaminade pudo utilizar la iglesia de la Magdalena, antigua iglesia conventual de las Hermanas de Santa Magdalena. Bajo el impulso de la Congregación, la iglesia se convirtió en un centro espiritual cada vez más irradiador. Sin ser parroquia, ocupó, pues, un lugar único y original entre las trece parroquias de Burdeos. Los tres documentos que siguen ilustran esta influencia.

57. ALOCUCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA. COMPARACIÓN DEL PUEBLO DE ISRAEL CON LA ENTERA INSTITUCIÓN DE LA CONGREGACIÓN. ORGANIZACIÓN, DIVISIÓN DE LAS TRIBUS, ETC.

Esta alocución es una conferencia dada en el tiempo de Epifanía, al comienzo del año 1806. Por el título parece dirigida solo a los Padres de familia. Pero trata de toda la Congregación y urge a los fieles a formar parte de ella. ¿Era uno de los ejercicios de la misión predicada en Burdeos del miércoles, 18 de diciembre de 1805, hasta el domingo, 12 de enero de 1806? La presencia de misioneros hace que esta hipótesis sea plausible⁵⁵.

El texto se encuentra en AGMAR 45.7.24, en un fascículo de 20 x 31,5 cm, de 12 páginas, de las cuales están escritas 9, cada una a dos columnas⁵⁶. El texto de la columna derecha, en bloque completo, es de David Monier y constituye el texto base de la conferencia. El de la columna izquierda, cuando existe, es del P. Chaminade en persona, que añade sus precisiones escriturarias o de otro tipo. Bello ejemplo de la cooperación del Director de la Congregación con su secretario. El texto autógrafo del P. Chaminade va impreso en VERSALES.

⁵⁵ Las fechas de esta misión fueron fijadas por Mons. d'Aviau, arzobispo de Burdeos, en su *Ordenanza* del 13 de diciembre de 1805, en los Archivos diocesanos.

⁵⁶ Ver el largo comentario de este texto en VERRIER, J., *La Congrégation mariale*, t. 3A, pp. 51-61.

COMO VALLES ESPACIOSOS, COMO JARDINES A LA VERA DEL RÍO, SIEMPRE REGADOS DE AGUA, COMO TIENDAS QUE PLANTÓ YAHVÉH, COMO CEDROS A LA ORILLA DE LAS AGUAS, ETC. [NM 24,6]⁵⁷.

[1] Y al alzar los ojos, vio Balaam a Israel acampado por tribus. Y dijo: «¡Qué hermosas son tus tiendas, Jacob, y tus moradas, Israel! El agua desborda y la semilla se multiplica como el agua de los ríos... ¡Bendito el que te bendiga!»⁵⁸.

Del libro de los Números, capítulo 23 y 24 [Nm 24,2.3.5.7.9].

COMPARACIÓN DEL PUEBLO DE ISRAEL CON LA ENTERA INSTITUCIÓN DE LAS CONGREGACIONES, ORGANIZACIÓN, DIVISIÓN DE LAS TRIBUS, ETC.

Lo que admiraba el profeta Balaam en el magnífico orden de las tiendas de Israel, en esa organización que constituía toda la fuerza de un pueblo y que era muestra de las bendiciones, todo lo que admiraba en su entusiasmo profético, al ver el orden en todo, ¿no podemos contemplarlo también en esta sabia distribución de las tribus que componen la sociedad de los más fervorosos cristianos de hoy y que bajo el título de Congregaciones existen por todas partes sin confundirse, forman una unión santísima y espiritual, y encuentran el centro de su paz y de su caridad en la persona del Vicario de Cristo?

SI CAYEREN, EL UNO LEVANTARÁ A SU COMPAÑERO; PERO ¡AY DEL SOLO QUE CAE!, QUE NO TIENE QUIEN LO LEVANTE.

SI DOS SE ACUESTAN, TIENEN CALOR; PERO EL SOLO ¿CÓMO SE CALENTARÁ?

SI ATACAN A UNO, LOS DOS HARÁN FRENTE. LA CUERDA DE TRES HILOS NO ES FÁCIL DE ROMPER. ECLE 4,10-12⁵⁹

Las tribus, dispersadas hasta los confines de la tierra, volverán a reunirse un día una tras otra en este espléndido orden y aumentarán su esplendor; los cuerpos separados se reunirán y habrá un día que solo se formarán grupos según la organización que únicamente puede dar la fuerza de Israel.

⁵⁷ *Ut valles memorosae, ut horti juxta fluvios irrigui, ut tabernacula quae fixit Dominus, quasi cedri prope aquas. Fluet, etc.* El P. Chaminade cita aquí el versículo 6 del libro de los Números, capítulo 24. Parece que tenía la intención de introducir este versículo en la cita de la derecha, que es de David Monier y cuyo versículo 7 comienza con el *Fluet*.

⁵⁸ *Et elevans oculos, vidit Israel in tentoriis commorantem per tribus suas: et... dixit... «Quan pulchra tabernacula tua, Jacob, et tentoria tua, Israel!... Fluet aqua de situla ejus et semen illius erit in aquas multas... Qui benedixerit tibi, erit et ipse benedictus».* [Este texto es el de la Vulgata, que se aparta aquí sensiblemente de la traducción de la Biblia de Jerusalén. N. T.]

⁵⁹ *Si unus ceciderit, ab altero fulcietur. Vae soli, quia cum ceciderit, non habet sublevantem se. Et si dormierint duo, fovebuntur mutuo; unus quomodo calefiet? Et si quispiam praevaluerit contra unum, duo resistunt ei; funiculus triplex difficile rumpitur (Ecle, 4-10-12).*

LO SEMEJANTE ALEGRA A LO SEMEJANTE⁶⁰.
EL HOMBRE ESTÁ HECHO PARA VIVIR EN SOCIEDAD. CADA UNO SE COMPLACE EN SU SEMEJANTE, EL FERVOROSO CON EL FERVOROSO, EL HOMBRE MUNDANO, ETC...

Si Ud. ya se ha apercibido de los grandes efectos de la Providencia, que lleva hacia su triunfo a la Iglesia de Cristo, la unión de los cristianos en la tierra, no me pregunte más para qué sirve formar Congregaciones y unirse a las Congregaciones existentes.

3º QUIEN CAE, SE DEBILITA. ¿SE DARÁ CUENTA DE SU PECADO? ¿SE HORRORIZARÁ DE SU SITUACIÓN...?

Reuníos para bendecir al Señor por las maravillas que ha obrado desde el comienzo de los siglos hasta hoy, y que él renueva en nuestra época para nosotros.

[2] Cuando los ministros del Señor vengán a visitaros, que tengan motivo, como el profeta, para elevar los ojos al cielo y, dando testimonio de Dios por haber dado a todo Israel esa organización según las tribus, exclamen: ¡Jacob, qué magníficos son tus tabernáculos! ¡Tus tiendas son como moradas establecidas por el mismo Señor! Tus virtudes son como los cedros regados por aguas abundantes, sus semillas se multiplican a lo largo de todas sus orillas y los que te bendicen serán a su vez benditos.

NECESIDAD DE QUE CADA UNO CONTRIBUYA A ESTE MAGNÍFICO ORDEN, QUE CADA UNO TIENDA A RE-UNIRSE, ETC.

Pero no basta con saber que esta organización se estableció para gobernar al pueblo de Dios, no es suficiente captar de un vistazo su grandeza y dar testimonio de ello con una admiración estéril.

El orden proviene ante todo de que cada uno contribuye a él en su rango, en su lugar, según sus fuerzas, con una perfecta convicción de lo poco que aporta individualmente y de la necesidad de seguir en esta línea para no obstaculizar la marcha general.

No es de hoy tener que enseñar a los seres humanos que el interés común de todos es de un orden superior al interés individual de cada uno y esta máxima no sirve solo en el campo espiritual.

No debería ser un problema de hoy tener que enseñar que cada uno encuentra ventajas inmensas, sin comparación alguna, en la organización general con el mayor número posible de gente.

Pero una cierta ceguera natural conduce a los hombres, a veces incluso a los más sabios, a no ver, a no sentir los beneficios que comportan las cosas comunes bien organizadas. Y ahí se sigue que busquen no contribuir a ello bajo diversos pretextos.

Unos dicen: «Me mantengo al margen; yo no hago mal; que los demás hagan el bien como crean». Otros alegan que han pertenecido y pertenecen a varias asociaciones y que no han sacado casi nada de ello; que ya tienen algunas pequeñas obligaciones, que no quieren asumir otras nuevas y que no ven mayor fruto en otra asociación distinta.

Tratemos de convertir a estos dos tipos de personas y tal vez las razones que les demos alcanzarán también al pequeño grupo de los que dicen: «Yo no **[3]** colaboraré al bien, no quiero hacerlo». No obstante, no es a este pequeño grupo al que quiero y puedo dirigirme. Tal vez no exista en este ambiente y, de existir, que mi silencio los confunda y los mantenga separados de nosotros.

⁶⁰ *Similis simili gaudet* es un proverbio latino

Hablo a los que quieren mantenerse haciendo el bien aisladamente y a los que, unidos a otros para hacer el bien, se sientan alejados de la convocatoria especial de la que aquí se trata.

A los primeros les propongo las ventajas de la unión; a los otros las ventajas de una unión más profundamente enraizada y más fecunda en todos sus frutos.

1º LAS VENTAJAS DE LA UNIÓN PARA LOS QUE NO LA TIENEN

CARIDAD, PRINCIPIO DE TODA REUNIÓN DE CRISTIANOS. EN LA RELIGIÓN, TODO RECUERDA LA NECESIDAD DE REUNIRSE NO SOLO INTERIORMENTE SINO EXTERIORMENTE, ETC. No es a los cristianos, es decir, a hombres que hacen profesión de caridad, principio de unión sólida sobre la tierra y en el cielo, a los que les resulta complicado demostrar que hay más ventajas en unirse que a permanecer en el sentimiento de obrar el bien de una manera aislada.

Si hubiera podido prevalecer este sentimiento, no se habrían formado nunca las asociaciones cristianas y el viento de las persecuciones habría destruido los pocos cristianos dispersos, que se habrían quedado sin discípulos, sin amigos, sin hermanos.

Las palabras «discípulos», «amigos en Jesucristo» y «hermanos» son otros tantos recuerdos de las agrupaciones cristianas y otras tantas llamadas a estas reuniones.

LAS AGRUPACIONES POR PARROQUIAS HOY SON INSUFICIENTES... Personas poco sinceras dicen hoy que las agrupaciones de las que hablamos supondrían que los cristianos no están asociados; que la religión no tiene el poder de incorporarlos a un solo rebaño; pero que los pastores están encargados de una comarca y que los fieles pueden incorporarse a cada una bajo el cayado de quien les ha sido designado.

No es el pastor, no es el signo visible del cayado lo que le falta a los fieles. Incluso puede decirse que los pastores encargados de los diversos puestos de Francia nunca han dado pruebas de más santidad en sus costumbres, de más celo por la salvación de las almas, de mayor pureza en la doctrina, de mayor humildad, fe y caridad, de más virtudes cristianas.

NOTA. LOS CRISTIANOS DE CADA CIUDAD FORMABAN UN CUERPO Y ESE ERA UNO DE LOS PRINCIPALES PRETEXTOS DE PERSECUCIÓN, PORQUE SE TACHABA DE ILÍCITAS A SUS REUNIONES, YA QUE NO ESTABAN AUTORIZADAS POR LAS LEYES DEL ESTADO. SE CONSIDERABA ASÍ UN CRIMEN Pero yo pregunto a cualquier persona de buena voluntad si en las numerosas asambleas que se celebran en nuestros templos, sobre todo en las que la solemnidad [4] atrae a todos los rangos sociales por conveniencia o por algún transporte de alegría que necesita de una acción de gracias pública⁶¹, si la concurrencia de asistentes coincide con la abundancia de fieles.

Y sigo preguntando si, fuera de los fiestas solemnes de las que se acaba de hablar, el templo no está desierto, si los muros de los lugares sagrados no lloran la

⁶¹ Alusión al canto solemne del *Te, Deum*, después de cada victoria de Napoleón.

LA UNIÓN QUE LA CARIDAD dispersión del pueblo de Israel.
 CREABA ENTRE ELLOS Y SE
 LA HACÍA PASAR POR UNA
 CONJURA.
 TERTULIANO, *APOLOGETI-
 CUM*, CAPÍTULO 39...
 SUS ALEGRÍAS Y SUS PENAS
 ERAN COMUNES... SE CONO-
 CÍAN TODOS, ETC.
 IGLESIAS, CATACUMBAS...

Si las cosas son así y no pueden rebatirse, ¿quién no ve que en la numerosa concurrencia en los días solemnes los fieles, que son un número casi imperceptible, quedan sofocados por las multitudes extrañas al culto, y que en las otras fechas los unos, avergonzados de la soledad del templo, temen mostrarse en él y otro grupo muy reducido se consume llorando lágrimas amargas?

Díganles a los fieles, después de esto, que no pretendan unirse, que ya lo están suficientemente, que ya hay lugares designados en los que abordar libremente al público, etc. Es decirles: «Dejad languidecer la religión y que los verdaderos cristianos se pierdan, como los judíos, en medio de los pueblos idólatras e impíos, sin ser advertidos de ello y sin encontrar fortaleza y consuelo».

En el caso de que en este recinto no hubiera sino dos fieles, me responderían que el hecho es demasiado real, que es necesario que los fieles, sea cual sea su número, se esfuercen por acercarse y reunirse.

¡Reuníos en Congregación, congregamini, congregamini! Que las chispas dispersadas por exceso de malicia, vuelvan a juntarse y abrasarán, y el fuego de la caridad arderá de nuevo con toda su fuerza. Es el único fuego que no se consume y cuyo exceso es un bien tanto mayor cuanto más aumenta.

Suponed, pues, por un momento que la dispersión de la que hablo no haya sido tan grande como dicen algunos y que el efecto de la unión fuera reavivar un fuego que ya existe y que no podría inflamarse nunca lo suficiente. Hay, pues, que detenerse, como sea, al oír esta palabra: **congregamini**.

Para un cristiano el aislamiento constituye una falta; aunque involuntaria en la mayoría, es colaborar con los esfuerzos que los enemigos de la religión hacen para convertirla en algo privado, para reducirla a la desolación y a un pequeño número. Aquellos en los que la fe se ha reavivado por los efectos de una salutífera misión, no pueden permanecer en una indiferencia tan mortal.

[5] Los que no pertenecen a una asociación religiosa, deben formar una: yo he fundado una. Los que han estado en tales asociaciones, deben mirar si no les conviene entrar en esta.

2º EL OBJETO QUE QUEDA POR EXAMINAR SON LAS VENTAJAS DE UNA UNIÓN MÁS PROFUNDAMENTE ENRAIZADA, MÁS FECUNDA EN SUS FRUTOS

Entre todas las asociaciones religiosas que la autoridad legítima ha consagrado, no hay ninguna que no merezca elogios, ni una que no haya dado santos, que no haya propagado los buenos principios ni difundido los tesoros de la caridad. Las ha suscitado el Espíritu de Dios según los tiempos y las necesidades de los siglos y, a veces, según las de las naciones o regiones particulares. Si pudiera centrarme en cada una de ellas, le daría a cada una la parte de alabanza que merecen las instituciones más santas.

Pero su diversidad y su sucesión prueban que la diversidad de espíritus y de circunstancias ha hecho que la Providencia haya permitido estas cosas como medios adecuados a las distintas necesidades.

No es que tales instituciones deban variar cada día, sino que solo los siglos aportan la diversidad que les conviene.

Hará pronto tres siglos que se hizo notar la necesidad de las Congregaciones, porque Gregorio XIII y Sixto V, su sucesor inmediato, las aprobaron y las consagraron como un remedio contra el libertinaje del espíritu y contra esa disolución de las costumbres que, desde entonces, no ha hecho sino aumentar en Europa.

Por otra parte, también hay que advertir que las Congregaciones son muy adecuadas para oponer un dique a este torrente de corrupción, cosa que no lo son las corporaciones de oraciones aprobadas hasta ahora en la Iglesia como asociaciones. Es por esto por lo que deben preferirse, aunque no haya que abandonar la mayor parte de las otras.

1º PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA SANTÍSIMA VIRGEN: ES LA DE LA MADRE, PROMETIDA SIN DUDA A TODOS LOS VERDADEROS CRISTIANOS, PERO APLICADA A CADA CONGREGACIÓN EN NOMBRE DEL VICARIO DE JESUCRISTO EN LA TIERRA, COMO LO FUE POR JESUCRISTO EN EL CALVARIO AL DISCÍPULO AMADO.

Señalemos más detalladamente las ventajas propias de la Congregación.

1º Protección especial de la Santísima Virgen. Protección prometida, con tal de que no nos hagamos indignos de ella.

¿Cómo ha sido prometida? ¿En qué condiciones puede no ser merecida? Son dos puntos que hay que desarrollar.

Protección prometida. Lo fue por Jesucristo en persona. Y lo es por su Vicario en la tierra.

Fue prometida por nuestro divino Salvador cuando, en el más intenso de los dolores, le dijo a san Juan, que representaba [6] a los hijos de Jesucristo: «*Hombre, ahí tienes a tu Madre*». Inmediatamente antes y dirigiéndose a la Santísima Virgen, le había dicho: «*Mujer, ahí tienes a tu hijo*» [cf. Jn 19,26-27].

Son dos verdades de nuestra religión que Jesucristo se constituyó en el padre de los seres humanos⁶² y que la divina María fue designada por él como la Madre.

¿Por qué si no este título de padre a nuestro Salvador y el título de Madre nuestra a la divina María, si no se ve en ellos la promesa de toda la protección ligada a títulos tan santos?

Como redentor, Jesucristo ha adquirido sin duda alguna este derecho que tiene sobre los hombres, y la divina María, aunque lo tiene por don de Dios, ha hecho, no obstante, todo lo que convenía para obtenerlo, cuando ha compartido todos los dolores de su hijo, desde el sacrificio que ella ofreció en el templo hasta el de ser atravesada por el dolor en el calvario.

El culto de Jesucristo nos merecerá participar de los frutos de la redención.

El culto subordinado de María nos merecerá participar de las gracias de las que ella puede disponer junto a su Hijo. Y ¿quién dispondrá de más gracias?

Tengamos, pues, por seguro que el Salvador del mundo, al darnos a la Santísima Virgen por Madre nuestra y al designarnos como sus hijos, nos ha prometido su poderosa protección, si somos fieles a su culto.

El Soberano Pontífice es el Vicario de Cristo sobre la tierra y he dicho que el sucesor visible de Cristo nos ha confirmado la promesa de una protección especial de María.

No me extenderé en probar un punto que es un hecho y que atestiguan las Bulas de los Soberanos Pontífices Gregorio XIII y Sixto V, que confirman los Breves emanados del santo papa Pío VI y del Pontífice reinante Pío VII, lo mismo que el

⁶² Sobre esta doctrina de Jesús como padre de los seres humanos, ver J. VERRIER, *Mélanges*, pp. 33-53.

Breve del Cardenal Legado, que vino hace muchos años a Francia para confirmar la Iglesia en esta parte del mundo y para remediar sus males.

Para no desmerecer de las promesas, es preciso cumplir las condiciones que la acompañan. Y es aquí donde veréis claramente que no hay ninguna otra asociación en que las condiciones y las promesas se correspondan mejor, si es que se puede hablar así.

¿QUÉ DEDICACIÓN ES MÁS COMPLETA, PÚBLICA Y PERMANENTE QUE LA QUE SE REALIZA POR EL ACTO DE LA CONSAGRACIÓN A LA SANTÍSIMA VIRGEN Y POR EL CUAL EL FIEL SE HACE CONGREGANTE?

Sobre estas condiciones, la dedicación a la Santísima Virgen debe ser **completa, pública y permanente**.

A LA SANTÍSIMA VIRGEN SE LA HONRA EN TODOS SUS MISTERIOS, TODOS SUS PRIVILEGIOS Y TODAS SUS GRANDEZAS.

Completa: Las otras asociaciones tienen algunas observancias de oraciones, de mortificaciones o de buenas obras, o una de esas cosas.

ES UN ESTADO, COMO UNA CONDICIÓN EN LA RELIGIÓN: CONSISTE EN SER LITERALMENTE LOS HIJOS Y LOS SERVIDORES DE MARÍA.

Pues bien, hay que poner cuidado al decirlo, [7] en las asociaciones actuales, la oración, repartida entre tantos Congregantes como hay sobre la tierra, es perpetua; las mortificaciones son participadas por todos sus miembros; las obras de todo tipo y distribuidas en todas las clases sociales, son comunes y ejecutadas por todos.

POR MEDIO DE REUNIONES FRECUENTES, SE RESTABLECE EL VERDADERO ESPÍRITU DEL CRISTIANISMO BAJO LOS AUSPICIOS DE MARÍA, Y ASÍ SE ADENTRA UNO EN LAS INTENCIONES DE JESUCRISTO, ETC.

¿ES SORPRENDENTE, ENTONCES, QUE LOS SUMOS PONTÍFICES HAYAN ABIERTO, EN CIERTO MODO, TODOS LOS TESOROS DE LA IGLESIA A FAVOR DE LAS CONGREGACIONES?

Pública: Otras asociaciones tienen un hábito de la Virgen, que se lleva bajo la ropa, y algunos signos de culto externo.

En la Congregación, no solo se lleva ese hábito sino la marca de la Virgen en todas las costumbres, en todo el cuerpo y visiblemente en el rostro. Ante su modestia, la gente dice: «Es un Congregante» y este sello se ha extendido ya por todo el mundo

cristiano; los templos, los monumentos y las fiestas más públicas son las de la Congregación.

Permanente: Cuando hemos hablado de que es un culto completo, se ha insistido en que las oraciones están repartidas entre todos y forman un cántico perpetuo, aunque cada uno le dedique solamente un rato. Pero no se ha comentado que esa misma perpetuidad, la misma perennidad existe en la armonización de las obras, entre las que se encuentra la propagación de la instrucción para todos los que están destinados a ella, sin que los más incapaces se avergüencen de ello.

Las recompensas son proporcionales a las obligaciones.

Las Bulas que se han citado, han concedido indulgencias, unas vinculadas a las reuniones particulares y habituales, otras a la constante asiduidad en todos los deberes.

Indulgencias diversas por cada sesión y por cada una de las obras más importantes.

Indulgencias plenarias en el acto de la recepción, cuando se promete ser fiel y entregarse a María. La misma indulgencia al que, en el momento de la muerte, sea socorrido por esta tierna Madre y por los jefes de la asociación.

No hay que olvidar la participación en las obras de tantas almas santas que, desde Gregorio XIII hasta hoy, en el mundo cristiano se han asociado a la Congregación.

Por todas las ventajas que se acaban de recordar y por la relación que Jesucristo ha establecido y han confirmado los sagrados Pontífices entre la Santísima Virgen y los hombres que, repartidos por toda la tierra, la honran, es por lo que he dicho que esta era, de todas las asociaciones cristianas, la más profunda y radical.

He añadido que era la más fecunda en frutos.

1º Los frutos que Jesucristo ha vinculado a las piadosas reuniones celebradas en su nombre y que nacen de la presencia del Espíritu Santo.

[8] 2º La atracción del ejemplo en una asociación en la que están los cristianos más piadosos y, con frecuencia, los más sabios de entre los seres humanos, el estímulo habitual hacia todo género de bienes, el gusto por las cosas santas, la tendencia a seguir el culto y los oficios divinos, la dulzura de los sacramentos, que solamente conocen aquellos a los que Dios llama a experimentarla.

3º La fuerza recíproca que se presta contra las diversas tentaciones y, sobre todo, contra la que nace del respeto humano.

4º Ya se ha dicho algo sobre las buenas obras, que se le hacen fáciles a cada uno, más amplias en su conjunto, pues cada uno participa en ellas según sus talentos, su aptitud, sus habilidades y, en tanto que sea preciso, en secreto; sobre todo, las obras de celo, que son la base de los preceptos y de la moral cristiana y que apenas se pueden practicar en la mayoría de los sitios.

5º La instrucción renovada más a menudo, mejor regulada, unas veces más sencilla y otras más profunda, según las clases a las que se dirige.

6º Esa comunión de acciones con todas las ramas de la gran Congregación desde que fueron establecidas e incorporadas por la que es la Madre común.

7º En una palabra, el desarrollo del celo, del amor, esa manera de observar en todo la justicia según Dios, que consiste en evitar el mal y practicar toda suerte de bienes.

Tantos frutos, tan grandes recompensas, obligaciones tan fáciles, tantas ventajas sobre otras asociaciones, no son, como podéis advertir, concesiones fuera del derecho común, sino que se deben a este gran principio: la Congregación de las naciones, convocada en el nombre de la Madre de Dios, ante Dios, su Hijo y nuestro Redentor, constituye el triunfo de la religión.

¿Qué fundamento tiene entonces que un verdadero cristiano se aleje de esta unión, porque tenga reparo sobre su conducta, porque el hará individualmente algún bien?

¿Qué fundamento tiene que también otro se aleje, porque ha dado su corazón a buenas obras [9] pero menos distinguidas por el jefe de la Iglesia, menos abundantes en frutos de vida?

Que no ocurra así. Pregustar las dulzuras de Dios nos lleva a que se nos dispensen esas dulzuras sin fin. De un buen propósito, hemos pasado a una buena obra; de una buena obra, a gracias interiores; de esas gracias, a una vida en gran parte liberada de pecados; de este estado, al de la comunicación más íntima con Dios; de ahí, a los torrentes de las delicias que hemos comunicado a los demás y que es tan dulce difundir en el seno de Dios y comunicar a todos los que se pueda convocar.

¡Uníos en torno a estas miras! Que los más perfectos sean canales de la gracia para sostener y animar a los menos avanzados. Trataos mutuamente como los ángeles del Señor. Este es el propósito que os tiene que reunir.

¡LEVANTAOS!
RESPLANDECED
PLENAMENTE DE CLARIDAD.

Acabaré como he comenzado, porque ya os veo reunidos. Estoy en la misma situación que el profeta.

PERORACIÓN. ¡ARRIBA, RESPLANDECE, QUE HA LLEGADO TU LUZ, Y LA GLORIA DE YAHVÉ SOBRE TI HA AMANECIDO⁶³...! [Is 60,1].

ALZA LOS OJOS EN TORNO Y MIRA: TODOS SE REÚNEN Y VIENEN A TI. TUS HIJOS VIENEN DE LEJOS Y TUS HIJAS SON LLEVADAS EN BRAZOS⁶⁴... [Is 60,4]

Levantando los ojos al cielo, veo a todo el pueblo de Israel bajo sus tiendas, distribuidas según el orden de las tribus, y no puedo hacer otra cosa que gritar: «¡Qué magníficos son tus tabernáculos, Jacob, qué bellas las tiendas en que habitan el pueblo escogido! Son como una morada establecida por el mismo Señor».

TENDRÁS ALEGRÍA EN ABUNDANCIA. TÚ ENTONCES, AL VERLO, TE PONDRÁS RADIANTE, SE ESTREMECERÁ Y ENSANCHARÁ TU CORAZÓN⁶⁵... [Is 60,5]

Como cedros al borde de las aguas, el agua corre abundante y la semilla se multiplicará por todos los riberas. Se reunirán con orden y serán benditos todos los que los bendigan.

APLICACIÓN A LOS MISIIONEROS PRESENTES.

Esta fue la bendición prometida a sus fieles servidores, a los hijos asignados a su Madre. Vosotros la obtendréis por reuniros bajo un tan augusto auspicio.

⁶³ Surge, illuminare, Jerusalem, quia venit lumen tuum et gloria Domini super te orta est... [Is 60,1].

⁶⁴ Leva in circuito oculos tuos et vide: omnes isti congregati sunt; venerunt tibi: filii tui de longe venient et filiae tuae de latere surgent [Is 60, 4].

⁶⁵ Tunc videbis et afflues, et mirabitur et dilatabitur cor tuum, etc...[Is 60,5].

NÚMEROS CAPÍTULO 23,9-10.

1ª BENDICIÓN

[10] ⁹ *De la cumbre de las peñas lo divisó, de lo alto de las colinas lo contemplo: es un pueblo que vive aparte; no es contado entre las naciones.*

¹⁰ *¿Quién contará el polvo de de Jacob, quién numerará la polvareda de Israel Muera mi alma con la muerte de los justos, sea mi paradero como el suyo⁶⁶.*

2ª BENDICIÓN
[NM 23,19-21]

¹⁹ *No es Dios un hombre, para mentir, ni hijo de hombre, para volverse atrás. ¿Es que él dice y no hace, habla y no lo mantiene?*

²⁰ *He aquí que me ha tocado bendecir, bendeciré y no me retractaré.*

²¹ *No hay falso dios en Jacob y no se ve un ídolo en Israel. Yahvé su Dios está con él y en él se oye proclamar a un rey⁶⁷.*

NÚMEROS, CAPÍTULO 24,2. 5.6.7.9.

3ª BENDICIÓN

² *Y al alzar los ojos, vio Balaam a Israel acampado por tribus y... dijo...*

⁵ *¡Qué hermosas son tus tiendas, Jacob, y tus moradas, Israel!*

⁶ *Como valles espaciosos, como jardines a la vera del río, como tiendas plantadas por el Señor, como cedros a la orilla de las aguas.*

⁷ *El agua desborda de su cauce y su semilla es como agua abundante.*

⁹ *¡Bendito el que te bendiga! ¡Maldito el que te maldiga!⁶⁸.*

58. CONGREGACIONES BAJO EL TÍTULO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA, MADRE DE DIOS

En las notas autógrafas que siguen, el P. Chaminade desarrolla los fundamentos doctrinales de la conferencia precedente. Este ensayo, con muchas correcciones, se encuentra en AGMAR 47.1.4B en un fascículo de 16 x 20,5 cm, de 20 páginas, algunas de ellas en blanco. Desarrollos autógrafos análogos están recogidos en las Notas de Instrucciones, en AGMAR 9.5.23-24 y 9.5.35.

[1]

1º Su naturaleza y su espíritu

¿Qué es una Congregación?

⁶⁶ ⁹ *De summis silicibus videbo eum, et de collibus considerabo illum. Populus solus habitabit, et inter gentes non reputabitur.* ¹⁰ *Quis dinumerare possit pulverem Jacob, et nosse numerum stirpis Israel? Moriatur anima mea morte justorum, et fiant novissima mea similia.*

⁶⁷ ¹⁹ *Non est Deus quasi homo ut mentiat; ne ut filius hominis ut mutietur: dixit ergo et non faciet? Locutus est et non implebit?* ²⁰ *Ad benedicendum aductus sum, benedictionem prohibere non valeo.* ²¹ *Non est idolum in Jacob ni videtur simulacrum in Israel; Dominus Deus ejus cum eo est et clangor victoriae regis in illo.*

⁶⁸ ² *Et elevans oculos, vidit Israel in tentoriis commorantem per tribus suas: et... dixit...* ⁵ *Quam pulchra tabernacula tua, Jacob, et tentoria tua, Israel.* ⁶ *Ut valles nemorosae, ut horti juxta fluvios irrigui, ut tabernacula quae fixit Dominus, quasi cedri prope aquas.* ⁷ *Fluet aqua de situla ejus et semen illius erit in aquas multas.* ⁹ *...qui benedixerit tibi, erit et ipse benedictus, qui maledixerit, in maledictione reputabitur.*

Respuesta: es una asociación de cristianos fervientes, aprobada hace ya más de tres años⁶⁹ y enriquecida con tesoros espirituales por los Soberanos Pontífices, que , para imitar a los cristianos de la Iglesia primitiva, tienden por medio de reuniones frecuentes a no tener más que un corazón y un alma [cf. Hch 4,32] y a no formar más que una familia, no solo como hijos de Dios, hermanos de Jesucristo y miembros de su Cuerpo místico, sino también como hijos de María, por una consagración especial a su culto y una manifiesta profesión del privilegio de su Inmaculada Concepción.

Por eso es fácil ver que la naturaleza y la esencia de una Congregación radican en la reunión habitual de los miembros que la componen, que están unidos espiritualmente y de corazón por los lazos de la caridad, principio de toda unión sólida en la tierra y en el cielo.

Una vez expuesta la naturaleza de las Congregaciones, se pregunta 1) si un cristiano, para hacer el bien, no podría mantenerse individualmente y limitarse **[2]** a las asambleas generales mandadas por la Iglesia, cada uno en su iglesia parroquial, bajo el cayado de su pastor. Porque, de hecho, son solo esas reuniones las que encarnan las de los cristianos de la Iglesia primitiva. Se pregunta 2) si no son suficientes todas las demás asociaciones piadosas y por qué entonces la sobrecarga de estas reuniones especiales llamadas Congregaciones.

Respondiendo a la primera pregunta, hay que confesar, en primer lugar, que las reuniones de los cristianos por parroquias son, efectivamente, la continuación y la representación de las asambleas de los cristianos de la Iglesia primitiva y son una prueba de la necesidad de reuniones frecuentes de los cristianos y de los deberes de parroquiano. Pero estas reuniones por parroquias ¿alcanzan la finalidad de su divina institución? ¡Muchas de ellas están desnaturalizadas! ¿Puede reconocerse en nuestros templos a los cristianos de la Iglesia primitiva? ¡Hace ya muchos siglos que se tomó conciencia de ello! Se quiso entonces suplirlo con la institución de piadosas asociaciones, conocidas comúnmente con el nombre de **Cofradías**. Pero estas Cofradías ¿han remediado todo el mal? Se fundaron asociaciones de penitentes, pero ¿se llegó con ello a constituir asociaciones en las que se pudiera mantener el fervor y el celo de los primeros cristianos?

[3] Se dirá entonces: «Haré el bien individualmente y me atenderé a los deberes que me prescribe la religión. ¿No estoy así en el camino de la salvación?» Sin embargo, ¿conoce usted bien los peligros de esta clase de aislamiento? ¿Sabe cuáles son, en general, las ventajas de las asociaciones piadosas de los cristianos más fervorosos? Y, si estas agrupaciones parroquiales no tienen ya fuerza suficiente para preservarlo de los peligros del aislamiento y lo alejan de los beneficios tan preciosos y tan necesarios de las asociaciones de institución divina, ¿se cree Ud. que está en un camino de salvación y que se mantendrá en él mucho tiempo? ¿No es para abrirle los ojos sobre su presunción para lo que la Iglesia desde hace muchos siglos instituye por toda la tierra estas piadosas asociaciones?

2º Otro dirá: «Pertenezco a una de estas piadosas asociaciones, incluso a una de las más afamadas en la antigüedad. Llevo el escapulario, etc. ¿Por qué significarme y hacerme Congregante? Además, ¡no tengo ni tiempo ni medios! ¿No estaba salvado uno antes de que se hablara de las Congregaciones?».

Hay en esto más humor que razonamiento. Cuando se trata de la salvación, hay que examinar las cosas más detenidamente.

[4] Respondo primero que estas asociaciones tan edificantes, formadas en el cristianismo por inspiración del Espíritu Santo y, a veces, incluso por revelación no son remedio completo a los peligros del aislamiento y no nos ayudan a obtener todos los beneficios de las reuniones de los primeros cristianos; pero eso sí se encuentra en las Congregaciones.

⁶⁹ La respuesta de Roma data del 2 de junio de 1803. Cf. G. J. CHAMINADE, *Cartas I*, nº 26, o. c., pp. 89-91. En el texto las palabras «hace ya más de tres años» están añadidas.

[5] **Sobre la unión de los primeros cristianos**

La unión de los primeros cristianos y la que tiene que haber entre los Congregantes están fundadas por completo en la caridad. La caridad es su principio y su ligazón. Tiene por modelo la misma unión de las tres adorables Personas de la Santísima Trinidad.

Esta unión de espíritus y de corazones, que hace de todas las almas, en algún modo, una sola alma en cuerpos diferentes, hace que los cristianos experimenten en la tierra, en sus reuniones, un pregonar esa felicidad de los Bienaventurados, que brota de su unidad en la morada de la gloria.

Como en el cielo cada Bienaventurado contribuye a la felicidad de los demás de cuatro modos distintos: como objeto, como principio, como motivo y como ayuda o socorro, también así en la tierra los cristianos contribuyen a la dicha mutua de estas mismas cuatro maneras.

1º Como **objeto**. En el cielo, cada Bienaventurado será, por su belleza, sus perfecciones, por las cualidades gloriosas con las que estará enriquecido un objeto fascinante, que encantará a los otros Bienaventurados; será una obra maestra de la omnipotencia divina, un prodigio de santidad, de perfección y de sabiduría, que será al mismo tiempo la gloria y la corona de Jesucristo, y la alegría y la delicia de los otros Bienaventurados.

[6] Los cristianos fervorosos y llenos de celo ¿no están enriquecidos con los dones del Espíritu Santo? ¿No ofrece cada uno de ellos a los ojos de la fe el espectáculo maravilloso de la modestia, la dulzura, la humildad, el desprecio del mundo y el ansia del cielo, etc.? ¿No está cada uno señalado con algún tipo de mérito personal, etc. etc.

2º Como **principio**. En el cielo cada Bienaventurado comunicará a los demás sus luces, sus fervores, sus gozos, sus consolaciones, sus dones, sus riquezas, sus perfecciones, y causará en ellos admirables impresiones y así aumentará su felicidad.

En la tierra, los cristianos, ¿no se comunican en sus piadosas asambleas sus luces, sus fervores, sus alegrías, sus consolaciones, etc.?

3º Como **motivo**. En el cielo, los Bienaventurados se animarán mutuamente con sus ejemplos a amar a Dios, a alabarle, a unirse a él: con sus perfecciones, cada uno será para los otros un nuevo motivo de amar más ardientemente; y, al amarse mutuamente todos del modo más perfecto del mundo, cada uno será para los demás un nuevo motivo de alegría y de consolación.

En la tierra, en las reuniones de fervorosos Congregantes ¡[7] qué efectos producen los unos sobre los otros los grandes ejemplos de virtud que se dan mutuamente! ¡Qué motivo, qué aliciente más poderoso que el del ejemplo y el de un numeroso conjunto de ejemplos! etc. etc.

4º Como **ayuda**. En el cielo, cada Bienaventurado, pues que toma parte de la felicidad de los demás, amará, adorará y dará gracias a Dios no solo por Dios mismo sino a causa de ellos, lo que provocará que cada uno reciba un placer inconcebible al ver que todos los otros Bienaventurados, componentes de la santa asamblea, se preocuparán de ayudarle a cumplir sus deberes, es decir, a amar, adorar y agradecer a su Dios por los beneficios inestimables que de él han recibido. Todos juntos constituirán un divino holocausto de amor, que será eternamente inmolido y consumado en una hoguera formada por el ardor de la caridad de cada uno.

En la tierra, estos fervientes cristianos ¿no participarán los unos en las necesidades espirituales de los otros? ¿No se ayudarán mutuamente en sus reuniones a cumplir sus deberes para con Dios y el prójimo, etc.? Obras comunes de piedad, concierto de obras de celo...

[8] [página en blanco]

[9] Sobre las Congregaciones. Continuación⁷⁰

Pregunta. ¿Es beneficioso pertenecer a varias Congregaciones?

Respuesta. Si se considera a las Congregaciones superficialmente y solo por algunos medios externos de santificación, se puede llegar a creer que hay ventajas en ello. Pero, si se examina bien la naturaleza, si se sondea a fondo el espíritu de la institución, será fácil percibir que no es ventajoso pertenecer a varias Congregaciones, ni para uno mismo ni para los demás.

Ni para uno mismo, 1) a causa de la diversidad de dirección, 2) a causa también de la excesiva multitud de prácticas.

Ni para los demás, 1) por la dificultad –por no decir la imposibilidad– para concentrar sus fuerzas y concertar sus trabajos en el éxito de las buenas obras y sobre todo de las obras de celo⁷¹.

Uno de los grandes objetivos es el de estrechar cada vez más la unión entre todos sus miembros por medio de los lazos de la caridad, pero ¿no es contradictorio con la diversidad de visiones, de personas y de trabajos?

¿Por qué se da en la Iglesia esta rigidez en que cada uno cumpla sus principales deberes cristianos en su parroquia respectiva, en recibir **[10]** las instrucciones de su pastor o en [seguir] por lo menos las indicaciones y [las órdenes] de este en su iglesia parroquial?

La consecuencia de tales principios sería que en las ciudades en que hay varias, habría que organizar las Congregaciones por parroquias, en la medida en que el respeto de los rangos lo permitiera.

Pregunta. ¿Se puede pertenecer a varias cofradías o a una Congregación y a varias cofradías?

Respuesta. Sí, sin duda, si las cofradías solamente tienen por objeto algunas prácticas de religión y de piedad, la comunión, las oraciones y la obtención de indulgencias. Pero habría que pensar de otro modo si se unen en un cuerpo sólido, si sus miembros se asocian⁷² y se relacionan más o menos con las Congregaciones. La entrada en una cofradía de una parroquia podría suponer para los Congregantes de esa parroquia un medio de favorecer las obras de celo, pero entonces conviene consultar sinceramente al Director de la Congregación.

[11] y **[12]** [páginas en blanco].

[13] Sobre las Congregaciones. Continuación⁷³

Nota Las Congregaciones demasiado numerosas, en las que reine la confusión de rangos, edades y sexos y cuyas divisiones no estén organizadas en fracciones, por lo general no podrán evitar los peligros del aislamiento.

Si cayeren, el uno levantará a su compañero; pero ¡ay del solo que cae!, que no tiene quien lo levante.

Si dos se acuestan, tienen calor; pero el solo ¿cómo se calentará?

Si atacan a uno, los dos harán frente. La cuerda de tres hilos no es fácil de romper (Ecle 4,10-12)⁷⁴.

⁷⁰ La página [8] es la última del primer folio. Con esta «Continuación», el autor prolonga su texto en un segundo folio, paginado de [9] a [12] y cuyas páginas [11] y [12] han quedado también en blanco.

⁷¹ El texto no incluye un punto 2).

⁷² El P. Chaminade utiliza aquí el antiguo verbo *socier*, que significa «unirse», «tratarse», «formar grupo común».

⁷³ Comienzo del tercer folio y continuación del texto. La *Nota* con la que se abre la página está escrita al comienzo de este folio.

Bajo la imagen de los tres peligros del aislamiento natural, el Espíritu Santo nos hace comprender los tres peligros más graves del aislamiento en el orden de la religión y, por consiguiente, la necesidad que tiene todo cristiano de unirse con otros 1) para mantenerse en el fervor; 2) para, en caso de caída, encontrar la ayuda necesaria para levantarse; 3) para resistir no solo a las tentaciones de demonio y a la rebeldía de la naturaleza corrompida, sino sobre todo a las seducciones del mundo.

El primer peligro está descrito así: *Si dos se acuestan, tienen calor; pero el solo ¿cómo se calentará?*⁷⁵; el segundo, con estas otras palabras: *¡ay del solo que cae!, que no tiene quien lo levante*⁷⁶; el tercero, con estas últimas: *si atacan a uno, los dos harán frente. La cuerda de tres hilos no es fácil de romper*⁷⁷.

§ 1º

Necesidad de las Congregaciones para mantenerse en el fervor o debilitamiento del fervor en el aislamiento

*Si dos se acuestan, tienen calor; pero el solo ¿cómo se calentará?*⁷⁸.

[14] Como el calor en el orden natural, en el orden espiritual el fervor solamente se sostiene por la comunicación que se establece por acercamiento o por medio de los alimentos. Veámoslo primero en el orden natural: el calor de un cuerpo solo se conserva por la cercanía con uno o varios cuerpos calientes. Hay una comunicación recíproca del calor. Así se mantiene. El calor de un cuerpo aislado tiene que disminuir gradualmente, porque se disipa continuamente en el aire envolvente y que se renueva sin cesar.

Tenemos que pensar lo mismo del fervor de un cristiano. La sociedad mundana forma como un ambiente moral muy opuesto y muy frío. Un cristiano ferviente, aislado de los demás cristianos, está expuesto a ese aire del mundo y no puede sino decaer del calor divino que lo anima.

Salid del mundo e iros a un desierto, si sois fervorosos y no queréis ingresar en una Congregación. Como los solitarios, no tendréis comunicación sino con Dios: ¡oh comunicación divina, el cristiano que puede gozar directamente y en paz de tu abundancia, ya no se encuentra aislado! Tú eres la fuente de las luces, [los que se postran a sus pies, tendrán parte en su enseñanza] (Dt 33,3)⁷⁹. Eres la hoguera de los ardores eternos del amor divino: [Dios es un fuego (cf. Heb 12,29)]⁸⁰. Cuando nos asociamos con cristianos fervorosos en nuestras piadosas reuniones, nosotros solo recibimos indirectamente estos santos fervores.

[15]

§ 2º

Necesidad de la Congregación para encontrar, en caso de caída, la ayuda necesaria para levantarse.

Si cayeren, el uno levantará a su compañero; pero ¡ay del solo que cae!, que no tiene quien lo levante [Ecle 4,10]⁸¹.

⁷⁴ *Si unus ceciderit, ab altero fulcietur. Vae soli, quia cum ceciderit, non habet sublevantem se. Et si dormierint duo, fovebuntur mutuo; unus quomodo calefiet? Et si quispiam praevaluerit contra unum, duo resistunt ei; funiculus triplex difficile rumpitur* [Ecle, 4,10-12].

⁷⁵ *Et si dormierint duo, fovebuntur mutuo; unus quomodo calefiet?* [Ecle 4,11].

⁷⁶ *Vae soli, quia cum ceciderit, non habet sublevantem se.* [Ecle 4,10].

⁷⁷ *Et si quispiam praevaluerit contra unum, duo resistunt ei; funiculus triplex difficile rumpitur* [Ecle, 4,12].

⁷⁸ *Et si dormierint duo, fovebuntur mutuo; unus quomodo calefiet?* [Ecle 4,11].

⁷⁹ *Qui appropinquant pedibus ejus, accipient de doctrina illius* (Dt 33,3).

⁸⁰ *Deus ignis est* [cf. Heb 12,29, donde se dice: *pues nuestro Dios es un fuego devorador*].

⁸¹ *Vae soli, quia cum ceciderit, non habet sublevantem se.* [Ecle 4,10].

1º Quien cae en el pecado, pasa largo tiempo sin tomar conciencia de su caída. Lo propio del pecado es difundir unas tinieblas que impiden al pecador verse en el lamentable estado en que se halla. David permaneció nueve meses hundido en un abismo de horror y solo se reconoció a sí mismo cuando el profeta Natán le dijo: *Tú eres ese hombre* (2 Sm 12,7)⁸².

2º Quien cae en el pecado, ama su pecado y se complace en su caída, si está solo y no tiene un amigo...



59. PETICIONES AL SR. ARZOBISPO EN FAVOR DE LA MAGDALENA

Este escrito autógrafa es una especie de cuaderno de notas, en el que el P. Chaminade apuntaba, en primer lugar las peticiones de favores que obtener del Sr. Arzobispo para solemnizar el culto en la iglesia de la Magdalena. Al mismo tiempo y en el mismo papel, se anotaron las respuestas recibidas. El conjunto se conserva en AGMAR 116.1.172 y AGMAR 116.1.173 en dos hojas de 15 x 20 cm.

[172] 1ª La Bendición con el Santísimo Sacramento todos los domingos.

2ª La exposición del Santísimo Sacramento el tercer domingo de mes, en misa y en vísperas.

3ª Celebrar la fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen con exposición del Santísimo Sacramento en la misa solemne y en vísperas.

Concedido por el Consejo solo para un año, el 29 de junio de 1805...

Renovado el año siguiente por el Sr Arzobispo, solamente para un año⁸³.

4ª Determinar cómo celebrar la fiesta de santa Magdalena.

Concedida la Bendición en 20 de julio de 1805.

5ª La Bendición con el Santísimo Sacramento durante la octava del *Corpus*.

Concedida el 15 de junio de 1805.

6ª La oración de las Cuarenta horas en unas fechas que no coincida con las parroquias vecinas.

7ª La novena a san José, patrón secundario de la Congregación, al que se erige un altar en la iglesia.

8ª En la fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, Bendición con el Santísimo Sacramento con exposición en vísperas.

Concedido el 9 de agosto de 1806 solo para este año. Renovado este año⁸⁴...

9ª Bendición con el Santísimo Sacramento en las fiestas anuales, con exposición del Santísimo solo en vísperas.

El 7 de marzo de 1805 el Sr. Arzobispo me ha concedido celebrar la fiesta de san José, como patrono secundario de la Congregación... El Santísimo Sacramento expuesto todo el día... El mismo día, atrasar las vísperas a las tres horas...

El 21 de marzo de 1805 el Sr. Arzobispo me ha concedido la exposición del Santísimo Sacramento en la misa y en vísperas el día de la fiesta de la Anunciación.

El 8 de abril de 1805 el Sr. Arzobispo me ha concedido que se predique la Pasión, el Viernes santo por la tarde, en lugar de la Bendición del viernes.

[173] El 23 de diciembre [de 1805] el Sr. Arzobispo me ha concedido la Bendición con el Santísimo Sacramento en la fiesta de Navidad⁸⁵.

⁸² *Tu es ille vir* [2 Sm 12,7].

⁸³ Esta última renovación está escrita con una tinta menos oscura.

⁸⁴ La renovación está escrita con una tinta menos oscura. ¿Será del año 1807?

El lunes de *Quasimodo* de 1806 el Sr. Arzobispo me ha concedido la Bendición del domingo entre otras y poder usar también la mitad de los quintos domingos de mes...

En abril de 1806 el Sr. Arzobispo ha aprobado la fiesta de Nuestra Señora de los Mártires: Misa solemne, Exposición, etc...

Nota He olvidado anotar que la fiesta de Nuestra Señora de septiembre se celebra con Misa solemne y Exposición en la Misa solemne y en vísperas.

Bendición en Todos los santos, concedida por Mons. El 28 de octubre de 1806.

[EI] 30 de diciembre de 1806 el Sr. Arzobispo ha concedido la Bendición con el Santísimo Sacramento para el primer día del año, como inauguración para la Congregación.

El 6 de septiembre de 1809 el Sr. Arzobispo ha concedido la Bendición para el domingo en la octava de Navidad.

Exceptuada la última concesión, todas las demás son de 1805 y 1806. Expresan la benevolencia del Sr. Arzobispo hacia el P. Chaminade y la Congregación, y no dejaron de influir en el lugar que ocupó rápidamente la capilla de la Magdalena en Burdeos. Testigo de ello es este billete del 28 de enero de 1807, enviado por el Arzobispo al P. Chaminade, con ocasión de una nueva petición de favores espirituales:

Los almanques o calendarios del nuevo año no han dejado de proporcionarme observaciones, que se me han presentado, sobre el gran número de días de devoción otorgados a la capilla de la Magdalena y sus prerrogativas sobre las iglesias parroquiales. Concedo la Exposición para las vísperas de la Purificación, esperando que el escándalo no se acreciente de modo sensible. En cuanto a la oración de la tarde durante Cuaresma, me gustaría, en efecto, verla establecida aquí como en París y en otros lugares. Puede Ud. hablarlo con sus Párrocos vecinos, porque lo mejor sería que este ejercicio se hiciera en común en cada parroquia. Si ellos tuvieran inconvenientes de hacerlo en sus iglesias y Ud. no los tuviera en la suya, sería una sustitución muy satisfactoria⁸⁶.

La capilla de la Magdalena, aunque abierta a todo cristiano, es, la iglesia de la Congregación. Las numerosas concesiones episcopales dan muestra de la vida litúrgica de los Congregantes y de la importancia otorgada a determinadas festividades. Pero esta actividad espiritual propia debía, al mismo tiempo, armonizarse con la vida parroquial, especialmente con la de las parroquias cercanas.



⁸⁵ Esta primera frase de la página [173] del manuscrito es continuación, por la tinta usada, de los textos de la página [172], todos de 1805, salvo las dos renovaciones señaladas en las notas anteriores.

⁸⁶ Texto citado en G. J. CHAMINADE, *Cartas I*, nº 28, o. c., p. 93.